Revista Española de Investigación Criminológica



IX Congreso Español de Criminología

PREVENIR CASTIGAR REINTEGRAR

Girona, 27, 28 y 29 de junio de 2012

Universitat de Girona

ACTAS DEL

IX CONGRESO ESPAÑOL DE CRIMINOLOGÍA

Celebrado en Girona, del 27 al 29 de junio de 2012

Revista Española de Investigación Criminológica
Actas Congreso (2012) www.criminologia.net
ISSN: 1696-9219

Comité de Dirección

Gonzalo Escobar Marulanda. *Presidente del Congreso*

César San Juan Guillén. *Presidente de la SEIC*

Francisco Bernabéu. *Presidente de la FACE*

Comité Organizador

Tesorería

Meritxell Carbonell Guerrero. *Universidad de Girona*

Coordinación

Josep Cid. *Universidad Autónoma de Barcelona*

Fátima Pérez. *Universidad de Málaga*

Raquel Bartolomé. *Universidad de Castilla la Mancha*

Xosé Antonio Gómez. *Universidad de Santiago de Compostela*

Daniel Varona. *Universidad de Girona*

Leanid Kazyrytski. *Universidad de Girona*

Ignasi Bernat. *Universidad de Girona*

Andrea Ordóñez. *Universidad de Girona*

Pilar Albertín. *Universidad de Girona*

Antoni Vilá. *Universidad de Girona*

Patricia Martín. *Universidad de Girona*

David Cuaresma. Presidente Asociación Catalana de Criminólogos

Alberto García Fernández. Vice- presidente Asociación Catalana de Criminólogos

Pedro C. Torrente. Vice- presidente de la FACE

Daniel Limones. Asociación Catalana de Criminólogos

Revista Española de Investigación Criminológica
Actas Congreso (2012) www.criminologia.net
ISSN: 1696-9219

Comité Científico

Presidente

Daniel Varona Gómez. *Universidad de Girona*

Vocales

Raquel Bartolomé. Universidad de Castilla la Mancha

Cristina Rechea. Universidad de Castilla la Mancha

Esther Fernández. Universidad de Castilla la Mancha

Anabel Isabel Cerezo. Universidad de Málaga

Fátima Pérez. Universidad de Málaga

María Contreras. Universidad Autónoma de Barcelona

Josep Cid. Universidad Autónoma de Barcelona

Juanjo Medina. Universidad de Manchester

César San Juan. Universidad del País Vasco

Andrea Giménez. Universidad Autónoma de Madrid

Xosé Antón. Universidad de Santiago de Compostela

Mª Ángeles Luengo. Universidad de Santiago de Compostela

Jorge Sobral. Universidad de Santiago de Compostela

Ester Blay. Universidad Pompeu Fabra

Alfonso Serrano. UNED

Maria Antonia Linde. UOC

Jose R. Agustina. UIC

Santiago Redondo. Universidad de Barcelona

Victor Gómez Martín. Universidad de Barcelona

Jaume Masip. Universidad de Salamanca

Pilar Albertin. Universidad de Girona

Josep Font. Universidad de Girona

Contenido

Factores de riesgo de delitos violentos: comparación entre españoles y extranjeros en prisión..12

Arbach Lucioni, Karin; Redondo Illescas, Santiago; Andrés Pueyo, Antonio

Disposición ante el tratamiento en agresores sexuales de mujeres adultas y agresores sexuales de menores 13

Martinez Catena, Ana; Illescas Redondo, Santiago

Análisis Criminológico del barrio de Vista Alegre y estimación de la eficacia del Plan Local de Intervención Integral del barrio para prevenir la delincuencia.....14

Contreras Román, María; Ortega Lagunas, Elba

Mujeres migrantes y prevención del conflicto comunitario. 16

Albertín Carbó, Pilar; Escobar Marulanda, Gonzalo; Ferrero, Ester; Kazyrytski, Leanid; Bernat, Ignasi; Vila, Toni; Martín, Patricia

Construyendo la memoria: un análisis descriptivo de la violencia padecida por amenazados de ETA en Euskadi 17

Martín Peña, Javier; Rodríguez Carballeira, Alvaro; Escartín, Jordi; Varela-Rey, Ana; Saldaña, Omar; Porrúa, Clara

La victimización en el ciberespacio. Modelo explicativo de la ciber-victimización a partir de las teorías de la prevención situacional del delito 19

Miro Llinares, Fernando; García Guilabert, Natalia

Una nueva reinterpretación de la victimización de las jóvenes institucionalizadas en centros de reforma de Andalucía 20

Pozo Godaliza, Rosario

Factores del Miedo al Delito. Análisis en México.....21

Grijalva Eternod, Aurea Esther; Fernández Molina, Esther

La detección de las víctimas de la trata de personas: un estudio empírico efectuado con mujeres encarceladas 22

Villacampa Estiarte, Carolina; Torres Rosell, Núria

Análisis de la victimización sufrida por los comerciantes de la ciudad de Castelldefels: estudio VICTICAS 23

Campoy Torrente, Pedro; González García, Abel; Soto Urpina, Carles

Victimización sexual en una muestra clínica de menores: poli-victimización y síntomas psicopatológicos.....24

Noemí Pereda, Judit Abad; Georgina Guilera

Análisis discursivo de los agentes sociales implicados en la violencia de género 25

Arenas García, Lorea

Los juzgados de violencia sobre la mujer: estudio de campo sobre expedientes judiciales 26

Benítez Jiménez, Mª José

Esa estaría bien. Estudio exploratorio sobre la violencia sexual que sufren las mujeres internas en un centro de reinserción social en México 27

Cariño Cepeda, Iliana Galilea; Bartolomé Gutiérrez, Raquel

Valoración y fórmulas de intervención frente al riesgo de violencia extrema (feminicidios) en supuestos de ruptura o anuncio de ruptura de la relación de pareja. 29

Fernández Teruelo, Javier

Valoración Policial del Riesgo (VPR) y valoración Policial de la evaluación del riesgo (VPER) de los casos de violencia de género del ministerio del interior de España 30

Garrido Antón, Mª José; González Álvarez, José Luis

Entre el sensacionalismo y la objetividad. La representación de la violencia de género en la prensa escrita 30

Aizpurúa González, Eva; Vázquez Morales, David; Botija Yagüe, Mercedes

Validación del RVD-BCN: un instrumento para la valoración del riesgo de violencia contra la mujer 32

Arbach Lucioni, Karin; Nguyen, Thuy; Andrés-Pueyo, Antonio

La valoración del DIARI en relación a la calidad de vida y revictimización de víctimas de violencia de pareja 33

Hilterman, Ed

La percepción de los ciudadanos acerca de la prisión. Estudio sobre actitudes punitivas de estudiantes de Derecho ante la experiencia de la visita a un centro penitenciario 34

García Magna, Deborah; García Leiva, Patricia

Regresión a segundo grado: causas y consecuencias 35

Cid Moliné, José; Tébar Vilches, Beatriz

Evaluación nacional del programa de intervención para personas condenadas por delitos de violencia de género a una medida en la comunidad 36

Pérez Ramirez, Meritxell; Giménez-Salinas Framis, Andrea; de Juan Espinosa, Manuel

Cambio terapéutico y delincuencia sexual 38

Martínez García, Marían; Luque Reina, Eulalia; Redondo Illescas, Santiago

RISCANVI: presentación del protocolo de valoración de riesgo de violencia para población penitenciaria 39

Andrés Pueyo, Antonio; Redondo Illescas, Santiago; Arbach Lucioni, Karin

Rehabilitación, tratamiento y reinserción: una experiencia dentro y fuera del centro penitenciario de hombres *La modelo* de Barcelona 40

Spano, Francesca

Rehabilitive failures with imprisioned populations in Chile: Suggestions for improvement based on Luhmann's theory of social systems 41

Sanhueza Olivares, Guillermo

Trayectoria post-penitenciaria y desistimiento de la delincuencia 42

Cid Moliné, José; Martí, Joel

El difícil ejercicio de la maternidad de las mujeres privadas de libertad en Catalunya 43

Navarro Villanueva, MªCarmen

Hacia un enfoque criminológico en la aplicación judicial de las medidas de la prisión provisional.....45

Agustina, José R; Martínez Jariod, Adela

Generando compromiso desde el tejido social.....46

Bosch García, Patricia

¿Es necesario un informe social para decidir acerca de la pena? Una aproximación a la toma de decisiones judiciales. 47

Larrauri Pijoan, Elena

La criminología mediatizada 48

Francesc Barata

¿Estimula el turismo la actividad criminal? Evidencia para las provincias españolas 48

Planells Struse, Simón; Montolio, Daniel

Transitando entre la rehabilitación y la retribución. Las actitudes ciudadanas hacia el castigo de los menores infractores.....49

Eva Aizpurúa y Esther Fernández

Punitivismo y valores 51

Varona, Daniel y Medina, Juanjo

La compleja relación entre la evolución de la delincuencia y la evolución de las tasas de detención en Europa Ocidental.....51

Aebi. F., Marcelo; Linde, Antonia; Delgrande, Natalia

Análisis descriptivo de la ciberdelincuencia en España.....52

Calavia Campos, Jorge; Montes Fernández, Ángel Ramón; Martínez Laguna, Irene; Moreno Valenciano; Rafael

Criminalidad hacia animales como factor criminológico de seguridad y relación entre conductas violentas. Análisis estadístico internacional 53

Villar García, Shaila; Reolid Rodenas, Marillanos

Análisis de los factores de riesgo asociados a la especialización y versatilidad criminal en delincuentes sexuales 55

Nguyen Vo, Thuy; Arbach Lucioni, Karin; Andrés Pueyo, Antonio

Influencia del factor experiencia en el reconocimiento de la expresión emocional no verbal por parte de miembros de Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado 56

López Pérez, Rafael Manuel; Pérez Nieto, Miguel Ángel; González Ordí, Héctor

Análisis Criminológico y Psicopatológico forense del primer asesino múltiple español del siglo XXI: el caso de "El pistolero de Olot".....57

Tiffon Nonis, Bernat-Noël; Al-Fawal Portal, Miryam

¿Quién consigue ser polícia? Aculturación y cambio en el curso selectivo de acceso a la profesión de policía en Cataluña 58

Valles Port, MªDolores, Cervera, Carles

Gravedad percibida y factores moduladores del control social de conductas incívicas en una muestra de futuros profesionales de la Criminología.....59

Jiménez Pérez, Yirsa Tibisa; Castrechini, Ángela

¿Influye el Códice Barbaricino en los adolescentes de la provincia de Nuoro (Itàlia)? 60

Columbu, Lucía; Martínez Catena, Ana

Delincuencia Juvenil en Canarias.....61

Melián Rodríguez, Pedro

Intervención criminológica en centros de educación secundaria: la experiencia Colmenarejo-Madrid.....62

González García, Abel

¿Dependen los efectos del autocontrol sobre la delincuencia de la propensión individual al delito? Un test parcial de la teoría de la acción situacional con datos del estudio sobre delincuencia juvenil en Cali 63

Serrano Maillo, Alfonso

El perfil del menor desidente y las competencias emocionales asociadas 65

Blasco Romera, Cristina

Una aproximación a perfiles socio-democráticos y factores de riesgo de menores infractores...66

Siria Mendaza, Sandra; Melián Rodríguez, Pedro; Hilterman, Ed

¿Qué trato requieren los ciudadanos para la delincuencia juvenil?.....67

Tarancón Gómez, Pilar; Fernández Molina, Esther

Las agresiones en contextos cerrados de Justícia Juvenil: Herramientas de valoración y gestión 68

Mancho Fora, Roger

Trayectorias formativas. Estudio de casos. Jóvenes internados bajo la LO 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal del menor 69

Albani Moreno, Eugenia

Principio de resocialización en la medida de internamiento en adolescentes en conflicto con la ley 71

Botija Yagüe, Mercedes; Aizpurúa González, Eva

Ciberbullying. Perfil de las partes implicadas en las conductas de acoso y maltrato usando las TICs 72

García Guilabert, Natalia; González García, Abel

El criminólogo como mediador.....73

Al- Fawal Portal, Miryam; Tiffon, Bernat Noël

Innovación Docente en la asignatura Psciología Criminal del Grado de Criminología: reducción de la magistralidad y fomento del autoaprendizaje.....75

Vozmediana Sanz, Laura; San Juan, César

Implantación de un modelo transversal de seguridad en Sant Cebrià de Vallalta 76

Nogueras Capeta, Jordi

Profundizando en los problemas de conducta infanto-juveniles: El rol de la dureza e insensibilidad emocional 78

López Romero, Laura; Romero, Estrella; Villar, Paula

Síntesis de la Guía para la resolución de problemas de civismo en contextos recreativos nocturnos para Policías Locales 79

García Fernández, Albert; Campoy Torrente, Pedro; Limones Silva, Daniel

El teatro como estrategia socioeducativa de cambio comportamental 80

Pepe Ferreira, Clarissa

Evaluación de los participantes en el Plan formativo para el cumplimiento de TBC en materia de seguridad vial 81

Gómez Fraguela, Xosé Anton; Chao, Xosé Antón; Luengo Martín, Ángeles

Retórica de la redención. La práctica religiosa en prisión como factor de desistimiento 82

Albani Moreno, Eugenia

Disposición ante la intervención en penados por violencia de género 84

Martínez Yagüe, Ana Isabel; Català, Alba; Pedrón, Vicente; Conchell, Raquel; Lila, Marisol

Encarcelación masiva en EE.UU. Causas y consecuencias del abuso de la pena de prisión en la política criminal estadounidense 86

Fernández-Pacheco; Estrada, Cristina

Análisis de la aplicación de las medidas penales alternativas en España desde una perspectiva de género 87

Carbonell Guerrero, Mertixell

El papel de los jueces en la construcción de una intervención penal legítima desde el punto de vista de los penados (penas comunitarias).....88

Blay, Ester

Análisis Longitudinal de Extranjeros en prisiones europeas en comparación con países de otros continentes 90

Giner Alegria, Cesar Augusto; Nicolás Guardiola, JJ; Nicolás García, J. N

El papel de la criminología en el sistema penitenciario español. Control de la actividad del Juez de Vigilancia Penitenciaria: auxilio por la criminología.....91

Ruiz Ortiz, Salvador

Madres en prisión: la relación con sus hijos. 92

López Guerrero, Rosa María

Sexismo adolescente y su implicación en la violencia de género 94

Arenas García, Lorea

Rechazo social percibido: su relación con variables psicológicas, actitudinales y contextuales en una muestra de hombres penados por violencia de género 95

Romeu Devis, María; Lorenzo López, María Victoria; Conchell Diranzo, Raquel, Lila Murillo, Marisol

Justificación y Negación de la responsabilidad en hombres penados por violencia de género ...96

Cruz Márquez, Beatriz; Ortiz, Jordi; Fernández-Pacheco, Cristina; Rubio, Marta

Relación entre las habilidades del profesional y la satisfacción con el tratamiento en un programa de reeducación de maltratadores 98

Server Monasterio, Marta; Pascual, Laura; Terreros, Elena; Català, Alba; García, Antonio

La influencia del apoyo social y el ajuste psicológico en la externalización de la culpa. Un estudio realizado en hombres penados por violencia de género 99

Mata Galve, Noelia; Lila Murillo, Marisol; Gracia, Enrique; Murgui, Sergio

Servei d'Atenció a Homes que Maltracten. Ámbit Benestar i Familia.....100

Ramos Garrido, Manuel

Cambio de perspectiva: de mujer víctima a víctima superviviente 102

Martín Rios, Blanca

Metodología y epistemología feminista en la investigación criminológica: estudio de un caso103

Dorado Caballero, Antonia; Cubells, Jenny; Albertín, Pilar

Los programas de intervención ante el maltrato familiar ascendente o VFP en España: una revisión de sus objetivos, fines y resultados desde una muestra española 104

Vazquez González, Carlos; Abadias Selma, Alfredo

Factorización del cuestionario de creencias irracionales y pensamientos distorsionados sobre el empleo de la violencia, rol de género y relaciones de pareja. 105

Armas Vargas, Enrique

Percepción de la comunicación en la pareja en víctimas de violencia de género: distorsiones de respuesta, autoestima y conducta violenta.....107

Armas Vargas, Enrique

Variables predictoras del autoengaño y la conducta de mentir en hombres denunciados por violencia de género 108

Armas Vargas, Enrique

Tasa de reincidencia de la delincuencia juvenil de Extremadura. Medidas Preventivas de Libertad.....110

Nuñez Izquierdo, Felipe

La percepción de los adolescentes sobre las causas e influencias que llevan un joven a cometer un delito 111

Columbu, Lucía; Martínez Catena, Ana

La evaluación psicopatológica de menores con medidas de internamiento terapéutico.....112

Gómez Fraguela, Xosé Antón; Romero Triñanes, Estrella; Fandiño Pascual, Ricardo; Gude Saíñas, Raquel

Desistimiento de Jóvenes Adultos Delincuentes 113

Pérez Jiménez, Fátima

Evolución de la delincuencia juvenil en España desde la perspectiva de género 114

Serrano Tarraga, MªDolores

El tratamiento mediático de la delincuencia juvenil en la prensa escrita, ¿espejo de la realidad o reflejo distorsionado? 115

Vázquez Morales, David; Botija Yagüe, Mercedes; Arias Fernández, Enrique

Tratamiento terapéutico en menores infractores con patología dual y violencia filioparental: un estudio empírico 116

Vicente Bernal, Julián; Recalde Brioso, Lourdes; Márquez Jiménez, Kristian; Sánchez Llinares, Virginia

Violencia y victimización juvenil en Navarra: violencia de pareja en adolescentes. Un estudio criminológico 118

Siria Mendaza, Sandra; Sánchez Herrero, Nahikari

Cómo son las organizaciones criminales que actúan en España según el tipo de estructura: análisis de una muestra.....119

Requena Espada, Laura, Mancilla Hervás, Patricia; Jordá Sanz, Carmen; De Juan Espinosa, Manuel

Análisis del Crimen Organizado a partir de las actividades delictivas: descripción desde una muestra española 121

Jordà Sanz, Carmen, Mancilla Hervás, Patricia; Requena Espada, Laura; De Juan Espinosa, Manuel

Criminalidad Organizada y Bandas Callejeras 122

Kazyrytski, Leanid

Desahucios en Salt como delito de las corporaciones.....123

Bernat, Ignasi

Evolución de la criminalidad en España y su percepción por la opinión pública 125

Moya Fuentes, Mª del Mar; Carrasco Andrino, Mª del Mar

Socialización Política: un estudio de la Polícia Local en Extremadura 126

Ortiz García, Jordi

El rol de la medición del delito en las reformas penales: un estudio de la evolución del delito y de la política criminal en España (2000-2010) 127

Fernández Villazala, Tomás

¿Camaleones del asfalto o un perfil de conducta desviada? 128

González Iglesias, Beatriz; Gómez Fraguela, Xosé Antón; Sobral, Jorge

La actuación de los diferentes agentes del sistema judicial en el procedimiento de expulsión de extranjeros. 130

Martín Escribano, Patricia

El informe criminológico: utilidad y validez pericial 131

Giner Alegria, Cesar Augusto; Nicolás Guardiola, J.J; Ruiz García, S.

Creatividad, rendimiento y satisfacción: experiencias de innovación docente en Criminología 132

Jiménez Pérez, Yirsa Tibisa, Martín Peña, Javier

La mediación penal en clave de desistimiento: los instrumentos de evaluación 134

Meléndez Peretó, Anna

El papel del criminólogo en la sociedad española 135

Mirkova Atanasova, Mira; Ariadna Torralba Marrè (2º Criminología, UDG)

Análisis de las normas penitenciarias europeas a partir de la legislación española....136

Mulero Alcaraz, Helena y Pérez Pedragosa, Mayte, (3º Criminología, UAB)

La necesidad de un cambio 137

Noelia Aranda, Alba Cullell, Laura Tomás (2º Criminología, UDG)

La mujer migrante marroquí víctima de violencia de género en España 138

Martin Rodríguez, Carla., Ogalla Fernández, Maite., Piquer Oliver, Ester., Stancu, Oana Ramona., Vilà Casado, Marina, (2º Criminología, UDG)

La visión de la prostitución en España 140

Adroher Boada, Cristina, Barroso Solanas, Eva, Marina Lisa Descamps,(3º Criminología, UDG)

Factores de riesgo de delitos violentos: comparación entre españoles y extranjeros en prisión

Arbach Lucioni, Karin; Redondo Illescas, Santiago; Andrés Pueyo, Antonio

El análisis de la relación entre la inmigración masiva y el delito tiene una larga tradición en Sociología y Criminología. Tradicionalmente, la teoría de la desorganización social y otros modelos teóricos han afirmado que existe una relación positiva entre ambos fenómenos (Shaw & McKay, 1997 [1942]). Sin embargo, recientes investigaciones no han sido capaces de detectar una evidencia científica clara para esta afirmación (Ousey & Kubrin, 2009; Rumbaut & Ewing, 2007; Sampson, 2008), aun después de controlar una serie de variables demográficas y económicas (Reid, Weiss, Adelman, & Jaret, 2005). A pesar de que la población extranjera en las cárceles españolas aumentó del 22% al 44% durante la última década, aun es limitada la investigación que aborda específicamente la contribución real de los ciudadanos extranjeros a la delincuencia o su patrón específico de factores de riesgo en comparación con los nativos.

La investigación que se presentará comparó las tasas de delitos violentos entre nativos y extranjeros en una muestra de hombres penados en prisión. Asimismo, se analizó de forma independiente en cada grupo, la relación entre los factores de riesgo del RisCanvi Screening[1] (Andrés-Pueyo, Arbach, & Redondo-Illescas, 2010) y la actividad criminal. Las comparaciones se realizaron mediante análisis bivariados y multivariados. Se obtuvieron índices de precisión predictiva para los modelos obtenidos en los análisis de regresión. Los resultados indican que ambos grupos no presentaron diferencias significativas en la tasa de delitos violentos (17.2% en los extranjeros *vs.* 19.6% en los nativos) aunque sí en los factores de riesgo asociados a este tipo de delito. En términos globales, los primeros tendieron a mostrar una mayor proporción de factores de riesgo sociodemográficos, mientras que los últimos presentaron con mayor frecuencia factores de riesgo criminales y penitenciarios. Una comparación más detallada de los grupos muestra que estas diferencias fueron menos evidentes al considerar exclusivamente los delincuentes condenados por delitos violentos. Las

[1] El RisCanvi es el instrumento de evaluación de riesgos múltiples para internos penitenciarios del Sistema Correccional Catalán (Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya). Cuenta con dos versiones para la detección de los niveles de riesgo, una Screening y otra Completa. El instrumento se presenta y describe en detalle en otra comunicación de este Congreso.

actitudes pro-criminales y una historia de incumplimientos en las medidas de supervisión fueron correlatos comunes de los delitos violentos tanto en nativos como en extranjeros. Se presentará una comparación gráfica de la configuración de factores de riesgos en cada grupo y se indicarán las diferencias significativas registradas entre ellos. Finalmente, se discutirán las implicaciones que estos resultados tienen en relación al tratamiento y rehabilitación de los delincuentes.

Disposición ante el tratamiento en agresores sexuales de mujeres adultas y agresores sexuales de menores

Martinez Catena, Ana; Illescas Redondo, Santiago

A menudo, los agresores sexuales se consideran delincuentes de difícil tratamiento debido a su falta de motivación para el cambio de conducta. Sin embargo, una adecuada disposición de los sujetos ante una intervención terapéutica puede facilitar la aplicación de los tratamientos y aumentar sus niveles de eficacia. El Modelo Transteórico de Prochaska y DiClemente propone que la motivación para cambiar una conducta problemática constituye un proceso dinámico en el que los individuos avanzan a través de cuatro estadios o fases: precontemplación, contemplación, acción y mantenimiento. En el caso de los agresores sexuales, algunos autores refieren que éstos deberían situarse en el estadio de Precontemplación, debido a su nula conciencia del problema y a su falta de motivación.

El principal objetivo de este estudio fue analizar la disposición para el cambio en un grupo de agresores sexuales de mujeres adultas y otro de abusadores sexuales de menores encarcelados antes de iniciar la intervención terapéutica. Se planteó la hipótesis de que los agresores sexuales presentarían menor disposición ante el tratamiento que los abusadores, ya que los primeros se caracterizan por presentar menor empatía, ser más violentos y tener más distorsiones justificadoras del delito.

La muestra de este estudio fue de 118 agresores que cumplían una condena de prisión en diversas prisiones de España, con una edad media *M*= 41,30 (*DT*=

Revista Española de Investigación Criminológica
Actas Congreso (2012) www.criminologia.net
ISSN: 1696-9219

10,50). La muestra se dividió en dos grupos de estudio: grupo de agresores sexuales de víctimas adultas (N= 60) y el grupo de abusadores sexuales de menores de edad (N=58). El instrumento aplicado para la evaluación de la disposición al cambio de conducta fue la escala University of Rhode Island Change Assessment Scale (URICA). Este instrumento, diseñado los autores del modelo transteórico, es un cuestionario de autoinforme integrado por 32 ítems (en una escala tipo Likert de 1 a 5 puntos) relacionados con las creencias, actitudes y disposiciones que tiene un individuo respecto a la conducta problemática que experimenta (en este caso acerca de sus delitos sexuales) y sus deseos de modificación de dicha conducta.

Los resultados obtenidos, coherentes con la hipótesis planteada, indican que ambos grupos de agresores sexuales presentan diferencias significativas en su disposición al cambio. Concretamente, los agresores sexuales presentaban menor disposición ante el tratamiento que los abusadores. La complejidad de este campo de análisis y las diversas variables moduladoras que pueden estar interviniendo en los resultados son comentadas.

Análisis Criminológico del barrio de Vista Alegre y estimación de la eficacia del Plan Local de Intervención Integral del barrio para prevenir la delincuencia

Contreras Román, María; Ortega Lagunas, Elba

En el marco del convenio de colaboración existente entre el Ayuntamiento de Castelldefels y la Universitat Autónoma de Barcelona para la realización de prácticas universitarias de los alumnos de Criminología, durante el 2011 se llevó a cabo un análisis criminológico del barrio de Vista Alegre, y una estimación de la eficacia que el Plan Local de Intervención Integral del barrio (PLII), aprobado pocos meses antes, puede llegar a tener para la prevención de la delincuencia.

El interés del Ayuntamiento por este análisis, vino de la mano de la Policía Local conocedora de que ciertas teorías criminológicas han puesto de manifiesto que existen determinadas estructuras residenciales donde la pobreza general de sus habitantes y el deterioro físico (rasgos característicos del barrio), pueden llegar a constituir factores de riesgo de delincuencia puesto que en tales situaciones las comunidades pueden

encontrarse obstaculizadas para llevar a la práctica los valores prosociales convencionales. No obstante, tales factores de riesgo no son suficientes para que se desarrolle la actividad delictiva, sino que cabe considerar otros aspectos.

Para llevar a cabo el análisis criminológico del barrio se han analizado las características sociodemográficas de la población, las características de edificación y urbanismo, el nivel de asociacionismo y cohesión social, los datos sobre delincuencia registrados por la Policía Local y la percepción de inseguridad de los vecinos. Por su parte, para llevar a cabo la estimación de eficacia del PLII se han analizado las acciones incluidas en el plan, intentando determinar cómo éstas pueden llegar a modificar los factores de riesgo previamente identificados.

La metodología utilizada para ambos objetivos ha consistido en el análisis de contenido de la información recogida en el PLII sobre las características del barrio y las acciones planificadas, y de los datos de la Policía Local sobre los incidentes (penales o administrativos) registrados en el barrio entre el 01/03/2010 y el 01/03/2011. Dicho análisis se ha complementado con datos primarios obtenidos a través de dos grupos de discusión realizados con jóvenes del barrio, cuatro entrevistas a actores clave, y observación no participante de las dinámicas cotidianas del barrio.

Del análisis realizado pueden extraerse tres conclusiones principales: 1. Desde el punto de vista criminológico, Vista Alegre es un barrio vulnerable, pero no crítico. 2. El PLII incluye todo un conjunto de acciones que pueden llegar a incidir positivamente para reducir algunos de los factores de riesgo existentes, pero no otros. 3) El PLII no ha sido diseñado con la intención de servir para prevenir la delincuencia y por tanto, no incluye estrategias específicas de prevención, por lo que para mejorar su eficacia resultaría conveniente incorporar nuevas estrategias de intervención tomando en consideración las buenas prácticas que, en el contexto comparado, han demostrado ser útiles para abordar los problemas aquí identificados.

Mujeres migrantes y prevención del conflicto comunitario.

Albertín Carbó, Pilar; Escobar Marulanda, Gonzalo; Ferrero, Ester; Kazyrytski, Leanid; Bernat, Ignasi; Vila, Toni; Martín, Patricia

En el siguiente trabajo trataremos de recoger las miradas de las mujeres migrantes, desde dos condiciones básicas: cómo mujeres y como migrantes, para analizar su implicación con el conflicto de convivencia en la población catalana donde habitan y las consecuentes posibilidades de prevención.

El trabajo ha sido realizado en la población catalana de Salt (Girona), donde el porcentaje de personas emigradas es elevado (44% son emigrantes de diferentes procedencias: Latinoamérica, Marruecos y África subsahariana, así como de países asiáticos) (Ayto. Salt, 2010). La información ha sido recogida durante el periodo 2010-2011 a través de entrevistas cualitativas (n=8 individuales; n= 2 grupales) a mujeres migradas. La selección de las mujeres se ha realizado en base a los criterios teóricos de: edad, país o zona de procedencia, tiempo de permanencia en España.

La doble condición de mujer-migrante permite analizar la información desde una perspectiva de género e intercultural (Haraway, 1995; Spivak, 1990), es decir, tomando como eje conductor la diferencia-desigualdad que se constituye en el proceso social de ser mujer, y además vivir con la condición de migrante. Se pretende desvelar aquellos aspectos significativos destacados por ellas, como una visión privilegiada para la intervención-prevención del conflicto en ese contexto específico.

Los resultados muestran la definición-prevención del conflicto social-comunitario y también las posibilidades de intervención sociocriminológica a través de cuatro dimensiones:

1- *La discriminación (institucional y ciudadana*) hacia colectivos de emigrantes, que se manifiesta a través de algunas intervenciones institucionales (salud, servicios sociales, laborales, escuela, centros de ocio, etc.) o bien por parte de vecinos y ciudadanos. Existe una criminalización de los jóvenes magrebís como causa de los problemas comunitarios, a la vez que se perciben como amenazantes en el espacio público.

2- *La falta de cohesión social*. El conflicto es definido por la inexistencia de cohesión social, es decir, la falta de convivencia entre grupos y personas, la falta de espacios comunes de entendimiento y los procesos de discriminación identitaria, especialmente entre personas emigradas y personas autóctonas. Este hecho contrasta con un aumentado asociacionismo en colectivos migrantes.

3- *La deprivación de recursos*. El conflicto se construye en base a la escasez de recursos materiales y simbólicos (trabajo, prestigio social, expectativas de mejora,..) representado por la emigración, la cual es vista como empobrecida, y a la vez, compitiendo por los recursos laborales y educativos con el resto de población autóctona.

4- *La desigualdad de géneros*. El conflicto es definido como desigualdad de los géneros, considerándose las mujeres perjudicadas en la forma de vida que han de adoptar, especialmente las mujeres jóvenes. Existe un choque cultural entre las nuevas generaciones de mujeres jóvenes y sus familias. Estas mujeres constituyen elementos de subversión normativa frente al sistema de dominación masculino, especialmente en algunos casos de mujeres musulmanas, las cuales ponen en juego estrategias que permiten introducir cambios en los modelos estándar de vida.

Construyendo la memoria: un análisis descriptivo de la violencia padecida por amenazados de ETA en Euskadi

Martín Peña, Javier; Rodríguez Carballeira, Alvaro; Escartín, Jordi; Varela-Rey, Ana; Saldaña, Omar; Porrúa, Clara.

Introducción. La violencia de ETA, especialmente en Euskadi, ha conllevado no solo atentados y asesinatos, sino también una forma de hostigamiento denominada "violencia de persecución". Este acoso ha sido dirigido a objetivos y víctimas señalados por la banda y su entorno, seleccionados generalmente en función de su vinculación política, posicionamiento público o profesión. A pesar de la relevancia social de este fenómeno, la investigación científica ha sido escasa hasta el momento. Así, el estudio de este

fenómeno puede contribuir al conocimiento del sufrimiento padecido por víctimas y amenazados en Euskadi y al proceso de construcción de su memoria.

Objetivo. De este modo, el propósito de esta investigación consiste en aportar un análisis descriptivo sobre la experiencia de la violencia sufrida por víctimas y amenazados de ETA en Euskadi. Para ello, se abordan aspectos específicos sobre la situación de violencia, sobre las estrategias de acoso psicológico y los efectos psicosociales derivados, y sobre la percepción de apoyo social y la atribución de responsabilidad.

Método. En primer lugar, se llevaron a cabo entrevistas personales con personas víctimas y amenazadas por ETA en Euskadi, así como con personas que tuvieron vinculación con esta población, tales como miembros de asociaciones de víctimas. En segundo lugar, a partir del establecimiento de contactos, se requirió la colaboración por correo electrónico de personas amenazadas por ETA, para recopilar su experiencia de forma anónima sobre la violencia padecida en sus diferentes aspectos. De este modo, se accedió a una muestra de 90 personas amenazadas que aportaron su experiencia y testimonio mediante un cuestionario on-line. Los participantes estuvieron formados mayormente por hombres, de 40 a 49 años, con residencia en Euskadi y del sector público.

Resultados. Los resultados obtenidos señalaron, en primer lugar, una violencia de larga duración en forma de acoso, perpetrada por grupos de individuos desconocidos, y que ha conllevado generalmente la utilización de protección personal por parte de quienes han sido acosados. Los participantes señalaron a la actividad política y las críticas públicas a ETA y a su entorno como las principales motivaciones por las cuales habían sido acosados. En segundo lugar, las estrategias directas de violencia psicológica, especialmente el abuso emocional y la estigmatización, fueron las más destacadas. Esas estrategias directas de violencia psicológica mostraron una fuerte asociación con las consecuencias psicosociales derivadas del acoso, principalmente los efectos de tipo contextual y cognitivo. En tercer lugar, la percepción de los participantes sobre el apoyo social señaló al entorno cercano del individuo como fuente primaria de apoyo. La atribución de responsabilidad ante la situación de acoso vivida, destacó principalmente al entorno de ETA y partidos independentistas.

Discusión. El estudio señala las principales características de una situación de acoso que ha venido siendo crónica en Euskadi, destacando la relevancia de las estrategias de terrorismo psicológico y las consecuencias psicosociales derivadas sobre víctimas y amenazados. Las implicaciones del estudio pueden ir dirigidas a mejorar el conocimiento sobre la victimización de quienes han sido amenazados en Euskadi.

La victimización en el ciberespacio. Modelo explicativo de la ciber-victimización a partir de las teorías de la prevención situacional del delito

Miro Llinares, Fernando; García Guilabert, Natalia

Internet se ha convertido en la forma más común de comunicarse personalmente con familiares, amigos o personas del entorno laboral y el lugar por el que circula la mayor parte del dinero del mundo. El fenómeno del cibercrimen sigue siendo algo totalmente novedoso y, pese a que no hay cifras oficiales, todo parece indicar que seguirá aumentando cualitativa y cuantitativamente, al aumentar tanto las personas que acceden a Internet (las cifras del INE apuntan a que 16,5 millones de personas se conectan a diario en España) como los bienes personales y económicos que circulan por la Red. En la presente comunicación se realizará, en primer lugar, una revisión de las teorías de la criminalidad aplicadas al fenómeno y una revisión de los estudios empíricos más relevante publicados hasta el momentos para, a continuación, presentar un estudio realizado sobre la victimización en el ciberespacio.

El estudio tienen como objetivo adaptar los parámetros de la teoría de las actividades cotidianas de Cohen y Felson (1979) y de los enfoques de la prevención situacional para determinar los comportamientos de los usuarios de Internet que inciden en la existencia de un cibercrimen y tratar de explicar las dinámicas de victimización. Parte de la hipótesis de que la arquitectura y los caracteres intrínsecos y extrínsecos del ciberespacio hacen de éste un nuevo ámbito de oportunidad delictiva en el que el comportamiento de la víctima es clave para que se produzca el evento criminal. Para el presente trabajo se ha obtenido una muestra de sujetos usuarios de Internet con una edad comprendida entre 18 y 65 años mediante un muestreo estratificado por edad y sexo. El instrumento empleado para obtener es una encuesta elaborada *ad-hoc* con tres bloques: el primero está compuesto por ítems sociodemográficos, el segundo por ítems de

cibervictimización y el tercero miden actividades cotidianas en el ciberespacio. Se ha administrado por teléfono asistido por ordenador. Los resultados muestran aquellas actividades cotidianas que tienen mayor incidencia en la aparición del fenómeno delictivo y que han servido para crear un modelo explicativo de la cibervictimización. A partir de los resultados obtenidos se proponen estrategias de prevención basadas en la evidencia científica que pretenden reducir los riesgos de victimización.

Una nueva reinterpretación de la victimización de las jóvenes institucionalizadas en centros de reforma de Andalucía

Pozo Godaliza, Rosario

La presente comunicación analiza "del no me acuerdo, al no olvido", es decir un factor o proceso importante en la vida de las jóvenes, como es la victimización temprana y cuasipermanente de las jóvenes que delinquen. Este factor o proceso (junto a otros) será un desencadenante importante en el desarrollo de la trayectoria vital de las jóvenes del estudio, provocando que sus opciones y oportunidades de vida se encuentren concienzudamente limitadas. Durante el trabajo de campo y posteriores análisis se confirmaron situaciones comunes de exclusión inicial (procedían de las clases socioeconómicas/culturales más desfavorecidas, su vida se desarrollaba entre barrios marginales o periféricos (donde lo étnico y el mestizaje adquirían una nítida importancia) mezclándose con un pasado de victimización temprana (tal como abandono, malos tratos físicos, psicológicos o emocionales, abusos sexual, etc.) y en muchos de los casos esta situación persistía en el tiempo. Con posterioridad todo ello desemboca en un proceso de vulnerabilidad. Por lo que la victimización temprana y cuasipermanente es un elemento fundamental para entender los procesos vitales de las jóvenes que terminan en un centro de internamiento. Cuando hablo de victimización me estoy refiriendo a chicas jóvenes que han tenido a lo largo de su vida una prolongada situación de abusos malos tratos, abandono etc y en la mayoría de los casos no se trataría de algo puntual o accidental sino que aparecería como algo inherente en sus vidas. Esto sobre todo se da en las historias de vida de chicas que han vivido y viven en barrios conflictivos, con una familia (y en pareja) conflictiva y con la conflictividad añadida del barrio y el colegio. Tal y como veremos en los siguientes fragmentos las historias de abusos y malos tratos son una constante en la vida de las chicas. Y veremos,

que en la mayoría de los casos son víctimas y a su vez victimarias, mientras su victimización permanece silenciada, sus delitos son considerados punibles. Muchos de los resultados que aquí se presentan son fruto de la elaboración de una investigación más amplia sobre mujeres jóvenes en justicia juvenil (ver la Tesis TRAYECTORIAS DE VIDA DE MUJERES JÓVENES EN EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENILES Voces y reflexiones desde los espacios de vida institucionales (2011) autora Rosario Pozo Gordaliza), consistente en una triangulación de datos de tres fuentes de información; Dosieres judiciales/sociales (46)y entrevistas en profundidad sociobiográficas a jóvenes institucionalizadas (16) y además del apoyo de un diario de campo fruto de la observación (un mes de forma intensiva) en una institución de reforma juvenil femenina obtenidos mediante un progresivo y meticuloso trabajo de campo en la Comunidad autónoma de Andalucía. Es por ello que a través de una metodología eminentemente cualitativa, el estudio explora con suficiente profundidad las vidas, percepciones, emociones y actuaciones, ahondando en los factores, procesos, y contextos sociales de las mujeres y niñas que rompen la ley, y a quienes se les aplica la sanción más dura, la de internamiento en un centro de reforma de menores, donde se aplican las medidas o regímenes de cerrado, semiabierto y abierto (entre otras). Todo ello desde una perspectiva intersectorial, no sólo considerando como importante el género, sino también la edad, la clase socioeconómica/cultural y la etnicidad.

Factores del Miedo al Delito. Análisis en México

Grijalva Eternod, Aurea Esther; Fernández Molina, Esther

En este foro se pretende dar a conocer los avances de una investigación más amplia llevada a cabo en el Distrito Federal, para la elaboración de una tesis doctoral, en donde la hipótesis es la posible relación entre corrupción, confianza en las instituciones y miedo al delito.

En concreto se presentarán los resultados obtenidos en relación con el miedo al delito después de la aplicación de un cuestionario a 990 estudiantes mexicanos de nivel licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de México. Con el análisis estadístico de los resultados mediante el programa SPSS, se intentará descifrar cuáles son los factores que integran el concepto criminológico de "miedo al delito", y cuáles son las características descriptivas de este fenómeno en la muestra estudiada.

En el diseño del instrumento, que ha sido previamente analizado en cuanto a su validez y fiabilidad, se ha intentado tener en cuenta muy variados aspectos que, de acuerdo a la literatura científica, integran el concepto del miedo al delito pero con un enfoque especial en el contexto social mexicano. El interés especialmente es profundizar en este fenómeno para conocer el aspecto cultural del miedo al delito que no es consecuencia únicamente de los niveles reales de victimización, para con ello delimitar de una manera más precisa lo que otros instrumentos que han sido aplicados en México han calificado como presencia o ausencia de miedo al delito.

La importancia de este trabajo de investigación radica en la escasez de estudios que abordan el aspecto cultural del miedo al delito en el contexto mexicano, pues a pesar de que existen trabajos cuyo enfoque es el aspecto social o cultural de este fenómeno, la mayoría de ellos se han realizado en el ámbito anglosajón.

Si bien este trabajo no cuenta con una muestra suficiente que permita generalizar los resultados a toda la sociedad mexicana, esperamos que sea un punto de partida para futuros estudios al respecto y para generar un debate en relación a los aspectos culturales del miedo al delito.

La detección de las víctimas de la trata de personas: un estudio empírico efectuado con mujeres encarceladas

Villacampa Estiarte, Carolina; Torres Rosell, Núria

La aproximación victimocéntrica al fenómeno de la trata de seres humanos comprende tres ámbitos: la prevención, la protección y la persecución de este fenómeno. En este sentido, los documentos internacionales más recientes para luchar contra esta realidad adoptan claramente este enfoque holístico o víctimocéntrico. Así sucede, por ejemplo, con el Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos (adoptado en Varsovia el 16/5/2005) o la reciente Directiva 2011/36/UE del Parlamento europeo y el Consejo relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas. Según el referido enfoque, la identificación de las víctimas de la trata constituye un derecho esencial además de representar el presupuesto para que las mismas se beneficien de los mecanismos de protección reconocidos en normativa internacional que empieza a ser adoptada por los Estados parte. En el caso

español, la adopción de este enfoque victimocéntrico se ha reflejado en distintas disposiciones legales. A la incriminación del delito de trata de personas se añade la previsión de los derechos correspondientes a las víctimas de trata en la normativa de extranjería. Consecuencia de estas normas, en octubre de 2011 se adoptó un Protocolo Marco de protección de las víctimas de la trata de seres humanos en que la detección y la identificación de las mismas constituyen elementos esenciales. Pese a ello, la realidad española todavía no se ha adaptado al estándar internacional. Probablemente en los centros de internamiento de inmigrantes haya víctimas de la trata no identificadas como tales. Pero aun más, como demuestra nuestra investigación, incluso en centros penitenciarios están cumpliendo condena víctimas de este fenómeno por delitos cometidos durante la fase de explotación.

Nuestro trabajo constituye un estudio cualitativo para el cual se han efectuado entrevistas en profundidad a una muestra de 45 mujeres encarceladas en dos centros penitenciarios de Cataluña. El análisis de los datos obtenidos permite concluir que aproximadamente un 20% de las mismas pueden haber sido víctimas de trata no identificadas por el sistema. Ello es muestra de que no sólo no se están identificando víctimas sino que incluso las instituciones pueden incidir en su victimización al condenarlas penalmente.

Análisis de la victimización sufrida por los comerciantes de la ciudad de Castelldefels: estudio VICTICAS

Campoy Torrente, Pedro; González García, Abel; Soto Urpina, Carles

A través del estudio VICTICAS, financiado por el Excm. Ajuntament de Castelldefels y la Associació Catalana de Criminòlegs, se ha llevado a cabo un análisis de la victimización, percepción de seguridad y necesidades referidas por una muestra aleatoria estratificada compuesta por 100 comerciantes de la ciudad de Castelldefels (Barcelona) (error muestral del 10%, al 95% de confianza, p= 0,5; q=0.5). En esta primera comunicación se exponen los datos descriptivos del citado estudio, en el cual se muestra que la tasa de victimación referida por los comerciantes se sitúa dentro de las franjas descritas por la Enquesta de Seguretat Pública de Catalunya (ESPC). En concreto, un 32% de los comerciantes manifiesta haber sufrido un delito en su

establecimiento en los últimos doce meses; sin embargo sólo se ha denunciado un 35% de estos hechos. También se analiza el tipo de hechos sufridos por el tipo de comercio investigado. Finalmente se obtienen una serie de conclusiones relativas a la radiografía de la delincuencia de los comercios de la ciudad de Castelldefels. Este estudio, pionero en Catalunya por el ámbito de aplicación (local), precede la puesta en marcha del Observatorio de la Delincuencia de Castelldefels, impulsado por el Excm. Ajuntament de Castelldefels, y el cual cuenta con el apoyo de diversas instituciones dedicadas al estudio y la prevención de la delincuencia. Se ha coordinado el estudio con uno de iguales características llevado a cabo en la zona centro de Madrid, financiado por la Obra Social de Banca Cívica y puesto en marcha por la Asociación de Criminólogos de Madrid (CRIMAD), lo cual ha permitido comparar los datos relativos a ambas ciudades, comparación que se ofrece a través de otra comunicación.

Victimización sexual en una muestra clínica de menores: poli-victimización y síntomas psicopatológicos

Noemí Pereda, Judit Abad; Georgina Guilera

Los estudios nacionales publicados hasta el momento confirman que la experiencia de victimización sexual en la infancia es un problema más extendido en nuestro país de lo que la sociedad, y dentro de ésta muchos profesionales, tiende a suponer (López, 1994). Las posibles consecuencias adversas de estas experiencias también han sido demostradas, pudiendo llegar a repercutir en todas las áreas de la vida de la víctima, tanto inicialmente (Pereda, 2009), como a largo plazo (Pereda, 2010). Desde la victimología del desarrollo se advierte que la acumulación de experiencias de victimización en la infancia, o polivictimización, es una variable a tener en cuenta desde el ámbito victimológico, puesto que incrementa el riesgo de problemas psicosociales, comprometiendo el consiguiente desarrollo de la víctima (Finkelhor, 2007). Si bien contamos en España con estudios victimológicos que han permitido confirmar estos aspectos, la extensa mayoría de ellos se han llevado a cabo encuestando a adultos (Luque, 2006), por lo que establecer la incidencia y las repercusiones de la

victimización en los grupos de edad más jóvenes, a partir de sus propias manifestaciones, es una necesidad imperiosa en nuestro país. Dentro de esta perspectiva, en el presente trabajo se ha entrevistado a 130 menores, de entre 12 y 17 años, pacientes de trece centros de salud mental de Catalunya, sobre sus experiencias de victimización sexual, junto con otras victimizaciones (delitos comunes, victimización por parte de cuidadores, victimización por parte de iguales y/o hermanos/as, victimización indirecta y victimización a través de Internet). Los datos indican que la victimización sexual es un problema frecuente en la muestra analizada, especialmente en jóvenes de sexo femenino, siguiendo los resultados obtenidos previamente en estudios retrospectivos con muestras de adultos españoles. Además se observa la concurrencia de la victimización sexual con otras victimizaciones, como los episodios de violencia física o verbal por parte de los cuidadores y haber sufrido victimización a través de Internet, de carácter sexual y no sexual. Resaltar que haber sido víctima de diversos acontecimientos violentos se asocia con una mayor presencia de síntomas psicopatológicos, lo que muestra la importancia de evaluar estas experiencias múltiples en menores víctimas.

Análisis discursivo de los agentes sociales implicados en la violencia de género

Arenas García, Lorea

Aproximarse a la metodología cualitativa a través del análisis discursivo, permite a la investigación criminológica abordar realidades sociales complejas mediante la interpretación de percepciones vertidas por sujetos relacionados con una temática concreta. El presente trabajo de investigación tiene como pretensión analizar la aplicación de la Ley Integral en materia de violencia de género a través del estudio de las distintas argumentaciones aportadas por agentes sociales implicados en este fenómeno. A tal fin, se han constituido diversos grupos de discusión integrados por sujetos que representan a un determinado colectivo social, a los cuales se les ha cuestionado acerca de su concepción sobre la Ley Integral. Las preguntas introducidas en los grupos giran en torno a unas hipótesis y objetivos previamente configurados y ligados al análisis de la eficiencia, eficacia y efectividad de la ley.

Los criterios adoptados en el diseño de cada grupo han sido establecer un nivel básico de homogeneidad Intragrupal y seleccionar un número determinado de

participantes que no se conocieran entre sí. Las reuniones se han llevado a cabo en lapsos temporales diferentes y en espacios de interacción orientados a fomentar que los distintos grupos, o subconjuntos, expresen actitudes, sentimientos y percepciones en semejanza o contraposición entre unos y otros. La dinámica mantenida en todos los casos ha sido activa y participativa, dado que el tema escogido ha tenido la suficiente capacidad de despertar interés y generar un alto grado de implicación entre los grupos. Aún así, en cada dinámica se aprecian una serie de matices propios que se hallan en función de la posición social que ostentan los grupos.

Los datos recabados en nuestro estudio provienen de las conversaciones mantenidas en el interior de los grupos y de la observación participante. Los mismos han sido transcritos y tratados posteriormente con herramientas de análisis cualitativo de datos textuales. En la elaboración de las conclusiones se han considerado distintos aspectos tales como: la posición social de los grupos respecto del tema común, las dinámicas desarrolladas, las semejanzas y diferencias que presentan en el discurso los integrantes de un mismo grupo y su comparación con el resto, etc.

En consecuencia, los resultados sintetizan y aúnan los distintos textos sociales producidos en las discusiones y las interpretaciones aportadas desde una perspectiva global, lo que permite conformar un visión amplia de la realidad social objeto de investigación.

Los juzgados de violencia sobre la mujer: estudio de campo sobre expedientes judiciales

Benítez Jiménez, Mª José

Desde hace un tiempo, en nuestra sociedad, las agresiones del hombre hacia la mujer pareja se consideran materia principal de la agenda pública y política. La Ley integral 1/2004, de 28 de diciembre, incluyó en su Título V la creación de los juzgados de violencia sobre la mujer, ya fueran exclusivos o compatibles. Desde un punto de vista organizativo y estructural, la previsión de estos juzgados en violencia de género representa uno de los aspectos que más incidencia ha tenido en las competencias propias del Ministerio de Justicia.

En este estudio, que forma parte de un proyecto mucho más amplio, se recoge información de expedientes judiciales procedentes de los juzgados de Málaga capital y de su Audiencia Provincial en materia de violencia contra la mujer pareja.

Para explicar la metodología utilizada es fundamental conocer previamente cuáles son las diferentes vías para los supuestos incoados en los juzgados de violencia sobre la mujer. Así, dependiendo de la gravedad de los hechos y de la conformidad o no de las partes, el fallo y la ejecución dependerán de dichos juzgados, de los juzgados penales (específicos) o de la Audiencia provincial.

Nuestra investigación utiliza como instrumento de medida una plantilla realizada *ad hoc* para este trabajo, compuesta por más de 40 variables y agrupadas en los siguientes apartados: datos sociológicos, manifestación de los hechos, informes realizados y medidas adoptadas, calificación de los hechos, recursos y ejecución.

En la exposición se explicarán aspectos metodológicos de interés, presentando el instrumento de medida realizado y algunos resultados preliminares del trabajo de campo.

Esa estaría bien. Estudio exploratorio sobre la violencia sexual que sufren las mujeres internas en un centro de reinserción social en México

Cariño Cepeda, Iliana Galilea; Bartolomé Gutiérrez, Raquel

Es conocido que las condiciones del cumplimiento de las sanciones privativas de libertad son diferentes para hombres y mujeres en muchos países. Sin embargo, el número reducido de estudios sobre el sistema carcelario desde un enfoque de género, así como el hecho de que la mayoría de las investigaciones se centren en población masculina, omite en la literatura carcelaria información relevante para identificar el trato que se da a la población femenina. Un tema que preocupa especialmente es el de la violencia sexual en las instituciones privativas de libertad. Algunas investigaciones sobre violencia sexual han sido enfocadas a grupos específicos de estudio (violencia sexual en menores, violencia sexual entre parejas, entre otros), pero poco se sabe sobre la violencia sexual dirigida a las mujeres en el espacio de la prisión y lo que ésta representa para ellas.

Dada la complejidad del problema y sus características (escasez de datos e información previa y directa de las mujeres), para esta primera aproximación empírica se diseñó un estudio exploratorio de tipo cualitativo, a través de entrevistas en profundidad, para alcanzar los siguientes objetivos: explorar la existencia de violencia sexual hacia las mujeres internas en el Centro de Reinserción Social de Puebla (México) e identificar algunos factores de riesgo que podrían favorecer y perpetuar esa victimización. En vista de que una limitante inicial fue la falta de acceso al centro de reinserción social para tener contacto con las internas y debido al rigor metodológico que exige la técnica de entrevista a profundidad (tiempo, sensibilidad y análisis pormenorizado), se realizaron once entrevistas centradas en los siguientes grupos: ocho mujeres que egresaron del centro de reinserción elegido, un funcionario y dos voluntarios. La información aportada cuyo contenido fue muy denso y significativo, nos permitió alcanzar nuestros objetivos de estudio.

A raíz de los resultados obtenidos, se pudo constatar la existencia de violencia sexual y explorar la situación actual de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en dicho centro. En general, las mujeres ya habían sido víctimas de violencia (física, psicológica, sexual) antes de su ingreso en prisión pero vuelven a ser victimizadas durante la detención y el aprisionamiento. Las mujeres entrevistadas manifestaron como principal miedo, el riesgo de sufrir algún abuso o agresión sexual.

Ante la presencia de diversas formas de violencia sexual (tortura, tocamientos, revisiones exhaustivas, prostitución, trata de personas con fines de explotación sexual) y de factores que favorecen la victimización sexual (momentos, espacios, grupos de control, características personal), se percibe que existe un abandono a la protección de esta población frente a los abusos que sufre. Se pudo identificar que a pesar de la separación entre la población de hombres y mujeres, las prisiones mixtas generan un mayor contacto entre internos e internas que se justifica debido a la falta de espacios propios (patio de visita, talleres, locutorios).

Se discutirá el alcance de los resultados y sus posibles implicaciones en cuanto a la prevención y atención de las mujeres víctimas de violencia sexual.

Valoración y fórmulas de intervención frente al riesgo de violencia extrema (feminicidios) en supuestos de ruptura o anuncio de ruptura de la relación de pareja.

Fernández Teruelo, Javier

Hemos podido constatar que la decisión de ruptura de la relación de pareja (divorcio o separación) o incluso su mero anuncio se ha convertido en la principal fuente desencadénate de feminicidios de género. Según el estudio en fase de elaboración este factor de riesgo se sitúa por encima de cualquier otro, incluso es superior al desencadenado por la denuncia (de maltrato) que, hasta la fecha, ha venido siendo identificado como el principal elemento de riesgo de respuesta violenta extrema (feminicidio). La comparación entre ambos factores (ruptura/denuncia) muestra diferencias importantes, pero una especialmente significativa. Mientras que la denuncia activa toda una serie de medidas de protección a la mujer derivadas de la llamada Orden de Protección y en particular las medidas de protección física de la mujer (alejamiento, prohibición de comunicación, prohibición de residencia en las proximidades de la víctima, etc.)[i], el acto de ruptura de la relación, cuya plasmación jurídica se articula a través de los procesos civiles de separación o divorcio no permite activar ninguna forma de protección física a la mujer. La razón se sustenta en dos argumentos: a) inexistencia de formas de identificación respecto a si la ruptura está vinculada con alguna forma de violencia o existencia de expectativas de violencia como reacción a la ruptura. En tal sentido la investigación propone modelos de identificación y estímulo a la mujer que decide la ruptura para, sin tener que denunciar, si no lo desea, comunicar la existencia de violencia real o previsible por parte del varón como reacción al acto de ruptura b) La imposibilidad de adoptar medidas limitadoras de derechos sobre el presunto/posible agresor, al no existir denuncia de maltrato. Respecto a esta segunda cuestión se proponen fórmulas de intervención en el ámbito de la protección física de una víctima potencial de violencia como consecuencia del proceso de ruptura, evitando afectar (pues no sería constitucionalmente admisible) los derechos (absolutos) del potencial agresor que, como decimos, no pueden verse limitados, en ausencia de denuncia.

Valoración Policial del Riesgo (VPR) y valoración Policial de la evaluación del riesgo (VPER) de los casos de violencia de género del ministerio del interior de España

Garrido Antón, Mª José; González Álvarez, José Luis

La valoración policial de riesgo de violencia de género en el seno de las relaciones de pareja es todavía un área relativamente inexplorada en España. En esta ponencia, se presentarán dos instrumentos desarrollados por el Ministerio del Interior, el VPR y el VPER. Ambos fueron concebidos y diseñados atendiendo a una revisión de la literatura existente en la materia y adaptados a la situación policial española cuando una víctima denuncia un hecho de naturaleza de violencia de género. Contienen 16 y 17 ítems respectivamente, y valoran el riesgo que tiene una víctima de violencia de género de volver a ser agredida. En función de esta valoración se establecen unas medidas policiales de protección y de seguridad, categorizadas en cinco niveles de riesgo (no apreciado, bajo, medio, alto y extremo), así como los plazos de revisión del riesgo por cada nivel (60 días, 30 días, 7 días y 72 horas). A través de un estudio retrospectivo, se han evaluado las propiedades de fiabilidad y de validez que poseen estos instrumentos de medida, creados en 2007 y que están siendo utilizados actualmente por las policías estatales españolas (Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil), con el objetivo de erradicar o en su defecto disminuir el riesgo de violencia de las víctimas que presentan denuncia por violencia de género, siendo ésta la primera investigación que informa de sus propiedades psicométricas. Los datos se han obtenido de los casos de violencia de género denunciados en todo el territorio español a excepción de las demarcaciones correspondientes a policías autonómicas, desde el año 2008 hasta mitad del año 2009, analizándose unos 20.500 casos.

Entre el sensacionalismo y la objetividad. La representación de la violencia de género en la prensa escrita

Aizpurúa González, Eva; Vázquez Morales, David; Botija Yagüe, Mercedes

La inclusión y presencia de la violencia de género en la agenda mediática ha ido intensificándose, de manera continuada, en el curso de las últimas décadas, coincidiendo

con el desarrollo de un extenso cuerpo legislativo en la materia y la superación de la concepción del fenómeno supeditada al ámbito privado. Así, la amplia cobertura del fenómeno evidencia el rol desempeñado por los medios de comunicación social en el proceso de visualización de esta realidad que, hasta la década de 1980, pasó inadvertida. No obstante, los medios no constituyen, únicamente, canales de transmisión de los acontecimientos, sino que se erigen, paralelamente, como potentes agentes socializadores, conformadores y mediadores de la opinión ciudadana.

Por ello, con objeto de explorar la representación y el tratamiento que los mismos dedican a la
violencia ejercida contra las mujeres, efectuamos un análisis de las noticias recogidas en la prensa local de Talavera de la Reina durante 2011, recurriendo a una aproximación multi-método. Los resultados alcanzados, coherentes con los hallazgos dimanantes de un cuerpo creciente de estudios, evidencian una amplia aunque desigual cobertura del fenómeno, aglutinándose las noticias en lapsos temporales concretos, que coinciden con fechas señaladas en materia de género. Igualmente, la generalidad de ellas abordan la temática desde un plano informativo y, esencialmente, descriptivo. En concordancia con la literatura previa, se halla una construcción descontextualizada y fragmentaria del fenómeno, proclive a la elusión de su dimensión estructural, dirigiendo la atención, mayoritariamente, hacia la violencia ejercida en el marco de la pareja y, dentro de ésta, a las agresiones de naturaleza física, minimizando, simultáneamente, el abordaje de otras formas de violencia, tales como las agresiones y abusos sexuales, la violencia económica y social, lo cual conduce, ineludiblemente, a la reducción del fenómeno a una sola de sus dimensiones. Del mismo modo, se constata la tendencia, latente, a
responsabilizar a las víctimas de esta tipología delictiva, trasladándoles la responsabilidad del maltrato soportado, ya sea aludiendo a factores coyunturales o explicitando sus acciones u omisiones. Todo ello evidencia que los medios de comunicación, reflejo y origen de la opinión pública, no constituyen medios asépticos, sino que se circunscriben en un contexto temporal, socio - político y económico determinado, plasmando, reformulando y trasladando los significados e interpretaciones culturales de los diversos hechos sociales.

Validación del RVD-BCN: un instrumento para la valoración del riesgo de violencia contra la mujer

Arbach Lucioni, Karin; Nguyen, Thuy; Andrés-Pueyo, Antonio

La lucha contra la violencia de género implica a la totalidad de servicios públicos y otros recursos comunitarios que atienen a las mujeres. En los últimos años se han implementado numerosas iniciativas específicas para atender las víctimas, asegurar sus derechos y promover su bienestar individual. Una de ellas es el Circuito Barcelona Contra la Violencia hacia las Mujeres (CIRCUIT) cuyo elemento central es la prevención de la violencia de pareja hacia la mujer. La prevención de la violencia es un proceso complejo de coordinación entre profesionales y comunidad y se concreta garantizando a cada víctima, reconocida o potencial, una atención adecuada a su situación presente y futura. Conocer anticipadamente cuál es el riesgo de ser objeto de algún tipo de agresión es la clave para una prevención eficaz de la violencia. Los recursos preventivos y asistenciales, ya sean policiales, sanitarios, sociales o jurídicos, asignados a cada caso particular deben ser adecuados y estar en proporción a las necesidades específicas de dicho caso.

A fin de contar con un criterio profesional compartido y mejorar la coordinación de los diferentes servicios del CIRCUIT, se diseñó el *Protocolo de Valoración del Riesgo de Violencia de Pareja contra la Mujer* (RVD-BCN). Previamente a su implementación generalizada y dada la relevancia que este instrumento tendría en la tarea cotidiana de los profesionales, se realizó un contraste exhaustivo de sus propiedades psicométricas. El equipo de coordinación del CIRCUIT y el Grupo de Estudios Avanzados en Violencia (GEAV) de la Universitat de Barcelona llevaron a cabo el proceso de validación del RVD-BCN. Este proceso consistió en un estudio prospectivo en el que se realizó una evaluación de base y dos evaluaciones de seguimiento a una muestra conformada por 216 mujeres usuarias del CIRCUIT a lo largo de 6 meses.

La comunicación presenta los resultados de ese estudio que indican que el RVD-BCN es un protocolo de valoración de riesgo de violencia contra la mujer con buenas propiedades técnicas, de fácil uso, fiable y con una capacidad predictiva entre moderada y alta específicamente para la estimación del riesgo de violencia física y sexual graves.

Se discutirán las impliciones que el uso de herramientas de evaluación del riesgo de violencia tiene para la toma de decisiones profesionales.

La valoración del DIARI en relación a la calidad de vida y revictimización de víctimas de violencia de pareja

Hilterman, Ed

La violencia doméstica es omnipresente en muchos países en todo el mundo. Los intentos para prevenir la violencia doméstica se han elaborado casi en su totalidad a partir del conocimiento de la evaluación del riesgo de violencia y de la gestión con los agresores, en detrimento de las percepciones y preferencias de la víctima. *The Decision-making In Abusive Relationships Interview* (DIARI, Nicholls, Hilterman, y Tengström, 2010) es una nueva herramienta de valoración de necesidades. El DIARI puede complementar la evaluación y la planificación del tratamiento y de la seguridad en los casos de maltrato tomando en consideración las necesidades y preferencias de las víctimas.

El objetivo de este estudio prospectivo fue evaluar el uso del DIARI en una muestra de las mujeres víctimas de maltrato y medir su contribución a la evaluación de las necesidades de las víctimas. La muestra se compone de 47 mujeres víctimas de maltrato por la pareja entre 18-70 años. Entre noviembre de 2010 y junio de 2011 asistieron a la Oficina de Asistencia para Víctimas del Delito (OAVD) en Barcelona para recibir asistencia económica, social y/o psicológica. Se recogieron los datos a base de una entrevista inicial y una entrevista de seguimiento después de tres meses. Los resultados muestran que el DIARI es fiable en codificar y está moderadamente relacionado con la *Danger Assessment* (DA: Campbell, 1986) y el riesgo auto-evaluado por la víctima. El DIARI predice con precisión el retorno de la víctima a la relación y se correlacionó significativamente con la calidad de la vida de la víctima durante el seguimiento.

La percepción de los ciudadanos acerca de la prisión. Estudio sobre actitudes punitivas de estudiantes de Derecho ante la experiencia de la visita a un centro penitenciario

García Magna, Deborah; García Leiva, Patricia

Introducción

La presente investigación surge de un estudio piloto previo sobre la valoración que los estudiantes de Derecho penal hacen de la visita a prisión que realizan como actividad académica cada año (García Magna y Becerra Muñoz, 2012). Los resultados de dicho estudio parecían mostrar una actitud más severa ante la delincuencia en quienes realizaron la visita, lo cual parece contradecir las conclusiones de la mayoría de estudios sobre actitudes punitivas. Esto nos ha servido de aliciente para profundizar en el tema.

Objetivos

a) Evaluar si la visita a prisión incrementa o disminuye la actitud punitiva.

b) Identificar las variables que influyen en el incremento o descenso de la actitud punitiva.

Método

Se ha realizado un diseño intragrupal (alumnos que visitan la prisión) e intergrupal (alumnos que realizan la visita y alumnos que no). Se analizan cuantitativa y cualitativamente los datos recogidos mediante un cuestionario al que, en el segundo pase al grupo que visita la prisión, se han incorporado algunas preguntas que permitan cubrir el segundo objetivo.

Participantes

Los participantes en el estudio son estudiantes de Derecho penal I que asisten regularmente a clase. De este conjunto se ha seleccionado para la visita a prisión a los que tienen mejor calificación y, por tanto, más conocimiento sobre el sistema penal.

Instrumento

Se trata de un cuestionario anónimo con 34 preguntas, de las cuales 11 se refieren al perfil del encuestado, 7 al conocimiento sobre el sistema penal y 13 a la

Revista Española de Investigación Criminológica
Actas Congreso (2012) www.criminologia.net
ISSN: 1696-9219

opinión personal sobre el mismo. Todas son preguntas de respuesta única, excepto una de texto libre.

Procedimiento

Han cumplimentado el primer pase del cuestionario 135 alumnos. De este grupo, los que realizan la visita a prisión lo hacen en subgrupos de 20, siendo el itinerario y la información recibida similar para todos. Tras la visita los estudiantes que lo deseen vuelven a cumplimentar el cuestionario. El tiempo transcurrido entre la medición pre y post es de tres meses (primer pase en marzo y segundo pase en junio). Todos los alumnos han participado voluntariamente y en todo momento se les ha garantizado el anonimato.

Resultados

Se espera encontrar un descenso en la actitud punitiva tras la visita a prisión y, por lo tanto, una actitud menos severa en el grupo que realiza la visita respecto al que no la realiza.

Conclusiones

Se prevé que los resultados confirmen los marcos teóricos existentes y las investigaciones empíricas que correlacionan negativamente la actitud punitiva con el conocimiento. Se espera que las variables que influyan en este cambio de percepción sean cognitivas (mayor conocimiento sobre la prisión, el perfil de los reclusos y las condiciones de cumplimiento de las penas) y emocionales (creencias sobre la reinserción y las causas de la delincuencia).

Regresión a segundo grado: causas y consecuencias

Cid Moliné, José; Tébar Vilches, Beatriz

Una de las razones que explican que sólo un porcentaje limitado de personas finalicen en España sus condenas a prisión con transición a la comunidad - a través de los mecanismos del tercer grado y de la libertad condicional- es el hecho de que se produzca un número significativo de personas que han iniciado este proceso pero que finalmente sufren una regresión a segundo grado de tratamiento, acabando su condena

en este grado de tratamiento. Partiendo de la hipótesis que resulta amparada por la investigación relativa a que la forma de finalización de condena es un factor significativo en el proceso de reinserción, la investigación que se presenta tiene dos objetivos: por una parte, busca conocer las razones que han llevado a la regresión, tratando de valorar si en su uso se ha seguido el principio de que la regresión sea un último recurso. En segundo lugar, busca verificar la hipótesis que la regresión supone un punto de inflexión negativo en el proceso de reinserción. La finalidad práctica del trabajo consiste en aportar conocimiento que pueda ser útil para reducir el uso de la regresión por parte de la administración penitenciaria.

Para proceder a la investigación se ha seleccionado una muestra consistente en las personas que en la administración catalana sufrieron una regresión a segundo grado durante el año 2011 y que finalizan su condena en el segundo semestre del año 2012. La muestra está compuesta por 52 personas. Para alcanzar los objetivos de la investigación se utilizan dos técnicas: en primer lugar, se procede a un análisis documental de los expedientes penitenciarios de los internos, extrayendo los datos penitenciarios previos a la situación de la regresión y posteriores a ella. Además se analiza específicamente el proceso de regresión. La segunda técnica es una entrevista narrativa a los sujetos de la muestra para conocer su propia perspectiva sobre la incidencia de la regresión en el proceso de reinserción y de desistimiento de la delincuencia.

En la comunicación presentaremos los resultados de la investigación: a) mostraremos las causas que han llevado a la regresión; b) valoraremos las alternativas que podían existir y c) expondremos las consecuencias que ha tenido la regresión en los procesos de reinserción.

Evaluación nacional del programa de intervención para personas condenadas por delitos de violencia de género a una medida en la comunidad

Pérez Ramirez, Meritxell; Giménez-Salinas Framis, Andrea; de Juan Espinosa, Manuel

La Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género establece en su artículo 42 que la Administración Penitenciaria realizará programas específicos para los condenados por delitos relacionados con la violencia de

género. Atendiendo a este mandato legal, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha impulsado en los últimos años la implantación de programas de tratamiento para condenados por delitos de violencia contra la mujer. En el marco de las *medidas alternativas* a la pena de prisión se han desarrollado diversos programas de intervención en la comunidad. Actualmente, el Programa *de Intervención psicoeducativa para Agresores de gé*nero se ha implantado en los diferentes Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas. Una vez consolidada la fase de aplicación del programa en los diferentes servicios de todo el territorio nacional, el Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad (Universidad Autónoma de Madrid), dirigido por su Director el Dr. Manuel de Juan Espinosa, recibió el encargo por parte de la Subdirección General de Coordinación Territorial de evaluar la efectividad de dicho programa. La presente comunicación ofrece los primeros resultados de eficacia del programa a partir de dos medidas: en primer lugar, a través de los cambios producidos en el grupo experimental, evaluado antes y después de la aplicación del programa, para conocer el ***cambio terapéutico*** producido por el programa en los sujetos participantes y en qué áreas concretas se ha producido en mayor medida; y, en segundo lugar, la evaluación de la ***eficacia del programa*** a partir de la tasa de reincidencia, en cuanto a una nueva denuncia policial. Los resultados de esta investigación avalan la eficacia terapéutica del programa de intervención para condenados por un delito de violencia de género con una medida alternativa en la comunidad. Los usuarios, tras finalizar el programa de violencia de género manifiestan: menos actitudes sexistas, menos celos, menos abuso emocional sobre la pareja, menos conflictos de pareja, una mayor calidad en la relación de pareja, una mejor asunción de la responsabilidad de los hechos delictivos cometidos, más empatía en general, menos impulsividad, menos hostilidad, menos ira y un mejor control y expresión de ésta. Los resultados ofrecen una tasa de reincidencia del 4,6% de los participantes del tratamiento. Esta cifra refuerza la eficacia encontrada en la evaluación del cambio terapéutico producido en los usuarios del programa. De hecho, la tasa de reincidencia es similar a la ofrecida por otros estudios internacionales y nacionales de eficacia del tratamiento con agresores de pareja, siendo en nuestro caso significativamente mejor.

Cambio terapéutico y delincuencia sexual

Martínez García, Marían; Luque Reina, Eulalia; Redondo Illescas, Santiago

En 1996 se inició la aplicación de tratamientos con agresores sexuales en las prisiones españolas, a partir de un programa desarrollado para el Departamento de Justicia de Catalunya por Garrido y Beneyto (1996). Se trata de un programa psicológico de carácter cognitivo-conductual, integrado por seis módulos de tratamiento (mecanismos de defensa, distorsiones congnitivas, control emocional, empatía hacia la víctima, prevención de recaídas y estilo de vida positivo) y que se desarrolla de modo intensivo y con una duración de en torno a un año.

Dada la eficacia contrastada de este tipo de intervención, de acuerdo con la investigación internacional, en 2006 la Dirección General de Instituciones Penitenciarias amplió la aplicación de los programas de intervención con delincuentes sexuales. Es por ello que en la actualidad este tipo de tratamientos se está llevando a cabo en más de treinta prisiones con diferentes grupos de agresores sexuales.

Para la evaluación de este programa se concibió un diseño de comparación entre grupos que incluye medidas pre y post-tratamiento de diferentes variables psicológicas y conductuales que están relacionadas con la conducta delictiva. La evaluación incluye tres grupos: violadores, abusadores de menores y delincuentes violentos no tratados. El presente estudio analizará los efectos que provoca el tratamiento en diferentes variables como impulsividad, agresividad, autoestima, distorsiones cognitivas y empatía.

Muchas de estas variables mejoraron como resultado de la intervención psicológica. En concreto, el tratamiento psicológico aplicado ha logrado mejorar todas estas variables en el grupo de violadores, tanto en relación con sus propias puntuaciones previas como en contraste con los resultados del grupo de control. Sin embargo, las mejoras han sido más modestas en el grupo de abusadores de menores, tanto en lo relativo al balance pretratamiento-postratamiento como a la comparación con el grupo control.

Todas estas variables constituyen los elementos específicos de una escala de evaluación psicológica que fue expresamente diseñada por nuestro equipo de investigación para este estudio. Este instrumento denominado Escala de evaluación psicológica de los agresores sexuales (EPAS) se compone de 117 ítems que permiten evaluar tanto las

variables psicológicas a que se ha aludido anteriormente como obtener una medida global del cambio terapéutico producido en cada sujeto como resultado del tratamiento.

Se presentan aquí los resultados de la intervención para los diferentes grupos así como otras cuestiones metodológicas.

RISCANVI: presentación del protocolo de valoración de riesgo de violencia para población penitenciaria

Andrés Pueyo, Antonio; Redondo Illescas, Santiago; Arbach Lucioni, Karin

A raíz de la excarcelación de un delincuente sexual con un largo historial delictivo se produjo una importante alarma social en Cataluña por el peligro que representaba esta situación. A iniciativa del Departamento de Justicia de la Generalitat se constituyo una comisión de expertos para proponer soluciones innovadoras para la prevención de la reincidencia delictiva violenta y la mejora de la seguridad comunitaria. Entre las diferentes propuestas[2] que formuló aquella comisión figuraba también la de dotar al sistema penitenciario de un protocolo de valoración de riesgo de reincidencia violenta para conocer estos riesgos y gestionarlos adecuadamente. Esta propuesta cristalizó en el llamado protocolo RISCANVI que, por encargo del Departament de Justicia y en colaboración con el GEAV de la Universidad de Barcelona, se diseño, validó y está en funcionamiento desde 2010 de forma preceptiva en todos los centros penitenciarios de Cataluña. El protocolo RISCANVI se diseño para su administración universal y repetida a todos y cada uno de los internos sometidos a medidas de ejecución penal con el objetivo de tener evaluados los niveles de riesgo de violencia y quebrantamiento de condena de forma continuada. En el protocolo RISCANVI se incluyen cuatro escalas de valoración de distintos riesgos de enorme interés criminológico: de violencia autodirigida, de violencia intra-institucional, de reincidencia violenta y de quebrantamiento de condena. Basado en la tecnología del Juicio Clínico Estructurado e incluyendo innovaciones como las técnicas de cribado y en combinación con los recursos informáticos del que dispone la administración penitenciaria, el RISCANVI permite valorar en los cuatro criterios antes mencionados, a todos los internos de forma reiterativa y de acuerdo a sus peculiaridades personales (edad, género y nacionalidad) y

[2] La libertad vigilada post-penal y la "castración química".

penitenciarias (penados y preventivos). Estas valoraciones son de gran utilidad en el día a día de los profesionales penitenciarios ya que facilitan la toma de decisiones y la gestión de los internos en distintas áreas del funcionamiento reglamentario de la ejecución penal. Desde la introducción y puesta en funcionamiento del RISCANVI se han realizado más de 3.500 valoraciones (de la versión completa del RISCANVI) y más de 6.000 (de la versión de cribado del RISCANVI). En esta comunicación se presentara el protocolo, su modo de aplicación y los primeros resultados contrastados de la validez predictiva.

Rehabilitación, tratamiento y reinserción: una experiencia dentro y fuera del centro penitenciario de hombres *La modelo* de Barcelona

Spano, Francesca

El siguiente trabajo trata el tema de la rehabilitación y del tratamiento de las drogodependencias desde la experiencia directa en el interior del Centro Penitenciario de Hombres "La Modelo" de Barcelona, donde se desarrolla el Programa de Intervención con Drogodependientes (PID), programa gestionado por Fundación Salud y Comunidad, organización no lucrativa que trabaja en el campo de la salud y el bienestar social, y subvencionado desde 1989 por el Órgano Técnico de Drogodependencias de la Generalitat de Catalunya.

Esta comunicación pone de manifiesto todos aquellos aspectos que permiten a una entidad no lucrativa entrar en la institución penitenciaria, y crear aquellas sinergias capaces de construir puentes hacia la Comunidad, que son lo que permite finalmente llevar a cabo el objetivo principal de la reinserción en el medio abierto de la persona reclusa.

El hilo conductor del trabajo se mueve siguiendo aquella línea, que podemos imaginar como un "continuum", que vincula constantemente el individuo a la sociedad y la sociedad al individuo; en esta perspectiva el paso por el medio penitenciario representa un momento donde es necesario revisar este camino por lo social que algunos individuos no pueden madurar plenamente. *El grupo* se configura como dispositivo e

instrumento de trabajo para favorecer el desarrollo de la continuidad entre el individuo, el medio penitenciario y la comunidad, sea a nivel de intervención directa con las personas reclusas, como a nivel de coordinaciones entre las diferentes instituciones y servicios, en el tejido del trabajo en la *red social*.

Esta comunicación también contempla la descripción, por un lado, de las particularidades de la intervención clínica del programa, y por otro, de aquellas actividades dirigidas a la reinserción social, reflejando así el trabajo de tratamiento y de rehabilitación, que es lo que caracteriza la intervención que se realiza en el programa:

-El PID pretende contribuir en la disminución las desigualdades sociales que sufren los consumidores de drogas en la institución penitenciaria (circulación intra penitenciaria). Por esto se trabaja el caso por caso**,** atendiendo a la particularidad de cada sujeto e incluyendo aspectos terapéuticos y educativos centrados en la transmisión de aprendizajes, conocimientos y técnicas específicas, motivacionales y médicas, mediante actividades grupales e individuales.

-Se promueve que el sujeto adquiera elementos básicos para continuar su proceso de inserción en medio abierto.

-Por otro lado, se trabaja en la TPS (Taula de Participació Social) y en la Comisión de Ámbito Penitenciario de ECAS (ENTITATS CATALANES D'ACCIÓ SOCIAL), mediante un trabajo de cohesión de las entidades y la organización de eventos que visibilizan la tarea de las entidades en el medio de la ejecución penal.

Se concluye presentando una experiencia del trabajo llevado a cabo en este sentido: la Fiesta de la "Eixample Esquerra".

Rehabilitive failures with imprisioned populations in Chile: Suggestions for improvement based on Luhmann's theory of social systems

Sanhueza Olivares, Guillermo

Despite that *Gendarmeria* has been given the dual task to take into custody, rehabilitate and reintegrate individuals that have been incarcerated by a court's decision, a variety of indicators suggests that daily penitentiary practice consistently "fails to rehabilitate" individuals under its jurisdiction. Why this happens? In this article, by applying

Luhmann's theory of social systems I propose a preliminary account for this rehabilitative failure and make suggestions for improvement. My central arguments here are that i) the notion (and subsequently, the praxis) of rehabilitation is predicated on a series of implicit, outdated assumptions about how contemporary societies work ii) in addition, I argue that there is a primacy of custody over rehabilitation by the Chilean National Bureau of Prisons (Gendarmeria), which reflects the expectations from major society as well. As a result, eclectic definitions of rehabilitation are employed in working with inmates, which makes it difficult to generate evidence-based interventions and ends up promoting the implementation of low-impact rehabilitative practices. This article has been divided into four sections; the first one characterizes the institutional mission of *Gendarmeria* and describes the main problems that the penitentiary system is experiencing nowadays. Secondly, it presents an overview of different theoretical orientations dealing with (implicit or explicit) concepts of rehabilitation. Thirdly, the article summarizes the main elements of Luhmann's theory of social systems and attempts an initial account for failures on rehabilitation in Chile. Finally, within that luhmannian framework, I propose some principles to improve "rehabilitative" outcomes within the Chilean prison system based on a contextual-systemic approach as proposed by Mascareño, a Chilean scholar that has adopted Luhmann's model.

Trayectoria post-penitenciaria y desistimiento de la delincuencia

Cid Moliné, José; Martí, Joel

El grupo investigador que presenta la comunicación propuesta inició en 2010 una investigación sobre el proceso de reinserción de las personas encarceladas. Este estudio estaba compuesto por una muestra de 67 hombres condenados por delitos contra la propiedad o tráfico de drogas, que fueron entrevistados en la fase final del cumplimiento de su pena privativa de libertad. El objetivo del mismo consistía en identificar los factores que explicaban la construcción de las denominadas narrativas de desistimiento pues, siguiendo las ideas de diversos autores (Maruna, Giordano et al, Lebel et al entre otros) estas narrativas son un elemento necesario en el proceso de desistimiento. El estudio aportó novedades relevantes respecto de la investigación internacional pues mostró que las narrativas de desistimiento no sólo se originaban sobre la base de los "turning points" teorizados por Sampson y Laub sino por lo que denominamos

"returning points", que generaban un ruptura con la identidad delictiva como consecuencia del sentimiento de apego que la persona había generado con su familia y/o pareja por el apoyo que éstas le habían prestado durante su encarcelamiento[3].

La comunicación actual se basa en un seguimiento de las personas entrevistadas inicialmente. En el momento de escribir el presente abstract han sido objeto de una nueva entrevista –en un periodo que va entre 12 y 24 meses desde la finalización de la condena- 26 personas de la muestra, con el trabajo de campo todavía en curso.

El objetivo de la segunda fase de la investigación consiste principalmente en identificar la vinculación entre las narrativas al final de la condena, la trayectoria en los meses posteriores a la condena y la relación de los entrevistados con la actividad delictiva durante el periodo de seguimiento.

Si bien los resultados muestran una correspondencia entre narrativas y desistimiento efectivo, no obstante las trayectorias y el contexto en el que se insertan, moderan y pueden llegar a desestabilizar esta relación en gran medida. Entre los factores más destacables que trucan las trayectorias de desistimiento se encuentran la dependencia de las drogas y la frustración ante la imposibilidad de cumplir expectativas de inserción laboral y de satisfacer necesidades básicas de subsistencia. Por otra parte, también se advierte que las narrativas de persistencia no conducen necesariamente a la reincidencia sino en determinados casos a situaciones de exclusión social. Todos estos procesos son los que se explorarán en la comunicación.

El difícil ejercicio de la maternidad de las mujeres privadas de libertad en Catalunya

Navarro Villanueva, MªCarmen

Recientemente, han sido promulgadas una serie de normas europeas que preconizan el mantenimiento de los lazos familiares de las personas privadas de libertad

[3] Cid, J y Martí J (2011). El proceso de desistimiento de las personas encarceladas: obstáculos y apoyos. http://www20.gencat.cat/docs/Justicia/Documents/ARXIUS/SC_3_175_11_cast.pdf

facilitando los contactos paterno-filiales así como la aplicación de alternativas a la prisión cuando el encarcelamiento pueda generar graves perturbaciones en la vida familiar. De ahí que decidiéramos conocer la realidad de las mujeres que son madres y se encuentran en alguna prisión catalana cumpliendo condena. Y, es que la ejecución de la pena privativa de libertad por parte de una mujer comporta una serie de peculiaridades. Sin duda, una de ellas será su condición de madre, condición que comparte aproximadamente el 75% de las mujeres presas en España. En efecto, el ingreso en prisión acostumbra a sumirla, por un lado, en una situación de angustia a la que se suma la incertidumbre y el padecimiento ante las consecuencias que su encarcelamiento puede suponer en su ámbito familiar. Tales preocupaciones, obviamente, se acentúan si los hijos están en familias de acogida por el miedo a perderlos.

El principal objetivo de la comunicación será analizar la realidad de las mujeres encarceladas en Catalunya por lo que respecta al ejercicio de la maternidad, aportando, en primer lugar, datos objetivos que hemos ido recopilando en los dos últimos años directamente de las bases de datos existentes en el Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya y concretamente del SIPC (Sistema de Información Penitenciario Catalán). Allí hemos podido encontrar muchas de las variables sociológicas que nos interesan para hacer estudio general de perfiles de mujeres presas desde el punto de vista de la maternidad: edad de las mujeres, procedencia social, nacionalidad, estado civil, número de hijos, edad de éstos, etc.

La legislación española, como es sabido, permite a las mujeres presas tener con ellas a sus hijos si son menores de tres años. En Catalunya, hay un único Departamento de Madres ubicado en el Centro Penitenciario de Wad-Ras, que dispone de 12 habitaciones con capacidad variable para acoger en cada de ellas de 1 a 3 madres con sus hijos menores de tres años. A partir de los tres años, los niños no pueden permanecer en el Centro Penitenciario con su madre, por lo que nuestro interés se centró en examinar qué contactos mantienen estos niños mayores de tres años con la madre encarcelada tanto desde el punto de vista cuantitativo (cuántas veces la ven) como cualitativo (si lo hacen en visita ordinaria a través de un espejo y con “telefonillo”, si se trata de una visita que permite el contacto físico, si hay vigilancia que pueda intimidar al menor, etc).

El título conferido a esta comunicación ya pone de relieve que las conclusiones del estudio, contrastadas después con diversas entrevistas a mujeres presas, evidencian las condiciones adversas en que se desarrolla el ejercicio de la maternidad desde prisión

Hacia un enfoque criminológico en la aplicación judicial de las medidas de la prisión provisional

Agustina, José R; Martínez Jariod, Adela

La presente investigación pretende contribuir, desde una perspectiva criminológica, al estudio de los criterios judiciales que sirven de base para adoptar la decisión de imponer una medida cautelar de prisión provisional. Con dicha finalidad, se ha analizado el contenido de una muestra de autos de prisión provisional dictados por Jueces de Instrucción del partido judicial de Granollers (Barcelona, España) durante los años 2009 y 2010.

Si bien la muestra, los medios disponibles y las variables a las que se ha tenido acceso presentan considerables limitaciones, mediante un análisis complementario de la investigación criminológica comparada, llevada a cabo especialmente en el Reino Unido y en Estados Unidos, se señalan a partir del estudio realizado las carencias existentes en esta materia en España y se abren nuevas vías para futuras investigaciones en un ámbito singularmente desatendido por la investigación criminológica en nuestro país. Finalmente se realizan algunas propuestas de política criminal, en sentido extenso, para la mejora de los procesos de decisión judicial en dicha materia.

La decisión judicial de decretar la prisión provisional o dejar en libertad, con o sin determinadas condiciones, al detenido/imputado puesto a disposición del Juez (*bail/custody decision*) es sin duda de una enorme trascendencia. Dicha decisión, situada temporalmente al inicio del proceso y sometida a la celeridad del momento en que se pone a disposición judicial al detenido, está sometida a sesgos ampliamente constatados por la literatura científica, mediante estudios en los que se ha puesto de manifiesto que las decisiones de los jueces muestran signos inequívocos de distintos tipos de sesgo (Wrightsman, 1999). En particular, el *procedimiento heurístico de*

anclaje puede derivar en un sesgo que influya de forma decisiva en el resultado final del proceso penal, mediante la condena del acusado.

A este respecto, un enfoque criminológico podría contribuir de forma significativa, a dotar de una mayor información, transparencia, previsibilidad y racionalidad al conjunto de decisiones relativas a la prisión provisional o puesta en libertad, con o sin condiciones, de las personas contra las que se dirige el proceso penal. Actualmente, nuestro sistema de justicia, a diferencia de lo que sucede en el medio penitenciario, carece de los soportes necesarios para asistir a los Jueces y Magistrados de una forma mínimamente estandarizada, ya sea para la recopilación de información como para la valoración y gestión del riesgo. Con la introducción de un proceso relativamente pautado no se limitaría la independencia judicial, sino que se contribuiría a que los Jueces pudieran basar sus decisiones, más allá de las alegaciones de las partes o de intuiciones más o menos fundadas, en datos relativos no solo al (presunto) hecho delictivo o a los antecedentes penales del presunto autor, sino a un conjunto de parámetros personales que son necesarios para calibrar si concurren los riesgos o la peligrosidad que justifican la medida de prisión provisional.

Generando compromiso desde el tejido social

Bosch García, Patricia

La Comisión de Ámbito Penitenciario (CAP) de Entitats Catalanes d'Acció Social, ECAS, somos un conjunto de 16 entidades altamente comprometidas con la mejora de la calidad de vida de las personas privadas de libertad. Nuestra misión es la de contribuir en la mejora del modelo penitenciario y del proceso de salida de las prisiones, enriqueciendo la calidad de este proceso de acompañamiento a la excarcelación y ajustándolo a las necesidades de las personas privadas de libertad.

Las entidades que trabajamos con los colectivos que provienen del medio de la ejecución penal, ante el sensible contexto de nuestro sistema penitenciario, tenemos que poder seguir ofreciendo modelos de intervención intra y extrapenitenciarios alternativos a aquellos que se limitan a los cumplimientos íntegros de las condenas en régimen de internamiento. Contamos con un importante bagaje profesional, atendemos al perfil y a

la realidad del preso, analizamos aquellas cuestiones que obstaculizan los procesos de inserción, y establecemos líneas y herramientas de trabajo que contribuyen en la consecución de un proceso de rehabilitación y reinserción efectivo y eficaz. Pero, ¿a qué nos referimos cuando hablamos de rehabilitación?, ¿qué hacemos para conseguir procesos de reinserción efectivos y eficaces?

La comunicación girará en torno a aquellas cuestiones que desde la CÁP establecemos como clave, para conseguir procesos de rehabilitación el máximo de exitosos posible, con la población privada de libertad. En este sentido, una idea nodular es la de que la inserción, en aquellos casos que deben entrar en prisión, no debe dejarse para el momento de la salida. Sin embargo, siempre que sea posible, se trataría de promover el cumplimiento de la pena mediante medidas alternativas al internamiento. ¿Siempre?, ¿en todos los casos?, ¿por qué?, ¿se trata de prevenir, castigar y/o reintegrar?, ¿qué es el éxito en materia de rehabilitación?

La implicación de la ciudadanía y de la comunidad amplia es imprescindible para conseguir nuestro cometido. Sensibilizar, informar, transmitir, desmitificar,...son acciones que van de la mano de la rehabilitación, si entendemos que ésta es una tarea que tanto el Tercer Sector, como la Administración, como la ciudadanía, deben llevar a cabo en corresponsabilidad y compromiso de trabajo mutuo.

¿Es necesario un informe social para decidir acerca de la pena? Una aproximación a la toma de decisiones judiciales.

Larrauri Pijoan, Elena

Este estudio sugiere contar con un ‘informe social’ que aporte datos sobre la persona, su entorno social y su actitud frente al delito, antes de que el juez imponga una pena. Con apoyo en entrevistas, el estudio plantea que la práctica hoy extendida en España de consultar sólo la antigüedad del hecho y la existencia de antecedentes penales, conlleva que se impongan penas alternativas a la prisión que pueden ser de difícil cumplimiento. El informe social expone además variables dinámicas y permite recomendar el tipo de pena, los plazos y los deberes específicos que el condenado debe cumplir. Esta información y un mejor conocimiento de la labor de los delegados de ejecución de penas y medidas alternativas, puede ayudar a que los jueces asuman que las penas alternativas no son sólo para las personas que delinquen por primera vez.

La criminología mediatizada

Francesc Barata

En los últimos años, el tratamiento que hacen los medios de comunicación sobre los asuntos criminales se ha constituido en uno de los temas centrales del debate criminológico. Pareciera que no fuera posible la reflexión sobre muchos aspectos de la cuestión criminal sin una referencia directa o indirecta a los medios.

Efectivamente, el discurso del delito que construyen y proponen a la sociedad los medios va más allá de su impacto en las opiniones públicas: interpela de forma directa a los gestores políticos y sus actuaciones, además de hacerse sentir con preocupación en los operadores del sistema penal.

Esta propuesta de comunicación abordará lo que hemos denominado *la criminología mediatizada* a partir de un análisis del tratamiento mediático de la criminalidad y las aportaciones realizadas por otros autores. Debatiremos y tomaremos como referencias los trabajos teóricos y empíricos más destacados y nuestras propias investigaciones de campo.

¿Estimula el turismo la actividad criminal? Evidencia para las provincias españolas

Planells Struse, Simón; Montolio, Daniel

El objetivo de este artículo consiste en estimar el impacto que la llegada de turistas ha tenido para las provincias españolas en el periodo 2000-2008. Utilizando datos del Balance MIR (2009) que distingue los crímenes por su naturaleza (contra la persona y contra el patrimonio) así como por su gravedad (faltas o delitos), construimos un panel de datos y un modelo empírico, con la tasa de criminalidad como variable dependiente, para estimar el efecto del turismo sobre la criminalidad por Mínimos Cuadrados Ordinarios. A

continuación, dado que la criminalidad tiene un efecto disuasorio sobre el turismo (existe una causalidad inversa), utilizamos un instrumento para instrumentalizar la llegada de turistas. Después, aplicamos Mínimos Cuadrados en Dos Etapas para obtener estimaciones insesgadas y consistentes. Los resultados reflejan que las estimaciones con efectos fijos subestimaban el efecto del turismo sobre las tasas de criminalidad tanto para los delitos contra la persona como para los delitos contra el patrimonio.

Por último, introducimos un índice de estacionalidad para analizar cómo afecta este a las tasas de criminalidad. Los resultados reflejan que para los crímenes contra las personas, la estacionalidad tiene un efecto positivo y altamente significativo mientras que para los delitos contra el patrimonio, la estacionalidad tiene un efecto negativo. Estos resultados parecen reflejar la relación directa entre calidad turística y nivel de estacionalidad de la demanda. En relación a los crímenes contra la persona, esta estacionalidad reflejaría que los turistas de menor calidad son los que tienen unos mayores costes en términos de criminalidad. No obstante, en términos de crímenes contra el patrimonio, parece ser que un mayor nivel de la calidad turística afecta positivamente sobre la criminalidad contra el patrimonio. Este hecho, probablemente se deba a que el turismo de mayor calidad presenta unos mayores beneficios para los ladrones (llevan consigo mayores cantidades de dinero así como mayores objetos de valor).

Transitando entre la rehabilitación y la retribución. Las actitudes ciudadanas hacia el castigo de los menores infractores.

Eva Aizpurúa y Esther Fernández

En consonancia con lo acontecido en diversos países, en el transcurso de los últimos años se han emprendido, en el plano nacional, múltiples reformas que han ido endureciendo, gradualmente, la legislación penal juvenil y que el legislador ha justificado aludiendo a las exigencias y demandas públicas. A tenor de la notable resonancia que ha alcanzado la opinión ciudadana en las decisiones político criminales, y dada la ausencia de trabajos de revisión de la literatura científica en la materia, publicados en español, el presente estudio tiene como objeto examinar, contrastar y

sintetizar las investigaciones que se han desplegado en el plano internacional tendentes a explorar el conocimiento y las actitudes públicas hacia el castigo de los menores infractores y el sistema de justicia juvenil. Así mismo, pretende confrontar y explicar los resultados alcanzados en las profusas aproximaciones efectuadas, prestando especial interés a los diversos abordajes metodológicos y procedimientos de cuantificación de las actitudes empleados, con el propósito último de contribuir al debate y la producción empírica de este incipiente y prolífico cuerpo teórico. Los hallazgos dimanantes del análisis revelan que la población alberga un conocimiento distorsionado de la criminalidad juvenil, así como una pronunciada insatisfacción con la jurisdicción de menores. No obstante, coexistiendo con tales representaciones, pervive un ostensible apoyo hacia la aplicación de medidas alternativas al internamiento, hacia la rehabilitación y el tratamiento diferenciado de los menores respecto a sus homólogos adultos, que se desdibuja y difumina en aquellos supuestos que entrañan violencia severa. Y ello es así, porque una de las conclusiones más consistentes que arroja la evidencia comparada es la naturaleza ambivalente, multidimensional, compleja y caleidoscópica de las actitudes, que conduce al soporte de objetivos y estrategias múltiples y divergentes de manera simultánea y no excluyente. Así mismo, se constata que las percepciones y preferencias colectivas se encuentran mediadas por un conjunto de variables personales, cognitivas e instrumentales, recíprocamente relacionadas. Sin embargo, la capacidad explicativa que emana de tales factores es restringida, reflejando la necesidad de explorar, en mayor medida, tales correspondencias, así como de profundizar en las virtudes e impedimentos que comporta cada uno de los métodos de aproximación vigentes, examinando y definiendo las técnicas que hayan revelado una mayor precisión y rigurosidad. Finalmente, se observan y valoran las implicaciones teóricas y metodológicas de los resultados obtenidos, formulando un elenco de conclusiones referidas al estado de la cuestión y articulando un conjunto de recomendaciones que, fundamentándose en lo anterior, orienten futuras líneas de investigación, complementando los conocimientos alcanzados y subsanando las carencias existentes.

Punitivismo y valores

Varona, Daniel y Medina, Juanjo

En la presente comunicación se analizará, utilizando datos de la 4ª edición de la Encuesta Social Europea para España, la relación que existe entre las actitudes punitivas de los ciudadanos y toda una serie de variables de diverso tipo. La extraordinaria densidad de la Encuesta Social Europea permite estudiar si las actitudes punitivas de la población se explican a partir de diferencias demográficas, educativas, ideológicas o valorativas de la más diversa índole, posibilitando con ello el contraste con las dos teorías fundamentales que pugna por fundamentar las actitudes punitivas: las teorías instrumentales y las teorías expresivo-emocionales. Como se documentará a partir de los datos extraídos del análisis de la Encuesta Social Europea, por lo menos en el caso de los ciudadanos españoles, sus actitudes punitivas se explican mejor en el contexto de las teorías expresivo-emocionales, que defienden que aquéllas no serían el resultado de la interacción (y preocupación) con la delincuencia (teorías instrumentales), sino más bien catalizadoras de miedos o preocupaciones más difusas.

La compleja relación entre la evolución de la delincuencia y la evolución de las tasas de detención en Europa Occidental

Aebi. F., Marcelo; Linde, Antonia; Delgrande, Natalia

Esta presentación propone un análisis comparativo de la evolución de las tasas de detención, de las tasas de delincuencia según las estadísticas policiales y judiciales, así como de la evolución de las tasas de victimización, en los países de Europa Occidental durante los últimos 25 años. Los datos provienen de las Estadísticas Penales Anuales del Consejo de Europa (*Council of Europe Annual Penal Statistics, SPACE*), de la Colección Europea de Estadísticas de la Delincuencia y la Justicia Penal (*European Sourcebook of Crime and Criminal Justice Statistics*) y de la Encuesta Internacional de Victimización (*International Crime Victim Survey*, ICVS). Los análisis tienen en cuenta la evolución tanto de la cantidad de personas privadas de libertad en una fecha determinada de cada año (stock de prisioneros) como de la cantidad de personas que ingresaron en establecimientos penitenciarios durante cada año (flujo de prisioneros) Se analizan también los cambios en la composición de la población penitenciaria desde el

ángulo de los tipos de delitos por los que las personas fueron condenadas a partir de mediados de los años 1990, cuando este indicador comenzó a incluirse en las estadísticas SPACE. Finalmente, la evolución de las tasas de delincuencia y de victimización es presentada tomando en consideración los delitos violentos, los delitos contra la propiedad y los delitos en materia de estupefacientes. Además de presentar las tendencias de los diversos indicadores de la delincuencia utilizados, la presentación analiza: (1) la relación entre la duración media de la detención y las tasas de detención; (2) la relación entre la evolución de las tasas de delincuencia de diversas infracciones y la evolución de las tasas de detención; y (3) la relación entre la evolución de las tasas de delincuencia de diversas infracciones y la proporción de personas detenidas según el tipo de delito por el que fueron condenadas. Estos análisis permitirán cuantificar la influencia de la duración de las penas efectivamente cumplidas sobre la cantidad de personas detenidas, establecer si existe un vínculo entre la evolución de la delincuencia y la evolución de las poblaciones penitenciarias, y observar los cambios en la composición de la población penitenciaria, prestando especial atención a la proporción de personas detenidas por infracciones violentas e infracciones en materia de estupefacientes, en el marco de la evolución general de dichas infracciones según las estadísticas policiales y judiciales

Análisis descriptivo de la ciberdelincuencia en España

Calavia Campos, Jorge; Montes Fernández, Ángel Ramón; Martínez Laguna, Irene; Moreno Valenciano; Rafael.

El cibercrimen es un término relativamente moderno, con él que se hace referencia a un amplio espectro de delitos que se cometen a través de medios informáticos, incluyendo aquéllos que violan la privacidad de los ordenadores, como es el caso del “hacking” o “piratería”, los fraudes a través de la red, el robo de identidad o la distribución de contenidos pornográficos, entre otros. Para entender la magnitud del problema, se debe atender de manera global cómo las nuevas tecnologías, la globalización y el nuevo perfil del usuario de internet conforman el mundo actual. Hoy en día, prácticamente desde cualquier punto del planeta podemos conectarnos a la red; así mismo, la accesibilidad del software ha convertido a cualquier usuario de la red en un “hacker” en potencia. Por

último, no se debe obviar la falta de fronteras nacionales convencionales: este tipo de delitos son cometidos en el "ciberespacio", lo que complica todavía más la persecución de los mismos, haciendo necesaria una actuación internacional conjunta.

Las fuerzas policiales de todo el mundo se enfrentan de este modo a un gran número de hechos delictivos diferentes. Para combatirlos, se han creado en los últimos años unidades especializadas en estos delitos, altamente cualificadas, y con una necesidad permanente de aprendizaje y puesta en común de datos y metodologías. Sin embargo, no se conocen estudios que cuantifiquen con fiabilidad las dimensiones de esta modalidad delictiva, por lo que la investigación que aquí se presenta supone una innovación sin precedentes. Se trata de un estudio retrospectivo de las denuncias presentadas en demarcación de Guardia Civil entre los años 2009 y 2011 en relación a los hechos concretos que la Fiscalía General del Estado en su instrucción 2/ 2011, contempla como tipos penales susceptibles de encuadrarse en la categoría de criminalidad informática. Se han recopilado los datos de las denuncias relativas a los tipos de delitos y faltas que según la Fiscalía son susceptibles de ser cometidos a través de las nuevas Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (TIC), presentadas a nivel de todo el territorio nacional, en demarcación de Guardia Civil, cuyo análisis proporciona por primera vez una descripción fiable de la situación actual de este tipo de delincuencia en nuestro país.

Criminalidad hacia animales como factor criminológico de seguridad y relación entre conductas violentas. Análisis estadístico internacional

Villar García, Shaila; Reolid Rodenas, Marillanos

La relación existente entre la violencia interpersonal y el maltrato animal es un tema muy poco explorado en España, comparado con otros países europeos, Canadá o EE.UU.

El F.B.I reconoció esta vinculación a través del análisis biográfico y delictivo de asesinos en serie. La revisión de literatura e investigaciones de autores (Ascione, Arkow, Lockwood, Arluke, Felthous, Kellert, Adams, Flynn...) demuestran la relación entre violencia intrafamiliar, tortura, asesinato y otros delitos violentos y la crueldad

hacia los animales. Además, el maltrato animal es una variable y factor de riesgo tan importante a tener en cuenta en el trabajo criminológico, que Robert D. Hare lo incluye en su Psychopathy Checklist (PCL-R) en el ítem 8 (crueldad y falta de empatía) para la evaluación de la psicopatía y estudio de conductas violentas.

Destacar que la insensibilización desde temprana edad hacía la violencia contra los animales sin importar su cultura o desarrollo-socioeconómico, está creando la proliferación de conductas violentas con independencia de la presencia de rasgos psicopatológicos en quienes las perpetran y ejercen.

Uno de los objetivos que se plantean en el presente estudio, es la identificación de parámetros e indicadores que nos permitan profundizar en la violencia interpersonal-animal como problemática.

Otro objetivo es establecer resultados preliminares para la apertura de nuevas líneas de investigación en nuestro país. Todos estos resultados servirán además para el diseño y desarrollo de programas preventivos y de intervención contra la violencia y delincuencia.

En el presente trabajo, se han tomado como muestra varios países de Europa, Latinoamérica y EE.UU, para realizar un análisis estadístico de las cifras de criminalidad y delitos violentos. También de datos recogidos de maltrato, torturas y asesinato a animales.

Teniendo en cuenta la cifra negra y para minimizar su incidencia, hemos recopilado datos oficiales (Bureau of Justice Statistics y datos del F.B.I, del Gobierno Federal de México, Encuesta Internacional de Victimización, datos de fuentes policiales y judiciales...) y estadísticas no oficiales, a través de bases de datos y denuncias ciudadanas de crueldad animal.

Tras el análisis estadístico, los resultados preliminares revelan, no sólo la vinculación existente entre violencia interpersonal y animal, en cuanto a sus implicaciones criminológicas, victimológicas, sociales... sino que se establece la importancia de

considerar el maltrato animal como una cuestión de seguridad ciudadana. En maltratadores y asesinos de animales, la posibilidad de repetir conductas violentas hacia víctimas humanas se multiplica considerablemente.

Análisis de los factores de riesgo asociados a la especialización y versatilidad criminal en delincuentes sexuales

Nguyen Vo, Thuy; Arbach Lucioni, Karin; Andrés Pueyo, Antonio

Uno de los mitos más extendidos sobre los agresores sexuales es la creencia de que este tipo de delincuentes sólo cometen delitos de naturaleza sexual (especialización). Sin embargo, esta cuestión ha sido puesta en duda recientemente por la investigación criminológica. Mientras algunos estudios indican que la mayoría de delincuentes sexuales cometen una gran variedad de delitos, otros señalan que, aproximadamente, la mitad de ellos tiende a presentar una cierta persistencia y especialización en su carrera criminal. El presente estudio tiene como objetivo analizar las diferencias en determinados factores de riesgo delictivos, sociales y de personalidad entre delincuentes sexuales especializados (que exclusivamente han cometido delitos contra la libertad sexual) y versátiles (que han cometido delitos sexuales y de otro tipo). Para ello, se evaluó a 542 internos varones con al menos una condena por un delito contra la libertad sexual. Los sujetos se clasificaron en dos categorías en función de la tipología de sus antecedentes delictivos: especializados o versátiles. La información sobre los factores de riesgo se obtuvo mediante la administración de un instrumento de valoración del riesgo utilizado en las prisiones catalanas (Proyecto RISCANVI). En comparación con el grupo de delincuentes sexuales especializados, los delincuentes versátiles presentaron en mayor proporción un historial violento, inicio precoz de su actividad delictiva, conflictos con otros internos, mala conducta penitenciaria, problemas a nivel laboral y con el consumo de drogas, así como rasgos de impulsividad, hostilidad e irresponsabilidad. Se discutirán las implicaciones de estos resultados para el tratamiento y la prevención de la delincuencia sexual

Influencia del factor experiencia en el reconocimiento de la expresión emocional no verbal por parte de miembros de Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado

López Pérez, Rafael Manuel; Pérez Nieto, Miguel Ángel; González Ordí, Héctor

El presente estudio analiza cómo influye la experiencia profesional de los miembros de los Cuerpos de Seguridad del Estado sobre la destreza en el reconocimiento de las emociones de ira y miedo a través de la expresión facial, la expresión prosódica y la expresión gestual, como elemento de importancia en la investigación criminal. La destreza es medida mediante los aciertos y la latencia de respuesta. Se presenta a la muestra un cuestionario audio visual elaborado mediante el software E-prime el cual incluye la presentación de expresión facial emocional, prosódica y gestual. El instrumento se elabora utilizando fotografías de la base de datos JACAFEE (Matsumoto y Eckman, 1988), para la expresión facial, sonidos procedentes de la base de datos Montreal Afecttive Voices (Belin et al., 2008) para la expresión prosódica y vídeos de la base de datos UCLIC Affective Posture and Body Motion Database (Bianchi-Berthouze y Kleinsmith, 2006) para la expresión gestual. La muestra está compuesta por 366 miembros de Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado más 108 personas del grupo de control. La muestra compuesta por miembros de fuerzas armadas y cuerpos de seguridad se agrupa en dos grandes grupos, sujetos con más de un año de experiencia y sujetos con menos de un año de experiencia. Se analizan los resultados mediante un modelo lineal general obteniéndose unos resultados que arrojan que no existen diferencias significativas entre los grupos formados por miembros con experiencia y sin experiencia en cuanto al número de aciertos, excepto para el reconocimiento de la expresión gestual de miedo. Por el contrario, los resultado obtenidos apuntan a que si existen diferencias significativas en lo relativo a las latencias de respuesta. Todas las diferencias reflejan a un mejor y más rápido reconocimiento por parte del grupo de miembros de Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado sin experiencia.

Análisis Criminológico y Psicopatológico forense del primer asesino múltiple español del siglo XXI: el caso de "El pistolero de Olot"

Tiffon Nonis, Bernat-Noël; Al-Fawal Portal, Miryam

Partiendo del profundo conocimiento que los autores de la presente poseen desde el punto de vista de la psicopatología criminal y el seguimiento y estudio criminológico realizado por los mismos de este asesino serial, como consecuencia del pleno acceso de los mismos a la totalidad de la documentación judicial realizando un profundo y profuso estudio de los autos, a la par que habiendo mantenido varias entrevistas con el victimario en seno del Centro Penitenciario en el que se encuentra recluido, procederemos en la presente a realizar una exposición del modus operandi de los hechos acaecidos en diciembre de 2010 en la localidad de Olot (Girona) por el autor de los mismos. Asimismo procederemos a la reconstrucción de los hechos desde el punto de vista criminológico para pasar a continuación a la descripción de la psicopatología apreciada en nuestro estudio. No exento de polémicas, el presente dio lugar a la confrontación de la opinión que otros profesionales de la psicopatología criminal tuvieron en el acto del juicio que se juzgó atendiendo a las normas establecidas en la Ley Orgánica de la Ley del Jurado (LOTJ).

De la misma manera procederemos al análisis de las conductas seguidas por los diferentes operadores jurídicos (Ministerio Fiscal, abogados de la acusación y la defensa); así como la del Jurado que formo parte de dicha causa criminal.

Se realizó de forma pormenorizada a través de diferentes instrumentos que evalúan la conducta psicopatológica criminal, los Trastornos de Personalidad del autor de los hechos, así como el entorno criminógeno del mismo, realizando una explicación y estudio indirecto de la victimología fruto del resultado de los análisis y observaciones anteriormente mencionados.

A través del conjunto de todos estos datos y sin perjuicio de lo dictaminado por la resolución judicial -no firme a fecha de presentación de la presente comunicación-, procederemos a la valoración conjunta del hecho criminógeno de la situación

predelictual, de las hipotéticas posibilidades de prevención del ilícito y del estudio en sede la psicología criminal del análisis de la conducta del llamado *"Pistolero de Olot".*

¿Quién consigue ser polícia? Aculturación y cambio en el curso selectivo de acceso a la profesión de policía en Cataluña

Valles Port, MªDolores, Cervera, Carles

El Área de Investigación del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña está llevando a cabo un estudio longitudinal sobre la selección, la formación y la carrera profesional en la policía de Cataluña. Con esta investigación se pretende estudiar la influencia que ejercen la formación policial y la experiencia de trabajo en las opiniones, valores y perspectivas de los policías sobre su tarea profesional y la sociedad. En Cataluña el estudio se lleva a cabo con la Policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra y las policías locales desde setiembre de 2010.

Para el estudio se utiliza un cuestionario que se centra en un gran número de indicadores sobre el concepto de formación, profesión, profesión policial o cultura policial. El objetivo es identificar los cambios que se producen sobre estas cuestiones a lo largo de la carrera profesional de los policías. Los resultados obtenidos hasta ahora, y los que se espera obtener, pueden abrir nuevas perspectivas sobre aspectos clave de la profesión policial, y también pueden tener una clara aplicabilidad para la gestión y la toma de decisiones en las organizaciones policiales, como por ejemplo en el proceso de selección de los aspirantes a policía.

Se presentarán resultados de la cohorte de aspirantes a policía que ingresó en el Curso de formación básica el año 2010-2011 con los datos de las encuestas realizadas a los aspirantes de policía en dos momentos: al inicio y final de su formación básica. La muestra se compone de 1101 aspirantes a policía. Los resultados de los análisis evidencian la existencia de un proceso de socialización que potencia un modelo de Policía orientado a la dispensación de servicios, con una considerable identificación con la profesión y con la organización, y donde el predictor principal del éxito académico en la formación policial es el nivel de estudios previo de los aspirantes. Finalmente, los resultados obtenidos constatan que las diferencias por género en la profesión se inician en la formación.

Gravedad percibida y factores moduladores del control social de conductas incívicas en una muestra de futuros profesionales de la Criminología

Jiménez Pérez, Yirsa Tibisa; Castrechini, Ángela

Con el objeto de preservar los espacios urbanos como lugar de convivencia, los Ayuntamientos han promulgado ordenanzas que definen la gravedad y la penalización de las denominadas conductas incívicas. Las implicaciones subjetivas que conlleva tipificar y legislar los procesos de interrelación social en el espacio público, ha generado en primer lugar, críticas y procesos judiciales para revocarlas o demostrar la vulneración de otras leyes; y en segundo lugar, un cuerpo teórico y empírico sobre la percepción subjetiva y objetiva de dichas conductas (Marzorati, 2011).

En esta línea, los estudios de percepción de riesgo y miedo al delito analizan las variables psicosociales, ambientales, personales (Carrera, Valera y Vidal, 2008) utilizando como fuentes de información: a los controladores (cuerpos de seguridad, tribunales, órganos judiciales, etc.), las víctimas y los transgresores (Torrente, 2007). Por lo general, estos estudios se centran más en los dos últimos que en los controladores. Por tanto, se plantea como objetivo principal conocer cuál es la percepción de gravedad y de control social informal que poseen desde una postura observador-víctima, aquellas personas, que en el presente o en un futuro inmediato, formarán parte del sistema judicial en calidad de controladores formales.

Para ello, se diseñó un cuestionario auto cumplimentado, administrado on-line con acceso cerrado, en una muestra de 204 estudiantes de Criminología de la Universidad de Barcelona, para valorar ambas variables, sobre 72 conductas tipificadas en la Ordenanza Municipal de Medidas para Garantizar y Fomentar la Convivencia Ciudadana en la Ciudad de Barcelona (2006).

Los datos revelan una dispersión importante en la percepción de gravedad de las 72 conductas medidas. Aproximadamente, la mitad de la muestra considera como ‘muy graves’ las conductas que atentan contra la integridad de las personas, mientras que el deterioro físico, estético y las conductas que perturban la tranquilidad y descanso son valoradas como ‘graves’. Aquellas de carácter lúdico y actividades comerciales no autorizadas son percibidas como ‘leves’. Respecto al control del transgresor, se adjudica

la responsabilidad principalmente a los cuerpos de seguridad y en un bajo porcentaje a la ciudadanía. Sin embargo, se observa que la intención de control hacia el transgresor, aumenta significativa y proporcionalmente en la medida que aumenta el nivel de significación de la propiedad, ésto es, en la medida en que la conducta incívica es observada en el espacio proximal de la vivienda o barrio en el que se reside.

Los resultados confirman la dimensión subjetiva de "lo que es" considerado una conducta incívica (Torrente, 2007) y coinciden con otros estudios (Chekroun y Brauer, 2002; Brauer y Chaurand, 2005; Milie, 2008; Brauer y Chaurand, 2010) que revelan diversos grados de tolerancia e intención conductual de control, en función del daño directo vivenciado y la apropiación del espacio, independientemente del nivel de gravedad percibida. Se discuten además las implicaciones en relación a la demanda de los cuerpos de seguridad como controladores principales de la conducta incívica y se plantean como herramienta moduladora del control social informal, la apropiación del espacio y la significación del lugar

¿Influye el Códice Barbaricino en los adolescentes de la provincia de Nuoro (Itàlia)?

Columbu, Lucía; Martínez Catena, Ana

El comportamiento delictivo es un fenómeno relevante en todas las sociedades actuales. Desde una perspectiva internacional comparada Italia tiene una tasa delictiva media-baja situándose por debajo de países como Bélgica, Holanda o Gran Bretaña. No obstante, en el territorio de Barbagia (provincia de Nuoro) la criminalidad juvenil y adulta presenta tasas más elevadas respecto a la media nacional. Además, esta zona se caracteriza por unas formas delictivas propias (como el asesinato y el secuestro) muy unidas a un contexto socio-cultural. El cual ensalza una serie de normas sociales no-escritas llamadas el "*Codice Barbaricino*", que incluye normas como la desconfianza en la justicia formal (prefiriéndose la venganza personal) y el deber de rebelarse ante las normas que la sociedad impone.

El objetivo del presente estudio fue obtener la tasa de delitos autoinformados por un grupo de jóvenes de la zona de Barbagia y explorar la posible influencia del contexto

socio-cultural sobre su comportamiento. Para ello se analizó una muestra de 542 estudiantes de cuatro escuelas secundarias de Nuoro (248 hombres y 294 mujeres) con una edad media de 15,94 años y una DT=2,098. El instrumento utilizado fue un cuestionario de autoinforme que incluía preguntas sobre el territorio de pertenencia, los delitos cometidos por ellos mismos, sus actitudes ante el sistema de justicia, etc.

Los resultados de este estudio son alentadores ya que solamente una pequeña proporción de los jóvenes de la muestra refirió haber cometido algún delito alguna vez en su vida. No obstante, la mayoría de los sujetos indicó una alta desconfianza en la policía, especialmente aquellos jóvenes que habían sido testigos de un episodio de violencia y los que habían cometido alguna acción ilegal. Además, los sujetos destacaron la importancia del grupo de iguales como factor influyente en sus acciones delictivas y en muchos casos manifestaron un sentimiento de satisfacción por haber infringido la ley.

Como conclusión se comentará la posible influencia que pueda estar ejerciendo el contexto socio-cultural, en concreto las normas del *Codice Barbaricino,* sobre la mentalidad de los jóvenes encuestados y su comportamiento.

Delincuencia Juvenil en Canarias

Melián Rodríguez, Pedro

Los delitos cometidos por personas jóvenes han suscitado un gran interés en los últimos años. No sólo desde el punto de vista de hechos noticiables y por tanto, incluidos en numerosas apariciones en los mass media, sino desde el punto de vista de hecho o fenómeno social que suscita el interés de los/as investigadores/as y la preocupación de la ciudadanía, y en última instancia, la aportación de respuestas por parte de los poderes legislativo y judicial.

Este último aspecto ha posibilitado, en Europa y USA en general, y en España en particular, la realización de numerosas investigaciones acerca de la delincuencia juvenil, su etiología, su prevención, su magnitud, su evolución, etc.

Lamentablemente la Comunidad Autónoma de Canarias ha permanecido ajena a este impulso científico no sólo en relación a la delincuencia juvenil, sino al sector juvenil en general. Así, en el año 2007 el Consejo Económico y Social de Canarias en su informe

anual incluía un monográfico sobre los Jóvenes y refería: *"las fuentes y referencias en las Islas sobre la juventud se caracterizan por ser: 1) escasas; 2) dispersas; 3) heterogéneas; y 4) discrecionales"* (Barroso y otros, 2007; pág. 636).
Frente a este desolador panorama desde el punto de vista científico, nos encontramos con que son los medios de comunicación los que aportan información sobre la realidad de los jóvenes de Canarias. Por ello, urge la realización de investigaciones, como la que se propone, que aporten datos y conclusiones científicas acerca de la población infractora juvenil de las islas.

La intención del estudio que se presenta es aportar datos empíricos procedentes de las estadísticas oficiales acerca de la comisión de comportamientos delictivos por parte de la juventud canaria en el periodo temporal que trascurre entre el año 2000 (año de la publicación de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores 5/2000 (en adelante LORPM)), y el año 2009. Se propone contextualizar este tipo de comportamientos, cuantificarlos, proyectarlos con respecto a la totalidad de la población juvenil canaria, y en definitiva, favorecer al aumento de la escasa producción científica que sobre este sector de población existe en Canarias mediante la aportación, desde la Criminología, de una serie de datos que esperemos sirvan no sólo para observar el fenómeno delictivo juvenil en su justa medida, sino para colaborar en el diseño e implementación de políticas criminales relacionadas con este fenómeno delictivo

Intervención criminológica en centros de educación secundaria: la experiencia Colmenarejo- Madrid

González García, Abel

Esta comunicación se centra en la experiencia llevada a cabo en el IES Colmenarejo de la población madrileña con el mismo nombre, donde se demandó por parte del profesorado formación criminológica para la intervención con la problemática del centro, debido a que todas las actuaciones que habían llevado a cabo habían fracasado y tenían graves problemas dentro del centro, sobre todo, con un grupo en concreto.
En un primer momento se exponen las líneas generales para la intervención criminológica en contextos educativos, basándose en los factores de riesgo y protección en varios niveles: situacional (poblacionales y del propio centro educativo), de recursos

(internos y externos al centro) y educativos (características grupales e individuales del alumnado)

Para la evaluación inicial se llevó a cabo un panel de expertos entre 20 profesores del centro, así como el registro de la observación de las clases del mismo llevada a cabo por los propios profesores. En esta primera evaluación se detectó que la problemática se centraba en la disrupción de las clases y en la falta de cumplimiento de las normas generalizada por los alumnos, debido a la inconsistencia del equipo directivo. Así mismo se detectó una mayor problemática en una clase de 2º curso de ESO, donde se juntaban una gran heterogeneidad de alumnos, cada uno con una problemática concreta. A través de cuestionarios que se pasaron a los alumnos se detectaron las necesidades, concretadas en: habilidades sociales, control de impulsos e inconsistencia de la intervención familiar.

Para tratar de solucionar los problemas se formó al profesorado en: elaboración de un plan global de centro (con tres partes: intervención general, intervención grupal e intervención individual), elaboración de normas, programa de pensamiento prosocial. Todo ello con el fin de que un grupo de profesores pusiera en práctica un programa integral de intervención.

Para finalizar la comunicación se expondrá el análisis cualitativo de la opinión de los propios profesionales sobre la formación recibida y los problemas hallados a la hora de poner en marcha el programa. Se analizará la puesta en marcha del programa en un primer momento y la evaluación continua del mismo a lo largo del presente curso académico.

¿Dependen los efectos del autocontrol sobre la delincuencia de la propensión individual al delito? Un test parcial de la teoría de la acción situacional con datos del estudio sobre delincuencia juvenil en Cali

Serrano Maillo, Alfonso

La teoría de la acción situacional, propuesta por Wikström, se ha convertido en una de las más influyentes de los últimos veinte años. Entre sus principales aportaciones se incluye la especificación de interacciones. El concepto de interacción sugiere que los efectos de una variable *X* sobre otra *Y* dependen de una tercera *Z*. En efecto, son muy

pocas en Criminología las teorías que realizan hipótesis tan audaces, con la consecuencia de que su contenido empírico suele ser mucho menor que el de la explicación aquí de referencia. La teoría de la acción situacional hipotetiza (H_1), en esta línea, que los efectos del *autocontrol* (X) sobre la *criminalidad* (Y) a nivel individual dependen de la *propensión* al delito (Z), que es en este contexto una variable moderadora. Wikström define cada uno de estos conceptos. En particular, la *propensión al delito* es una variable que depende de la *moral individual*, tanto en sus dimensiones cognitivas como emocionales.

Por otro lado, el test de teorías criminológicas se ha ido extendiendo en los últimos años a contextos muy distintos de aquellos en los que las explicaciones fueron originariamente propuestas y donde son habitualmente testadas. En particular, es especialmente interesante llevar a cabo tests en ámbitos criminógenos, en los que los individuos se ven expuestos en sus vidas cotidianas a una carga de criminalidad y violencia significativamente superior a la habitual en el mundo occidental. La ciudad de Santiago de Cali, en Colombia, reúne estas características.

Utilizando una muestra de 951 jóvenes procedentes de colegios públicos y privados así como chicos y chicas no escolarizados de la ciudad de Cali (*Estudio sobre Delincuencia Juvenil de Cali*), conocida por sus altos niveles de violencia, se presenta un test de esta hipótesis (H_1). Se han propuesto diversas formas para la valoración empírica de interacciones. La más habitual es la estrategia multiplicativa. A tal fin y dada la naturaleza de conteos de la variable dependiente y su distribución, que infringe la asunción de equidispersión de Poisson, se recurre a análisis de regresión binomial negativa NB1. En particular, este modelo es superior en nuestro caso a otros alternativos como NB2, ZIP (*zero inflated Poisson*) o ZINB (*zero inflated negative binomial*). Estrategias alternativas que también se utilizan en este trabajo incluyen la división de la muestra en subconjuntos de acuerdo con sus valores en la variable moderadora; la comparación gráfica de pendientes (*slopes*) de regresión lineal para grupos situados una desviación estándar por encima y por debajo de la media de la variable propensión al delito; y el recurso a las primeras derivativas a efectos de interpretación.

Se discuten las conclusiones y limitaciones de este trabajo, a la vez que se sugieren ulteriores investigaciones en el marco de la teoría de la acción situacional.

El perfil del menor desidente y las competencias emocionales asociadas

Blasco Romera, Cristina

En el campo de la criminología el estudio del desistimiento, entendido como el abandono de la actividad delictiva, comparte respecto la resiliencia el interés por clarificar cuales son los factores que promueven el proceso de dejar de delinquir y reintegrarse positivamente en la sociedad.

La finalidad principal de esta investigación es profundizar en el concepto de desistimiento, los factores de protección asociados y la competencia emocional, primero a nivel teórico, y luego a nivel empírico. La investigación consta de dos partes, una primera descriptiva y exploratoria del perfil del menor desistente en la Dirección General de Justicia Juvenil, y una segunda parte por encuesta, dónde se evalúan las dimensiones de la competencia emocional en un grupo de adolescentes infractores.

La investigación aporta datos concretos del desistimiento y la reincidencia de adolescentes a los cuales se les ha aplicado algún programa educativo por la incoación o resolución de un expediente en la jurisdicción de menores. El estudio hace un seguimiento a un total de 288 jóvenes, 86 reincidentes y 202 desistentes entre el período 30 de noviembre del 2010 al 1 de setiembre del 2011. La investigación describe el perfil sociodemográfico, penal y criminológico del menor desistente y reincidente, como el recorrido educativo que realizan en la Dirección General de Justicia Juvenil.

La segunda parte de la investigación consiste en conocer las competencias emocionales tanto del grupo desistente como reincidente. De los 288 sujetos se obtuvo una muestra accidental de 101 adolescentes. Los resultados muestran que los adolescentes desistentes en el delito obtienen puntuaciones superiores a los reincidentes, siendo estas diferencias estadísticamente significativas en la dimensión de competencia social y en la puntuación total del cuestionario CSE-SEC de desarrollo emocional (Pérez, Álvarez y Bisquerra, 2007).

Una aproximación a perfiles socio-democráticos y factores de riesgo de menores infractores

Siria Mendaza, Sandra; Melián Rodríguez, Pedro; Hilterman, Ed

La investigación en torno a factores de riesgo y protección de los delincuentes, adultos y jóvenes, está cobrando cada vez más notoriedad en el ámbito Criminológico. El análisis empírico de estos factores ayuda a mejorar y concretar las intervenciones y, por tanto, a reducir el riesgo de reincidencia.

Debido a la importancia que tienen la detección y gestión del riesgo, se evidencia la necesidad de continuar investigando qué factores inciden en mayor medida en los jóvenes infractores. Esto favorecerá la adopción de las medidas adecuadas una vez identificadas las variables que presenta el individuo que, de no ser modificadas, aumentarían la probabilidad de que éste reincidiera. Es importante poder predecir el comportamiento delictivo futuro porque los jóvenes con mayores niveles de riesgo de reincidencia necesitarán una intervención más exhaustiva. La intervención se debería focalizar en reducir los factores de riesgo detectados y en mejorar o implementar los factores de protección, de cara a que la prevención de la reincidencia sea efectiva. Por tanto, se considera imprescindible conocer a través de la investigación empírica cuáles son estos factores de riesgo y protección.

La necesidad de mejorar los procedimientos de trabajo en relación al diagnóstico y al desarrollo de programas individualizados de intervención en el Sistema de Justicia Juvenil de la Comunidad Autónoma de Canarias, hace que se proponga la realización de un proyecto de trabajo conjunto entre la Dirección General de Protección del Menor y la Familia (Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias) y la Fundación Canaria de Juventud IDEO.

Para este estudio se ha utilizado una muestra de 56 jóvenes canarios que están cumpliendo medidas judiciales por diversos comportamientos delictivos. Esta muestra se ha podido obtener gracias a un proyecto piloto desarrollado a partir de la Resolución 134 de 17 de enero de 2011 de la DGPMF, que se ha ejecutado con la colaboración de la propia DGPMF y el Programa de Medio Abierto de la entidad IDEO. Según el texto de dicha Resolución, se incluyen en el citado proyecto a aquellos jóvenes que, una vez

finalizado su periodo de internamiento, comienzan un periodo de libertad vigilada y tienen una ubicación autonómica, siendo ésta la muestra de la presente investigación.

Los objetivos del estudio son: describir las características socio-demográficas de los jóvenes participantes; describir a los jóvenes a través de sus principales factores de riesgo; y determinar cuáles son las características socio-demográficas y los factores de riesgo que explican mejor el tipo de medida penal aplicada y la duración de la misma.

Los datos sociodemográficos y delictivos se han obtenido a través de una hoja de recogida de datos elaborada por la institución en la que cumplen la medida, así como mediante la herramienta de evaluación y gestión del riesgo IGI-J[4] (M=19,07; DT=6,68), la cual ha permitido recoger la información de una manera estructurada.

¿Qué trato requieren los ciudadanos para la delincuencia juvenil?

Tarancón Gómez, Pilar; Fernández Molina, Esther

El sistema de justicia juvenil se fundó a finales del siglo XIX en base a un ideal: los menores no pueden ser enjuiciados de la misma forma que los adultos. Los principios sobre los que ha descansado esta premisa han ido variando hasta nuestros días, pasando de modelos más paternalistas que ponían el acento en la protección del menor vulnerable, su control social y rehabilitación, a modelos de responsabilidad que, bajo la rúbrica de su interés superior, lo reconocen como sujeto de derechos y tienen como objetivo principal la educación, *y no el castigo*. En las últimas décadas del siglo XX estos principios empezaron a chocar con el desolador e irónico contraste de una deriva punitiva del tratamiento de la delincuencia juvenil, inducida, entre otras razones, por una supuesta demanda pública que no respaldaba el sistema. De esta manera, los primeros estudios que surgieron sobre actitudes hacia el sistema y castigo juvenil tenían como objetivo primordial analizar el alcance del apoyo público a este ideal y los principios sobre los que se asienta. Sus principales hallazgos constataron un notable respaldo para el tratamiento diferenciado, y sus objetivos rehabilitadores y educativos, aunque también para una respuesta más punitiva, y una desaprobación general hacia el

[4]El Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes (IGI-J), Silva do Rosario, T.; López Martín, E. y Garrido Genovés, V., (2004), adaptado del Youth Level of Service/ Case Magenement (YLS/CMI). Hoge, R.D. y Andrews; D.A., (2002).

sistema. Esta divergencia en las actitudes ha caracterizado este cuerpo de estudios hasta nuestros días, más ocupados ahora en determinar los factores que inciden en ello. Y es que en pleno siglo XXI el tratamiento de los menores infractores sigue suscitando un gran debate público.

Partiendo de este punto, y continuando con el estudio cuantitativo que se realizó en el 2008 por el Centro de Investigación en Criminología de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre actitudes de los adultos hacia el comportamiento antisocial y/o delictivo de los jóvenes, el presente estudio pretende, utilizando los grupos de discusión como técnica de investigación, analizar cómo el público conceptualiza y ubica estos principios en la construcción de su discurso sobre la opinión que le suscita el sistema de justicia juvenil, y sobre el tratamiento de la delincuencia juvenil. Realizar esta aproximación puede ayudar a valorar si el ideal sostenido por el sistema de justicia contemporáneo converge, o diverge, del requerido por los ciudadanos para el tratamiento de los menores y jóvenes que delinquen. Este estudio presenta los resultados de la implementación piloto de esta técnica a través de grupos de discusión formados por estudiantes universitarios de la localidad de Albacete.

Las agresiones en contextos cerrados de Justícia Juvenil: Herramientas de valoración y gestión

Mancho Fora, Roger

El presente estudio ha sido financiado por el Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada de la Generalitat de Catalunya y explora el uso de cinco herramientas empíricas en el ámbito de la prevención de las conductas violentas en contextos cerrados de Justicia Juvenil. El trabajo de campo se llevó a cabo entre los meses de febrero y mayo de 2011 durante los cuales se recogieron datos oficiales, procedentes de los profesionales y auto informados/administrados de 57.

Los datos contienen información sobre las valoraciones de riesgo de reincidencia violenta (SAVRY), una herramienta de observación y registro sistemático de agresiones

(SOAS), un cuestionario de rasgos psicopáticos (YPI), el auto informe de agresiones de los menores (OAS) y datos sobre la Red Social dentro del centro de los entrevistados.

La herramienta SOAS permite realizar una recogida sistemática de información de las agresiones. Su uso en contextos cerrados permite la elaboración gráfica de la información en forma de planos y la localización de los puntos de mayor propensión al conflicto y permite extraer una escala de gravedad de dichos sucesos.

Los resultados permiten concluir la buena a excelente fiabilidad de todas las herramientas utilizadas (α > .80) así como la inexistencia de relación entre los datos oficiales de agresiones producidas durante el internamiento y la información aportada por los menores. En cuanto a los resultados, las valoración de riesgo SAVRY se relaciona con la escala de rasgos psicopáticos YPI (r = .335*) que a la vez mantiene una fuerte relación con la agresividad verbal auto informada (r = .410**). Además, tres de las cuatro áreas de la valoración de riesgo mantienen relaciones próximas a la significación estadística con las escalas de agresión auto y hetero administradas. El Análisis de Redes Sociales revela la existencia de relación entre el mayor acceso a nodos y la conflictividad de los jóvenes ya sea a partir de los datos auto informados (r = .324*) o de los hetero informados (r = .379**). Los planos de las agresiones recogidas mediante la herramienta SOAS revelan la mayor concentración de los incidentes en determinados puntos del centro.

Trayectorias formativas. Estudio de casos. Jóvenes internados bajo la LO 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal del menor

Albani Moreno, Eugenia

La presente investigación tiene un doble objeto de estudio: el abandono escolar y su relación con la delincuencia. Se ha realizado a partir de un estudio de casos de narrativas biográficas, sobre los factores que explican el proceso de dejar de delinquir en personas que se sitúan en la transición de la adolescencia hacia la vida adulta, es decir, entre los 18 y 21 años de edad.

MARCO TEÓRICO

a) Sistemismo. Mario Bunge (2000, 2006)

b) Perspectiva del curso de la vida. Elder (1994, 2007)

c) Análisis de itinerario y trayectoria de transición a la vida adulta (TVA). Casal, García, Merino y Quesada (2006)

d) Proceso de desistimiento. Maruna, (2001); Sampson y Laub, (2003); Bottoms y f) Shapland, (2010) y Cid y Martí, (2011).

METODOLOGÍA

Perspectiva teórico-metodológica del curso de la vida. Diseño metodológico de investigación cualitativa en la totalidad del estudio, mediante el estudio de casos (Flick, 2004; Small, 2008; Yin, 2009 (5)).

Selección de las unidades de análisis.

Realización de tipologías sobre el total de la población internada en 2010 en el sistema de justicia juvenil.

Selección de 6 hombres mayores de 18 años que cumplían una medida de internamiento cerrado en uno de los centros de menores de la provincia de Barcelona, L'Alzina, y que estaban próximos a acabar con la medida sancionadora (máximo de dos meses).

Instrumento de recogida de información.

Entrevista semiestructurada.

Análisis de la información.

Análisis de contenido mediante el software Atlas.Ti, teniendo en cuenta una serie de categorías propuestas que a partir de los trabajos Maruna (2001), Bottoms y Shapland (2010) y Cid y Martí (2011).

RESULTADOS

Los individuos no han tenido un control normativo por parte de las instituciones (familia, escuela, servicios sociales), dando a un absentismo escolar gradual, combinado

con la asociación con pares absentistas también. A partir de aquí sucede una interacción entre el abandono escolar, las formas de ocio desviado y el comportamiento delictivo.

En cuanto al proceso de desistimiento, la educación reglada recibida en el centro de internamiento no se sitúa como un factor clave: los cursos formativos no asisten a las necesidades del individuo, ni educativas ni criminógenas.

CONCLUSIONES

El itinerario y la trayectoria de transición a la vida adulta (TVA) de los jóvenes estudiados es *<<errática y de bloqueo>>:*

"Itinerarios de jóvenes que por razones diversas quedan durante muchos años fuera de los circuitos de la formación y del trabajo. En todo caso los ingresos provienen de tareas de economía no legalizada. El paro crónico y la baja ocupabilidad tienden a hacerse continuos o permanentes". Casal et al. (2006: 17)

Con dicho pronóstico, el proceso de desistimiento y reinserción social no resulta fácil.

ALGUNAS PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN

Educación reglada dentro de los centros de internamiento que se ajuste sobre todo al mercado laboral

Principio de resocialización en la medida de internamiento en adolescentes en conflicto con la ley

Botija Yagüe, Mercedes; Aizpurúa González, Eva

La Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor se limita a exigir en su artículo 54 que los establecimientos en que se ejecutan las medidas de internamiento han de ser específicos para menores y jóvenes, con lo que abre un amplio abanico de posibilidades para su organización y diseño. Las distintas condiciones que se dan en las comunidades autónomas pueden generar modelos distintos en el cumplimiento de dichas medidas.

La ley explícitamente expresa que el menor internado es sujeto de derecho y continúa formando parte de la sociedad, como consecuencia, la vida en el centro ha de tomar como referencia la vida en libertad. Por ello la intervención debe dirigirse hacia respuestas normalizadas, especialmente en el área escolar, laboral y de tiempo libre, fomentando contactos interpersonales que favorezcan su reinserción social y eviten su desarraigo familiar. Este planteamiento pretende evitar que la vida prolongada en un centro privativo de libertad pueda dar lugar a una socialización contraria a la que se pretende, que provoque lo que se ha denominado los efectos negativos de la prisión o *prisionización*;. Entre las citadas consecuencias las más destacables se encuentran en un aumento del grado de dependencia al centro por parte de los sujetos internados y carencia de autonomía en la comunidad.

Como objetivo principal esta comunicación pretende mostrar los resultados de una investigación empírica que plantea verificar si en la diversidad de los centros de ejecución de las medidas de internamiento, se dan algunas de las siguientes condiciones básicas que promuevan el principio de resocialización en el que se fundamenta la ley, como son la apertura de los centros a la comunidad, la proximidad del menor con su entorno socio-afectivo y la potenciación de la persona en lo que se refiere a sus capacidades de autonomía.

Para ello se valoraran elementos básicos de los recursos de privación de libertad en el plano nacional. Este documento muestra los resultados sobre estos recursos en distintas comunidades autónomas. Los hallazgos de este estudio invitan a pensar que la pluralidad de recursos institucionales se puede agrupar en tres tendencias según faciliten el principio de resocialización.

Ciberbullying. Perfil de las partes implicadas en las conductas de acoso y maltrato usando las TICs

García Guilabert, Natalia; González García, Abel

Las Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) han revolucionado el fenómeno delictivo. Especialmente preocupante es el uso malintencionado que pueden hacer de ellos los jóvenes, quienes han crecidos rodeados de tecnología y han hecho de éstas una pieza fundamental en su educación y en su forma de comunicación. El 90% de

los menores entre 9 y 12 años poseen un móvil (Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid) y el el 91,5% de la población juvenil española se conecta semanalmente a Internet (INE, 2011). El objeto del presente estudio es el ciberbuylling, definido como el daño repetido e intencionado ocasionado a través de medios electrónicos como teléfonos móviles o Internet realizado por un grupo o individuo contra el que la víctima no puede defenderse por si misma (Patchin y Hinduja, 2006). Los objetivos propuestos son analizar por un lado, si el ciberbullying puede ser considerado como una extensión del bullying tradicional (Li, 2005; Raskauskas y Stoltz, 2007; Vandebosch y Lleemput, 2009) o por el contrario debe ser considerado como un fenómeno nuevo (Greene, 2006; King et al., 2007; Kowalski y Limber, 2007; Ybarra, 2007) y por otro lado hacer un análisis descriptivo de los menores implicados.

Para ello se ha obtenido una muestra de 421 alumnos, 207 chicas (49,8%) y 209 chicos (50,2%) de los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria (de 1º E.S.O. un 33%, de 2º E.S.O. un 28%, de 3º E.S.O. un 25% y de 4º de E.S.O. un 14%), con edades comprendidas entre 11 y 17 años (X= 13,5 y D.T= 1,33) a partir de un muestreo estratificado por curso y sexo de la zona Periurbana de Salamanca (Santa Marta de Tormes, Carbajosa de la Sagrada, Villamayor de la Armuña y poblaciones de influencia del Centro Rural Agrupado de Aldeatejada). El instrumento utilizado es una adaptación del cuestionario usado para el Informe del Defensor del Pueblo de 2006 lo que permite hacer una comparación de los datos obtenidos con la población general española. Los resultados obtenidos permiten establecer las diferencias y similitudes entre el bullying y el ciberbullying y el perfil de las partes implicadas que a su vez deben ser tenidos en cuenta para establecer estrategias de prevención

El criminólogo como mediador

Al- Fawal Portal, Miryam; Tiffon, Bernat Noël

La mediación en tanto que método de resolución de conflictos, se erige como un instrumento eficaz en tanto que con la misma se pretende la desjudicialiación de los conflictos entre particulares, especialmente en el ámbito de los supuestos en los que aparece la quiebra de las normas penales.

El modelo de mediación implica necesariamente la existencia de un mediador como sujeto activo encargado de la resolución de dichos conflictos, aplicando la concreta metodología que es propia y específica a esta disciplina. Sin embargo la figura del mediador penal, por las especiales características de los conflictos que se dilucidan, debe presentar unas habilidades específicas y estar sujeto a un exhaustivo control por medio del evaluador del mediador (figura externa al mismo).

No obstante lo anterior, nos encontramos con la existencia de una satelización de normas en las diferentes comunidades autónomas que componen el territorio nacional en relación al tratamiento de la mediación así como una falta de criterio definido en cuanto a la formación necesaria y especifica que debe poseer la figura del mediador, partiendo de la base de que el mismo debe hallarse en posesión de un título de grado o de licenciatura en alguna de las disciplinas que las diferentes legislaciones autonómicas prevén. Entre ellas, se encuentran los grados en derecho, psicología, sociología, entre otros, sin embargo, no se contempla de forma expresa la figura del criminólogo como profesional competente para realizar las tareas de mediación en el ámbito penal. Debemos recordar que la figura del criminólogo se erige como la idónea para el desempeño para la función mediadora penal en el seno de la administración de justicia (Juzgados, Tribunales y Fiscalía) en tanto que la formación interdisciplinar que otorgan nuestros estudios y las habilidades que ofrece la formación de las ciencias criminológicas como aglutinadoras y conocedoras de la conducta humana y criminal así como de la social y resultando por ende, idónea para el desempeño de la misma, haciendo un pormenorizado análisis de entre la metodología mediadora y la subsunción que la formación criminológica ofrece al correcto desarrollo de dicha metodología.

Implicaría esto, exhibir a través de la presente el novedoso proceso, que se está desarrollando bajo las pautas que expondremos, en las que el aprendizaje y utilización de la herramienta de la Psicología criminal, entregan al criminólogo, poderosas herramientas para llegar a mediaciones satisfactorias, al tiempo que-reiteramos- el mediador se vería sujeto a una continua y sorpresiva vigilancia en tanto que evaluado por mediadores externos e imparciales que evalúan los procesos mediatorios así como el correcto desarrollo de las funciones de estos.

Abundaremos pues en la exposición y explicación motivada y pormenorizada de la necesidad de incardinar dentro de las diferentes legislaciones (autonómicas y estatal) la

figura del criminólogo como mediador con sobradas aptitudes para el desempeño de la actividad mediadora, dotándolos de la metodología antes expuesta que dada la interdisciplinariedad de nuestra formación, sin duda se dirige de forma directa a hacer del criminólogo el profesional idóneo para el desempeño de la misma. Ello desembocaría de forma inequívoca en una salida profesional factible y para la que el criminólogo se halla perfectamente preparado.

Innovación Docente en la asignatura Psciología Criminal del Grado de Criminología: reducción de la magistralidad y fomento del autoaprendizaje

Vozmediana Sanz, Laura; San Juan, César

La Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea se interesa desde hace años por la innovación educativa, y en particular por las nuevas metodologías docentes, impulsando la formación docente y la puesta en marcha de experiencias innovadoras como pone de manifiesto el Modelo IKD (*Ikasteka Kooperatibo eta Dinamikoa*) de enseñanza-aprendizaje cooperativo y dinámico de esta Universidad. Con el progresivo desarrollo de competencias docentes se pretende conseguir que el estudiante participe activamente en su aprendizaje. Esto es especialmente relevante en un contexto económico, social y cultural cambiante, en el que los futuros profesionales precisan de competencias tales como la capacidad de organizar y analizar críticamente grandes cantidades de información, el dominio de las tecnologías de información y comunicación, y la capacidad para trabajar en equipo y dirigir sus procesos de aprendizaje. Y resulta clave en el caso de futuros criminólogos, llamados a incorporarse a áreas de trabajo necesariamente multidisciplinares y en continua evolución, tanto desde la perspectiva legal como desde las ciencias sociales.

En este sentido, el equipo docente de la asignatura Psicología Criminal (primer curso del grado de Criminología) ha diseñado una metodología docente basada en la reducción de la magistralidad y la incorporación de una gama de actividades que ponen el énfasis en la participación activa del estudiante para la adquisición de las competencias y en el trabajo grupal como complemento del esfuerzo individual.

Así, se han empleado las siguientes modalidades docentes, además de las clases magistrales tradicionales:

- Prácticas de aula: ponen de manifiesto las ideas previas sobre un tema o a aplican conceptos estudiados a un caso real.

- Recensiones de literatura científica: lectura crítica de trabajos científicos recientes de reconocidos profesionales de la Psicología Criminal y la Criminología española.

- Prácticas de campo: trabajo autónomo que pone el acento en la búsqueda y selección de información relevante y en la utilización de las TICs.

- Sesiones Monográficas de profundización y debate: sesiones dedicadas a la profundización en aspectos puntuales de alto interés.

En este trabajo se presentarán algunos ejemplos de estas modalidades docentes, que puedan servir de inspiración a otros docentes de Grados de Criminología; así como los resultados de la evaluación diseñada por el equipo docente.

El cuestionario de evaluación fue completado por más de cien alumnos matriculados en primer y segundo curso del Grado, que han cursado la asignatura este curso y el pasado, respectivamente. Constaba de dos partes: la autoevaluación de la adquisición de competencias de la asignatura, y la evaluación de la satisfacción con las distintas modalidades docentes.

Los resultados de la evaluación pusieron de manifiesto una mayor satisfacción con el incremento de actividades autodirigidas y que promueven la iniciativa del alumnado, frente a modalidades más tradicionales y pasivas de enseñanza, y proporcionaron algunas claves para seguir avanzando en modelos dinámicos y cooperativos de enseñanza-aprendizaje.

Implantación de un modelo transversal de seguridad en Sant Cebrià de Vallalta

Nogueras Capeta, Jordi

Sant Cebrià de Vallalta (Maresme) es un municipio costero de cerca de 15 Km2 y poco más de 3.000 habitantes repartidos entre el núcleo urbano, 5 urbanizaciones y

diseminados junto a Sant Pol de Mar, a unos 60 Km de Barcelona y poco más de 40 de Girona.

Sant Cebrià cuenta con un reducido cuerpo de policía local y este principio de año se ha creado una unidad de notificaciones y control de vía pública integrado por dos personas (auxiliares de policía) y de un vehículo no logotipado.

Sant Cebrià NO contaba con transporte público que conectase el núcleo con las urbanizaciones a pesar de las distancias kilométricas que hay en algunos casos.

La búsqueda de eficiencia en el modelo de servicios municipales (forzados en gran parte por la crisis económica) hizo lanzar la propuesta de integrar en un solo servicio el actual modelo de vigilancia de la vía pública y notificaciones con un proyecto de transporte urbano en las urbanizaciones.

El proyecto para el transporte de personas en Sant Cebrià parte del modelo Suizo y posteriormente se ha utilizado el estudio que la AMTU (asociación de municipios con transporte urbano) elaboró para implantar el transporte urbano en municipios diseminados, como es nuestro caso , considerando que el modelo más válido era el puerta a puerta.

Este servicio realizado desde el entorno policial (se realiza por auxiliares de policía encuadrados dentro de la estructura de la policía local) hace que se haya creado un modelo de proximidad con los usuarios del servicio. Asimismo, se ha trabajado con servicios sociales para tener conocimiento de casos de cautiverio domiciliario para situaciones básicamente socioeconómicas o sociosanitarias. Un tercer grupo de usuarios han sido escolares, que por diferentes razones no pueden ser acompañados a la escuela o devueltos a casa.

Estos grupos de usuarios ya han dado los primeros resultados en cuanto a la prevención social. Lo primero que ha cambiado es la imagen de la policía local con la apertura que ha representado que los usuarios compartan trayecto con agentes del cuerpo de policía y que la gestión del servicio se haga desde las dependencias policiales. El otro aspecto de prevención social ha sido sacar gente mayor (básicamente) que durante toda la semana eran encerradas en casa por falta de medio de transporte para ir de compras, en el casal de ancianos, en el ambulatorio ... ya que dependían de los horarios de los familiares para desplazarse.

En cuanto al grupo de más jóvenes, la interacción diaria entre estos chicos y la policía hace que su respeto hacia la institución sea mayor que por parte de quien no conoce la vertiente sociopolicial que se propone este proyecto.

A nivel de eficiencia se ha conseguido sacar un rendimiento mucho mayor a los kilómetros que se realizan.

A nivel de prevención social se ha conseguido hacer proximidad en entornos que hasta ahora no eran accesibles, creando un modelo en el que hay potencial la escucha activa y la implicación vecinal en la observación y comunicación de hechos relevantes para sacarle un rendimiento aún más óptimo.

Las nuevas tecnologías también tienen su lugar en este proyecto con la implantación de cámaras exteriores en el vehículo que permiten captar imágenes de forma continua lo que pasa fuera (visionado equivalente al vidrio anterior y posterior del vehículo) para poder dejar grabada cualquier incidencia que se pueda producir mientras se realiza el servicio.

Profundizando en los problemas de conducta infanto-juveniles: El rol de la dureza e insensibilidad emocional

López Romero, Laura; Romero, Estrella; Villar, Paula

La reciente inclusión de la Dureza e Insensibilidad Emocional como criterio de clasificación de los Problemas de conducta en la última versión del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DMS-5), ha venido refrendada por una línea de investigación que ha llevado el estudio de la personalidad psicopática a las primeras etapas del desarrollo. Concretamente, durante las últimas décadas se ha planteado que los rasgos de Dureza e Insensibilidad emocional, considerados por muchos como los rasgos clave de la personalidad psicopática, juegan un papel relevante a la hora de delimitar a un subgrupo de niños con problemas de conducta que van a manifestar patrones más severos y persistentes de conducta problemática, antisocial y delictiva. En este contexto, el presente trabajo se plantea con el fin de analizar hasta qué punto la

manifestación temprana de rasgos de Dureza e Insensibilidad emocional, medidos a través del *Inventory of Callous Unemotional traits* (ICU; Frick, 2004), se relaciona con un conjunto de variables conductuales, familiares y de personalidad tradicionalmente asociadas con la personalidad psicopática. Para ello se ha empleado una muestra de 138 participantes con edades comprendidas entre los 12 y los 18 años, y se ha contado con información proporcionada por padres, profesores y los propios jóvenes. Los resultados mostraron que elevados niveles de dureza e insensibilidad emocional, evaluados a través del ICU, se relacionaban con mayores niveles de problemas de conducta (conducta externalizante, hiperactividad, agresividad, comportamientos antisociales), y también con características personales relacionadas con el perfil de personalidad psicopático (alta impulsividad, búsqueda de sensaciones, baja empatía y habilidades de competencia social). De este modo, se obtienen evidencias de la validez del ICU en la evaluación de rasgos psicopáticos, y se confirma el papel de la Dureza/Insensibilidad Emocional como factor clave en el desarrollo de conductas problemáticas. Este estudio proporciona así nueva evidencia que justifica el análisis de los rasgos psicopáticos en etapas tempranas del desarrollo. Disponer de instrumentos como el ICU que permitan evaluar la Dureza/Insensibilidad emocional permitirá profundizar en la heterogeneidad de los problemas de conducta infanto-juveniles, identificando y delimitando los patrones más severos de problemas de conducta; disponer de instrumentos para la evaluación de los rasgos psicopáticos infanto-juveniles permitirá además estudiar cómo se desarrolla la personalidad psicopática y permitirá avanzar en el diseño de estrategias de prevención.

Síntesis de la Guía para la resolución de problemas de civismo en contextos recreativos nocturnos para Policías Locales

García Fernández, Albert; Campoy Torrente, Pedro; Limones Silva, Daniel

Síntesis del trabajo premiado con el accésit de la 5ª Edición de Premios de la Asociación de Jefes de Policía Local de la provincia de Alicante (que cuenta con reserva de publicación), a través del cual se muestran algunas de las actuaciones llevadas a cabo en el programa de prevención “La ciutat dorm: no la despertis”, implantado en la ciudad de Badalona durante los años 2007, 2008 y 2009. La evaluación de las medidas dio lugar a la elaboración de la Guía, incorporándose las propuestas que mejor funcionaron

y algunas otras que, aun contando con dificultades en su evaluación, son prometedoras. Esta Guía tiene como fin ofrecer a las Policías Locales herramientas para solventar problemas de civismo derivados del uso del espacio público intensivo en zonas de ocio nocturno. En este póster se resumen las diferentes fases que han dado lugar a la Guía: implementación del programa, seguimiento y evaluación de los datos obtenidos a partir de las intervenciones del mismo. Esta herramienta está orientada a ofrecer recursos alternativos a los gestores públicos de carácter local y supramunicipal (tales como Áreas Metropolitanas, Mancomunidades de Municipios, Consejos Comarcales y/o Diputaciones) que trasciendan la mera respuesta de carácter sancionador-administrativo y/o penal ante episodios de incivismo. Así mismo, supone un intento por mejorar tres aspectos clave en el día a día de los municipios: la percepción de seguridad, la convivencia y la paz social entre los habitantes y, de forma supletoria, la seguridad objetiva, entendiendo ésta última como los ilícitos de carácter penal (delitos y faltas) que, como consecuencia de las actuaciones en materia de civismo, sufren una reducción, dado que algunas de las actuaciones descritas en la Guía afectan a las oportunidades (en términos de reducción de la misma) que los delincuentes tienen para la comisión de los ilícitos. La vocación del programa y la de la Guía son eminentemente preventivas, pero no olvida la necesidad de suprimir y reducir los comportamientos, siendo pues de carácter preventivo y supresor al mismo tiempo.

El teatro como estrategia socioeducativa de cambio comportamental

Pepe Ferreira, Clarissa

Esta comunicación pretende presentar una propuesta de intervención socioeducativa en menores privados de libertad, utilizando el teatro como estrategia para lograr la concreción de tres de los puntos-base del programa de reintegración social idealizado por Alessandro Baratta2 para ser llevado a cabo con los usuarios del sistema penitenciario: **1)** combatir la asimetría de poder existente entre usuarios y operadores del sistema penitenciario, promoviendo las condiciones para que la relación entre ellos se desarrolle a un modo de interacción entre sujetos, una vez que el cuadro autoritario comúnmente encontrado en dicho sistema es considerado inadecuado de cara a la consecución de las técnicas pedagógicas más modernas; **2)** fomentar la "reciprocidad" (transformación de las funciones institucionales en oportunidades auténticas de

comunicación, aprendizaje mutuo entre usuarios y operadores y alivio de sus perturbaciones y frustraciones) y la "rotación de roles" (valorar y potenciar las competencias y aportes de cada actor del universo carcelario; crear condiciones para que exista, siempre que posible, una solución colectiva de conflictos); **3)** impulsar el desarrollo de conocimientos y aptitudes comportamentales que se contrapongan a la reacción individualista que busca soluciones únicamente expresivas de conflicto. Dicha propuesta de intervención socioeducativa tiene como apoyo científico los estudios neurocientíficos centrados en la interacción social, que relacionan los conocimientos sobre las "neuronas espejo" al potencial psicosocial de las técnicas teatrales3. La metodología a ser empleada en la intervención se basa en la puesta en marcha de la técnica "Teatro Foro", que es una de las herramientas del método "Teatro del Oprimido"4 creado por el dramaturgo brasileño Augusto Boal, pensada para dar voz a sujetos sometidos a contextos sociales de opresión, utilizando el teatro como un arma política, es decir, como medio de inserción social. El "Teatro Foro" 5 es una técnica que introduce el diálogo entre actores y público y que propugna por realizar la representación teatral de una historia conflictiva real vivida por cualquiera de los participantes del taller. "Oprimidos" y "opresores" se enfrentan y luchan de forma clara y objetiva por la defensa de sus deseos e intereses. En la cumbre de la pelea, el "oprimido" fracasa y el público es llamado a formar parte de la escena, momento en que se analiza la situación problemática planteada y se debaten y escenifican los posibles desenlaces, las múltiples opciones de resolución de conflicto y sus distintas consecuencias.

Evaluación de los participantes en el Plan formativo para el cumplimiento de TBC en materia de seguridad vial

Gómez Fraguela, Xosé Anton; Chao, Xosé Antón; Luengo Martín, Ángeles

Con la promulgación de la Ley Orgánica 15/2007, de 30 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de seguridad vial, un conjunto de infracciones de tráfico pasan a ser definidas como delitos, que pueden ser castigados con Trabajos en Beneficio de la Comunidad. Estos TBCs pueden además ser sustituidas por talleres de actividades en seguridad vial. En este trabajo presentamos datos descriptivos de los más de 300 participantes durante el

año 2011 en el Plan Formativo para el cumplimiento de TBCs realizado por la Asociación de Criminólogos de Galicia. Este plan consiste en cuatro sesiones de trabajo en las cuales se aporta información sobre los delitos contra la seguridad vial y las medidas sancionadoras; el alcohol y su incidencia en la conducción; la importancia de las distracciones al volante y distintas estrategias orientadas a fomentar una conducción más responsable. Estas sesiones se complementan con distintas "tareas para casa" que los penados deben realizar entre sesiones. El objetivo final del plan consiste en la Sensibilización sobre los efectos derivados de las conductas al volante irresponsables. En este trabajo se analiza el tipo de delitos cometidos y actitudes hacia las actuaciones en el ámbito de la seguridad vial de los participantes en el plan de formación y la relación que la búsqueda de sensaciones guarda con esas variables. También se presentan los resultados sobre la valoración del plan formativo realizado y de los conocimientos adquiridos.

Retórica de la redención. La práctica religiosa en prisión como factor de desistimiento

Albani Moreno, Eugenia

1. INTRODUCCIÓN

Desde la década de los setenta países anglosajones implementan la práctica religiosa en las prisiones como elemento de gestión penitenciaria y rehabilitador.

La investigación y evaluación de tal fenómeno indica, en líneas generales, que tiene un efecto positivo en ambos sentidos. Específicamente la bibliografía señala la práctica religiosa como elemento de reinserción social ya que, por una parte, genera un cambio de actitud pro-social y por otra ofrece una red social que da soporte al proceso de desistimiento (Burnside, Adler, Loucks & Rose, 2001; Burnside, 2005; Chu, 2007; Chu & Sung, 2007; Clear, Hardyman, Bruce & Dammer, 2000; Giordano, Longmore, Schroeder, & Seffrin, 2008; Sturgis, 2008; Kerley & Copes, 2009, Schroeder & Frana, 2009).

Esta situación comienza a emerger en las prisiones catalanas, como consecuencia de la entrada masiva de personas extranjeras que reivindican su derecho a la práctica religiosa (Ibañez et al., 2006).

2. OBJETIVOS

1. Identificar y describir la práctica religiosa en los centros penitenciarios catalanes.
2. Identificar la relación con el tratamiento rehabilitador.
3. Explicar el mecanismo de funcionamiento.
4. Evaluar su efecto en el proceso de desistimiento, el cual se entiende como la renuncia total y estable de delinquir.

4. NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN

Explicativo o *causal*.

5. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Investigación longitudinal.

FASE 1.

a) Entrevista a los miembros de la *Comisión de diversidad cultural y religiosa* del Centro Penitenciario *Els Lledoners* para una aproximación a la gestión de la práctica religiosa.

b) Entrevista a los penados entre uno y dos meses antes de acabar su condena.

FASE 2. Entrevista a los penados 12 meses posteriores a la finalización de la condena.

FASE 3. Entrevista a los penados 24 meses posteriores a la finalización de la condena.

5.1 Muestra

100 penados mayores de 18 años practicantes religiosos del centro penitenciario masculino *Els Lledoners*, ubicado en las afueras de Manresa, provincia de Barcelona, que se encuentren en una fase final de la condena a prisión de uno a dos meses, independientemente del régimen en el que se encuentren.

6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

FASE 1.

Entrevista narrativa siguiendo el modelo de Gabriele Rosenthal.

Primera parte: narración biográfica libre sobre los aspectos que considere más relevantes de su vida.

Segunda parte: preguntas internas que el entrevistador considere oportunas.

Tercera parte: preguntas externas, específicas para la identificación del objeto de estudio.

FASE 2 y 3.

Entrevista semi-estructurada. Valoración de la vida actual, fuera de prisión, y la influencia o papel que juega o ha jugado la práctica religiosa en su proceso de desistimiento.

7. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.

Análisis de contenido mediante el software informático Atlas.Ti.

8. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- Autorización del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya.

- Recursos Humanos: 3 investigadores del ámbito de la criminología, 1 investigador del ámbito de la sociología de la religión.

- Recursos materiales: 4 grabadoras, material fungible, software Atlas.Ti.

Disposición ante la intervención en penados por violencia de género

Martínez Yagüe, Ana Isabel; Català, Alba; Pedrón, Vicente; Conchell, Raquel; Lila, Marisol

Entre los mecanismos de prevención de la reincidencia que existen en la actualidad en nuestro país, en los casos de violencia de género, destacan los programas de

intervención para maltratadores que se desarrollan en medio abierto. Una de las principales barreras que deben salvar los profesionales que intervienen en este tipo de programas, es la ausencia de motivación derivada de la obligatoriedad de los mismos para los participantes. No en vano, uno de los elementos críticos que se señala en la literatura científica en relación a la capacidad de cambio de conductas y actitudes es el papel que desempeña la motivación vinculada con la intervención. El objetivo del presente trabajo es conocer los correlatos de la *predisposición ante la intervención* en 221 hombres penados por violencia de género remitidos desde los Servicios Sociales Penitenciarios al Programa Contexto (Programa de Investigación, Formación e Intervención con penados por violencia de género) que se desarrolla en la Universidad de Valencia. La *predisposición ante la intervención* de los participantes fue evaluada por los profesionales que realizaron la primera entrevista de recogida de información en base a tres conjuntos de indicadores: *Comportamiento* (p. ej., sinceridad percibida, agresividad), *Actitud hacia el entrevistador* (p. ej. apertura a la comunicación, respeto, cooperación) y *Actitud hacia la intervención* (p. ej., motivación para el cambio, asunción de responsabilidad). Teniendo en cuenta estas tres categorías se partió la muestra por la mediana de manera que se obtuvieron dos grupos: Participantes con *predisposición positiva* ante la intervención y participantes con *predisposición negativa*. Con el fin de conocer si existen características que diferencian ambos grupos de participantes, los tipos de correlatos que se han tenido en cuenta en los análisis son: *Psicológicos/personalidad* (Sintomatología Clínica, Trastornos de personalidad, Ira, Ansiedad -estado y rasgo-, Impulsividad, Consumo abusivo de alcohol y Deseabilidad social), *Psicológicos/actitudinales* (Sexismo -Hostil y Benevolente-, Autoestima y Atribución de culpa que realizan los participantes de la situación que les ha llevado a estar condenados -culpa del sistema legal, de la víctima o de uno mismo-) y *Sociales/relacionales* (Apoyo social comunitario, Rechazo social percibido y Eventos vitales estresantes). También se incluyó en los análisis la valoración del *Riesgo de reincidencia* realizada por los profesionales al inicio de la intervención. Los resultados apuntan que aquellos participantes incluidos en el grupo de predisposición positiva cuentan con un mayor número de factores protectores y facilitadores del cambio.

Encarcelación masiva en EE.UU. Causas y consecuencias del abuso de la pena de prisión en la política criminal estadounidense

Fernández-Pacheco; Estrada, Cristina.

En la actualidad, existen más de 9 millones de personas en prisiones de todo el mundo. En torno a 2,3 millones de ellas se encuentran en centros penitenciarios en Estados Unidos. Es decir, aunque la población estadounidense representa un 5% de la población mundial, su población penitenciaria constituye nada menos que el 23% de la población penitenciaria mundial. Sus tasas de encarcelamiento son de 751 por 100.000 habitantes (frente al 150/ 100.000 de Reino Unido); en Texas, esta tasa alcanza el 1.000 por cada 100.000. Además, EE.UU. ostenta el dudoso honor de ser la única democracia occidental que mantiene la pena de muerte.

Los datos son muy elocuentes en cuanto a la gravedad del problema penitenciario en este país y, sin embargo, lo son aun más cuando se pone de manifiesto que las tasas de criminalidad, lejos de crecer, están descendiendo. Es precisamente este hecho el que justifica la oportunidad de un estudio a fondo de este fenómeno, que ha sido denominado por la doctrina como "encarcelamiento masivo" (*mass incarceration*).

Así, la presente comunicación tiene tres objetivos: 1) Exponer la actual situación del sistema penitenciario norteamericano, mostrando, a través de estadísticas, tablas y demás recursos gráficos, los datos correspondientes a población penitenciaria, incidiendo particularmente en aspectos raciales y económicos. 2) Examinar las causas apuntadas por la doctrina que podrían estar en el origen de este incremento desmesurado de la población penitenciaria. 3) Analizar las respuestas del sistema jurídico ante esta situación, con particular atención a las llamadas *injuction for relief*.

Aunque el objetivo de la comunicación es la prisión como instrumento básico de la política criminal norteamericana, también será abordada la pena de muerte, con el fin de exponer los datos relativos a su aplicación, fundamentalmente desde un punto de vista racial.

Especial atención recibirá el caso de Nueva York, que constituye una excepción en el panorama estadounidense, con una población penitenciaria en claro descenso y un sistema de control algo más sofisticado.

La importancia del estudio de las políticas penitenciarias estadounidenses reside en la enorme influencia que este país tiene a todos los niveles y el peligro de contaminación (o, más bien, de exacerbación) del intenso punitivismo vigente en este país.

Análisis de la aplicación de las medidas penales alternativas en España desde una perspectiva de género

Carbonell Guerrero, Mertixell

El póster presentará el planteamiento teórico, hipótesis y diseño de una investigación que está en fase inicial, en donde se examinará la ejecución de las medidas penales alternativas desde una perspectiva de género.

La tasa de delincuencia femenina en nuestro país continúa siendo muy inferior a la masculina y, es por ello que, la investigación ciminológica parece adolecer de estudios que pongan a la mujer delincuente en primer término y examinen críticamente un sistema penal caracterizado, aparentemente, por su inexistente consideración de género.

Partiendo de una concepción rehabilitadora de las penas alternativas, muchos estudios han indicado la necesidad de adaptación de éstas a los déficits y características de sus usuarios. Por ello, parece necesario la adaptación de las medidas penales alternativas a las especificaciones de la mujer delincuente.

En este sentido, la investigación tratará de extraer un perfil de mujer delincuente a la que se le aplica una medida penal alternativa. Para ello, se examinarán las sentencias de los juzgados penales de ejecución de la ciudad de Barcelona por un periodo de 5 años. Con este estudio se pretenden obtener datos como el tipo de delitos cometidos, el tipo de penas impuestas, edad, etc… Para poder realizar una comparación de perfiles, también se extraerá el del hombre.

Por otro lado, el estudio tendrá una parte de investigación cualitativa que se centrará en la realización de entrevistas en profundidad, tanto a penadas, como delegados y delegadas de medidas penales alternativas, en donde se intentará retratar la realidad práctica de su ejecución.

Si contemplamos las medidas penales alternativas desde una perspectiva proporcionalista, también surgen dudas sobre la igual carga punitiva que puedan tener ciertas penas en hombres y mujeres.

Cabría realizar una recopilación teórica y de datos estadísticos sobre algunos aspectos del diferente posicionamiento de la mujer en la sociedad, para evaluar si factores como la diferente asignación de tareas, las mayores tasas de desempleo, la feminización de la pobreza y de ciertos puestos de trabajo, tienen efecto en el valor punitivo de la pena.

Con todo ello, el objetivo de la investigación es analizar si las medidas penales alternativas de las que disponemos en nuestro país, con especial énfasis en el Trabajo en Beneficio a la Comunidad y la pena de Multa, son las más adecuadas para la mujer delincuente o, en todo caso, si la ejecución de éstas se ha adaptado o se puede adaptar a su perfil.

El papel de los jueces en la construcción de una intervención penal legítima desde el punto de vista de los penados (penas comunitarias)

Blay, Ester

El póster presenta el planteamiento teórico y el diseño de una investigación en curso acerca de la legitimidad de las penas comunitarias, desde el punto de vista de los penados. La cuestión de la legitimidad del sistema de justicia penal ha cobrado un interés político y científico reciente. Por lo que se refiere a las penas comunitarias, la búsqueda de un sistema de *probation* percibido como legítimo por la ciudadanía, los profesionales implicados y los penados subyace a los principios básicos de las Reglas Europeas de Probation (Recomendación CM/Rec(2010)1 del Comité de Ministros del Consejo de Europa). Por otra parte, en años recientes diversas investigaciones vinculan la percepción de legitimidad de las sanciones comunitarias por parte de los penados con

una mayor disposición a corto plazo a cumplir con los requisitos de la pena, y una mayor disposición a largo plazo a comportarse conforme a derecho.

Algunas investigaciones se han centrado en cómo se construye esa legitimidad a través de la relación entre los agentes de *probation* y los penados durante el proceso de supervisión, subrayándose la importancia de los aspectos de justicia procedimental. Únicamente una minoría de trabajos, relativos a la justicia terapéutica y a las *drug courts*, han puesto de relieve el papel clave que pueden desarrollar los jueces en la construcción de de esa legitimidad, y en la creación de una mayor disposición en el penado a cumplir no sólo con los requisitos de la pena sino a largo plazo con el derecho.

Por otra parte, esta investigación supone la continuación de investigaciones previas que constataron la existencia de prácticas y estilos judiciales muy diversos en la supervisión de penas comunitarias en nuestro país.

Se busca en primer lugar identificar los elementos de la intervención judicial que inciden en la percepción que el penado tiene de la legitimidad de la pena, de la intervención judicial y de las decisiones que se toman cuando se presentan problemas de cumplimiento durante el plazo de suspensión. En segundo lugar se busca verificar si las distintas percepciones de legitimidad inciden en una mayor disposición de los penados a no delinquir durante el plazo de suspensión y a cumplir con las reglas de conducta impuestas en el marco de la suspensión.

El trabajo de campo se realizará entre mayo y octubre de 2012 en dos juzgados de lo penal de la provincia de Barcelona y consistirá en un seguimiento de las ejecutorias correspondientes a suspensiones con programa formativo y suspensiones especiales para drogodependientes, mediante la revisión de los expedientes judiciales, encuestas a penados y entrevistas en profundidad a una muestra de los mismos.

La base de datos resultante permitirá en el futuro verificar la reincidencia de estas personas.

Análisis Longitudinal de Extranjeros en prisiones europeas en comparación con países de otros continentes

Giner Alegria, Cesar Augusto; Nicolás Guardiola, JJ; Nicolás García, J. N

El objetivo del presente trabajo es el de analizar la evolución longitudinal que se esta produciendo en los centros penitenciarios europeos con extranjeros que cumplen pena privativa de libertad y compararlos con países de otros continentes.

A través de este estudio, efectuamos inferencias futuras sobre su posible incidencia. La predicción está basada en el análisis del modelo de series temporales, siendo el objetivo la predicción del comportamiento futuro de la variable de seguir en las mismas condiciones, entendido como estimación de los ulteriores valores de la misma en función del comportamiento pasado de la serie de observaciones. La metodología utilizada es el análisis de la regresión lineal mediante el pronóstico del valor R^2, representativo del porcentaje de varianza justificado por la variable independiente.

En la investigación se incluye tabla de población reclusa y tasa de reclusión de los últimos años en Europa, así como, gráficos relativos a evolución del número de reclusos, estimaciones futuras basadas en la metodología indicada y pronósticos sobre la tasa de reclusión.

A través de los datos recogidos en Internacional Centre for Prison Studies podemos constatar que, por ejemplo, la tasa de extranjeros en países europeos como Suiza, Luxemburgo o Andorra, es del 71’9%, 68’7% y 88’2%. En cambio países americanos como Estados Unidos tienen un 5’9% de presos extranjeros y Venezuela un 4’2%. En África, Marruecos posee un 1’9 % y Kenia un 0’7% de extranjeros en sus prisiones; en países asiáticos, como China y Tailandia, la proporción es de un 0’3 y 5’7 % respectivamente. Por último, en países del Medio Oriente como Arabia Saudí, Emiratos Árabes y Qatar, la población penitenciaria extranjera es muy elevada, siendo de un 72%, 92’2% y un 73’3 %.

Con ello se procura poner el énfasis en que nos encontramos ante un problema real ante el que se han de adoptar políticas de choque, en caso contrario supondrá un serio hándicap administrativo y social en un futuro muy próximo. Asimismo se realiza

un análisis sobre el posible impacto del fenómeno en la sociedad española y se añaden las conclusiones inferidas de dicho estudio.

El papel de la criminología en el sistema penitenciario español. Control de la actividad del Juez de Vigilancia Penitenciaria: auxilio por la criminología.

Ruiz Ortiz, Salvador

La finalidad del presente trabajo es la de analizar las relaciones entre el Derecho Penitenciario y la Criminología desde una perspectiva general, dirigida fundamentalmente al acotamiento de sus áreas de actuación, y desde otra específica, como ciencia auxiliar con respecto al Juez de Vigilancia Penitenciaria. El objetivo es resaltar la intensidad de dicha relación y exponer la utilidad práctica de la figura del criminólogo en la fase de ejecución penal.

La Criminología en la actualidad es considerada como ciencia auxiliar del Derecho Penal en general y Derecho Penitenciario en particular, tal y como lo establecen algunas normativas jurídicas, lo cierto es que posee un carácter subsidiario. Esto puede estar motivado por el ralentizado proceso de expansión que esta disciplina ha seguido en nuestro país a nivel académico. No obstante nos encontramos en un momento en el que este expansionismo ha logrado alcanzar un reconocimiento académico oficial, incluso en el Espacio Europeo de Educación Superior, con la instauración del Grado en Criminología.

Por consiguiente a través de este trabajo pretendemos reivindicar la figura del criminólogo en el medio penitenciario como instrumento útil y necesario, al objeto de lograr una ejecución penal acorde con los fines constitucionales de reeducación y reinserción, pero también como medio de humanización penitenciaria basado en el análisis de la realidad

La LOGP y su Reglamento abren la puerta a la aplicación práctica del saber criminológico, concretamente el art. 62 de la citada ley establece como principio informador del tratamiento penitenciario el que éste ha de guardar relación directa con un diagnóstico de personalidad criminal. El objetivo es dirigir la programación y puesta

en práctica del programa de tratamiento individualizado, así como la emisión de pronósticos de comportamiento futuro.

Las competencias ejercidas por el Juez de Vigilancia Penitenciaria constituyen una amalgama de funciones en las que se entremezclan normativas jurídicas de diversa naturaleza (constitucional, procesal, penal, administrativa,…), pero también otras disciplinas procedentes de distintas ramas del saber (psicología, psiquiatría, medicina, educación socia, etc.).Su formación jurídica le confiere suficiente bagaje para responder a sus funciones, sin embargo numerosas cuestiones sobre las que ha de resolver poseen un contenido que va más allá de ella. La Criminología se configura como la fuente más adecuada de asesoramiento, pues aglutina conocimientos de todas las disciplinas implicadas, lo que reportará en mejorar la seguridad jurídica de las decisiones por el Juez de Vigilancia.

Madres en prisión: la relación con sus hijos.

López Guerrero, Rosa María

Les dones sempre s'han considerat com un col·lectiu de vulnerabilitat dins de les presons. En certa manera, la població femenina ocupa una minoria referent a tots els interns privats de llibertat a Catalunya.

Aquest projecte d'investigació, no tan sols parla de l'especificitat de les dones dins del sistema penitenciari, sinó que ens centrem en aquelles que són mares, i amb els canvis que poden patir els seus fills

El terme parentalitat refereix la possibilitat d'assumir la responsabilitat de cura i atenció d'un fill sigui qui sigui el referent, tant si és la figura materna com la paterna, o altres.

Dins el medi penitenciari, ens fa pensar en com la dona reclusa exerceix aquestes competències. El que volem provar és com les dones internes que són mares viuen la maternitat de manera diferent, en ocasions generant expectatives cap a la figura que representa pel seu fill, amb sentiments de rebuig, acceptació o idealitzant les competències que tenen.

Per contra el fet d'estar empresonades, és una barrera important per poder assumir aquest rol. La distància entre mare i fill és evident. O per altra banda, quan la dona interna decideix quedar-se embarassada i la consciència que pren aquesta en quant al rol que haurà de desenvolupar.

Al llarg d'aquesta investigació el que volem estudiar dins el marc teòric de la parentalitat i la legislació que envolta l'àmbit penitenciari, és veure que passa amb els fills quan la mare ingressa a presó, i la relació materno-filial que es genera des del moment que el sistema penitenciaria els separa. Partint d'una base important, com és que qualsevol decisió de la mare interna des del moment que es queda embarassada afectarà el desenvolupament cognitiu del nadó, tret del nucli de convivència o altres recursos que poden intervenir, un cop la mare està complint condemna.

Tot i així fer una reflexió de com es treballa el rol que juga cada membre que envolta al menor, atès que la figura materna no pot estar present. I com la mare és capaç d'acceptar la realitat existent i les possibilitats amb les que compta per mantenir els vincles amb el seu fill.

La present investigació es divideix en tres parts principalment.

La primera fa referència al *marc teòric* d'aquesta investigació relacionant tres conceptes bàsics com ara la família, la maternitat i la parentalitat, junt amb la història de les presons de dones catalanes. Dins d'aquest punt, també es fa un recorregut de la història i actualitat que a nivell internacional, estatal i autonòmic han tingut les presons. Finalment, es fa menció del marc legal en tres grans àmbits considerats de referència: El sistema penitenciari català i les presons on hi ha població reclusa femenina, el sistema de protecció de menors, i la realitat de les dones estrangeres.

La segona part, es fonamenta en el *treball de camp.* Es desprèn la realitat de les dones a la presó, la realitat de les mares i com es troben els seus fills. Mitjançant entrevistes realitzades a internes i professionals de diferents centres penitenciaris, acompanyat de visites als diferents recursos que treballen directament en aquest àmbit; s'ha extret tota la informació que permet crear una visió de la realitat existent.

Finalment la tercera part, on estan incloses les *conclusions i propostes de millora.* En aquest apartat, s'extreuen visions i perspectives que poden fer pensar en un nou espai,

formes de compliment i tractament de les dones dins dels centres penitenciaris, i a la vegada fer pensar en la situació en la que es poden trobar els menors

Sexismo adolescente y su implicación en la violencia de género

Arenas García, Lorea

La violencia ejercida contra las mujeres es un problema social de candente actualidad. Día a día, son numerosos los medios de comunicación que se hacen eco de sucesos que han quedado relegados a la más absoluta cotidianeidad. Es un fenómeno que se ha venido produciendo a lo largo de toda la historia de la humanidad y que acontece en una pluralidad de sociedades. No obstante, pese a las distintas iniciativas públicas dirigidas a la erradicación y prevención de la violencia de género mediante planes de acción integrales, observamos de forma preocupante como las mujeres por el simple hecho de serlo, continúan siendo victimizadas de muy diversas formas.

El motivo por el cual la violencia machista perdura en el tiempo, se debe a que es el resultado o la manifestación más extrema de un sistema de creencias, actitudes, roles y estereotipos asumidos en la diferencia desigual entre sexos. La sociedad actual perpetúa estereotipos de subordinación, desigualdad y dominio entre sexos, y lo hace a través de una educación sexista transmitida desde las distintas agencias de socialización. El presente estudio de investigación enmarca su enfoque teórico en la socialización desigual, o en la socialización asociada a un sesgo sexista, la cual genera manifestaciones de violencia de género en edades tempranas. Dichas primeras expresiones pueden configurarse como un claro indicador de lo que posteriormente será la violencia de género adulta.

La pretensión principal de nuestro estudio es detectar y analizar las creencias, actitudes y conductas sexistas que presentan estudiantes adolescentes. A tal efecto, hemos examinado aspectos tales como: la existencia de malos tratos en parejas jóvenes, las distintas formas de maltrato sufrido por razón de ser mujer, la rigidez de estereotipos presentados en función del sexo, etc.

En la consecución de los objetivos reseñados, hemos diseñado una muestra compuesta por estudiantes de enseñanza secundaria obligatoria de la ciudad de Málaga matriculados en diversos institutos públicos y privados. La herramienta metodológica adoptada fue la aplicación de un cuestionario destinado a medir las distintas dimensiones del sexismo adolescente, las cuales correspondían a su vez, con los objetivos de investigación propuestos. Una vez finalizado el trabajo de campo y recabados todos los datos, se procedió a su tratamiento y análisis estadístico. Las conclusiones elaboradas deslindan los resultados obtenidos corroborando en su caso las hipótesis de partida y aportando nuevas líneas de investigación futuras, así como, las pautas de prevención a seguir.

Rechazo social percibido: su relación con variables psicológicas, actitudinales y contextuales en una muestra de hombres penados por violencia de género

Romeu Devis, María; Lorenzo López, María Victoria; Conchell Diranzo, Raquel, Lila Murillo, Marisol

El incremento de conciencia social respecto a la incidencia, la gravedad y la necesidad de erradicar la violencia de género, tras las medidas establecidas en la Ley Orgánica 1/2004, ha traído consigo un posicionamiento más claro y contundente de intolerancia hacia este tipo de violencia y hacia su perpetrador por el conjunto de la sociedad. La consideración y análisis de las múltiples características de personalidad, situaciones sociales, conductas y variables de tipo geográfico, económico y cultural que se dan en la aparición de la violencia hacia la mujer en las relaciones de pareja nos ayudan a profundizar y dar respuesta a los factores que pueden estar mediando en la ocurrencia de la misma, con objeto de desarrollar formas de actuación que nos ayuden en su erradicación. La intervención con maltratadores precisa del análisis de la percepción de exclusión o rechazo que estos individuos perciben de su entorno como una de las variables que pueden influir en el proceso de cambio de conducta de esta población, y de cómo este rechazo puede ser tenido en cuenta a la hora de diseñar e implementar programas de intervención. El presente estudio tiene como objetivo conocer en qué medida los hombres penados por un delito de agresión hacia su pareja o expareja en la provincia de Valencia sienten que son rechazados por su contexto social: grupo de iguales, familiares, barrio, comunidad, tras ser juzgados y condenados. Para alcanzar el

objetivo propuesto, se han analizado las respuestas al *Inventario de Rechazo Social Percibido (IRI)* de 267 hombres que, como condición a la suspensión de la pena privativa de libertad, realizan el programa de reeducación. El método empleado para ello ha consistido en el estudio de la relación e influencia de características psicológicas, actitudinales, contextuales y sociodemográficas en la percepción de rechazo social, así como en el examen de las diferencias existentes entre dos grupos de participantes en el programa (el grupo de alto y bajo rechazo social percibido), controlando variables tales como edad, nivel educativo, nivel socioeconómico y pertenencia al colectivo de inmigrantes. Se discuten los resultados obtenidos y se analizan sus implicaciones para la intervención con maltratadores.

Justificación y Negación de la responsabilidad en hombres penados por violencia de género

Cruz Márquez, Beatriz; Ortiz, Jordi; Fernández-Pacheco, Cristina; Rubio, Marta

El presente trabajo forma parte del proyecto de investigación titulado *El agresor de violencia de género: tipologías, estrategias y tratamiento*, subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación – Plan Nacional I+D+i - y llevado a cabo por un equipo multidisciplinar e interinstitucional (Universidades de Extremadura, Sevilla y Alicante).

Objetivos: El objetivo principal del proyecto consiste en analizar detalladamente las estrategias
de justificación y negación de la responsabilidad a las que con frecuencia recurre el agresor de violencia de género al referirse a los hechos por los que ha recibido una respuesta penal. El análisis de estos mecanismos de falta de asunción de la responsabilidad por los hechos cometidos se afronta desde una perspectiva múltiple, que incluye tanto el estudio de los factores que pueden influir en su aparición y mantenimiento – referidos a la naturaleza de los hechos cometidos, a las circunstancias personales y sociales del agresor y a los propios efectos del enjuiciamiento formal de este tipo de agresiones –, como los efectos que se derivan en relación con el tratamiento, la inserción social del agresor y la reincidencia a corto / medio plazo.

Delimitación de la investigación

A. *Delimitación temporal*: el marco temporal total del proyecto abarca desde el 01.01.2011 hasta el 31.12.2013. Durante el primer año (2011) se ha establecido el diseño de la investigación, centrando el segundo año en el trabajo de campo.

B. *Delimitación Geográfica*: la presente investigación se circunscribe geográficamente a los establecimientos penitenciarios y de inserción social de las provincias de Cáceres, Badajoz, Sevilla y Alicante.

C. *Delimitación Social*: por un lado, la población total de reclusos que hayan sido penados por un delito de violencia contra la mujer, con independencia de su participación en Programas de Intervención con Maltratadores, y se encuentre cumpliendo condena en uno de los centros mencionados anteriormente, siempre que manifiesten su consentimiento voluntario para participar en la investigación. Por el otro, aquellos sujetos que en el mismo periodo de tiempo se encuentren cumpliendo la pena en medio abierto o una pena no privativa de libertad, también como consecuencia de un delito / falta de violencia de género y deseen participar.

Instrumentos de medida

La obtención de los datos se realizará tanto de forma directa, en el transcurso de varias sesiones de entrevistas cerradas con los agresores que consientan participar, como de forma indirecta, por medio de la extracción de los datos relevantes del expediente del agresor disponible en la documentación custodiada por la Administración penitenciaria. En concreto, los instrumentos aplicados para obtener los datos primarios serán los siguientes: Hoja de datos sociodemográficos (elaboración propia), Escala de Atribución de Responsabilidad, Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y la Violencia, Inventario sobre Sexismo Ambivalente, Trait Meta-Mood Scale (TMMS-24), Test de Empatía Cognitiva y Afectiva (TECA), Cuestionario de Dependencia Emocional (CDE), Escala de Autoestima, Apoyo percibido en las relaciones íntimas y de confianza (FSSQ y MSPSS) y Escala de Deseabilidad Social (EDS).

Relación entre las habilidades del profesional y la satisfacción con el tratamiento en un programa de reeducación de maltratadores

Server Monasterio, Marta; Pascual, Laura; Terreros, Elena; Català, Alba; García, Antonio

La obligatoriedad de la reeducación de los maltratadores derivada de la entrada en vigor de la LO 1/2004 supone un incremento en nuestro país de la aparición de programas de intervención e investigación en dicho campo, así como del interés científico en dicha materia. Muchos programas basan su intervención en el tratamiento psicológico de hombres penados por violencia de género, siendo el Programa Contexto uno de ellos. Este recurso realiza su intervención de forma grupal y mediante la coordinación de dos profesionales en cada grupo de reeducación. Estas condiciones propician que se pongan en juego diversidad de variables relacionadas con características propias del psicólogo que nos facilitan el conocimiento de las habilidades del profesional que favorecen un mayor cambio de actitudes en los agresores. En la literatura científica se señala que las habilidades del psicólogo, tales como la alianza terapéutica, fomentar la motivación hacia el cambio, la escucha activa y la implementación de técnicas de auto-control emocional, son un factor clave en el proceso de cambio de las personas. A su vez la intervención de carácter grupal, con un clima y un funcionamiento óptimo, fomentan la adhesión al tratamiento y a la mayor consecución de cambio de actitudes. El objetivo de este estudio es analizar cómo la coordinación, el clima y el funcionamiento grupal influyen en la satisfacción con el programa en una muestra compuesta por siete grupos de intervención de 12 penados cada uno de ellos. La intervención grupal es llevada a cabo por dos psicólogos por grupo de intervención, analizándose en el estudio las habilidades profesionales de catorce profesionales de la psicología. Para el análisis de las relaciones entre la satisfacción con la intervención y el estilo de coordinación del psicólogo, el clima y el funcionamiento de grupo se utilizaron tres escalas elaboradas para tal fin: la *Escala de Evaluación de la Coordinación Grupal*, la *Escala de Evaluación del Funcionamiento y Clima Grupal* y la *Escala de Satisfacción con la Intervención.* Las dos primeras escalas se cumplimentaban mediante la observación a través de espejo unidireccional por dos observadores expertos. La escala de Satisfacción es una escala de autoinforme, aplicada a los participantes. En los resultados se obtuvieron medidas de asociación entre la cohesión y clima grupal y la satisfacción de

los participantes con el programa. Se discuten las implicaciones que para la intervención tienen los resultados obtenidos.

La influencia del apoyo social y el ajuste psicológico en la externalización de la culpa. Un estudio realizado en hombres penados por violencia de género

Mata Galve, Noelia; Lila Murillo, Marisol; Gracia, Enrique; Murgui, Sergio

Los mecanismos de defensa (p. ej., culpabilizar al otro de mi propia conducta, restar importancia a la gravedad de mis acciones, etc.) nos sirven para no asumir las consecuencias de los actos que consideramos inadecuados y que no son aceptados socialmente. Es por ello que en la intervención con agresores es de vital importancia abordar estas actitudes y cogniciones si queremos conseguir mejores resultados en cuanto a la eliminación de la conducta violenta. En el trabajo con hombres penados por violencia de género, encontramos que en la atribución de causalidad con respecto a su conducta delictiva, tienden a culpabilizar a la víctima en un gran porcentaje de casos o asocian su comportamiento a factores externos como el consumo de alcohol o el estrés en el trabajo. Es por ello que para conseguir un cambio de conducta en la intervención es necesario trabajar sus mecanismos de defensa y transformar sus justificaciones de manera que puedan alcanzar una asunción de responsabilidad en relación al acto violento. El objetivo de este estudio es analizar las relaciones entre el apoyo social y la culpabilización a la víctima en una muestra de 291 hombres condenados por violencia de género. Para ello se tienen en cuenta dos medidas de ajuste psicológico (sintomatología depresiva y autoestima) y se estudian las relaciones entre apoyo íntimo, apoyo formal y eventos vitales estresantes, y el mecanismo de defensa de culpabilización a la víctima. La metodología utilizada para el estudio consiste en la aplicación de un modelo de ecuaciones estructurales desarrollado con el programa EQS. De los resultados podemos inferir que tanto la sintomatología depresiva como la autoestima se relacionan con el apoyo íntimo, el apoyo formal y los eventos vitales estresantes. Asimismo, encontramos que las dos medidas de ajuste psicológico se relacionan con mecanismos de defensa de externalización de la culpa. Se discuten los resultados obtenidos tras el análisis y se valora el interés de aplicar nuevas estrategias que potencien el apoyo social y tengan en cuenta variables contextuales en la

intervención con maltratadores como, por ejemplo, incluir en los programas reeducativos actividades de acercamiento a las redes de apoyo institucional

Servei d'Atenció a Homes que Maltracten. Ámbit Benestar i Familia

Ramos Garrido, Manuel

La intervención con hombres que maltratan a sus parejas o exparejas es una de las medidas propuestas para erradicar la violencia machista. Diferentes organismos internacionales han recomendado este tipo de intervención como complementaria a la atención de las mujeres y sus hijas e hijos víctimas de esta clase de violencia. Así, la Plataforma de acción de Beijing (1995), aprobada en la IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la mujer, insta a los gobiernos en su recomendación 125.i. a:

- "Ofrecer, financiar y fomentar programas de terapia y rehabilitación para perpetradores de violencia y promover investigaciones para mejorar estos tipos de terapias y rehabilitaciones para así prevenir la reincidencia de esta violencia".

En la misma línea, el comité de Ministros del Consejo de Europa, en sus recomendaciones nº R (2002) 5; sobre la protección de las mujeres contra la violencia sugiere a los estados miembros:

- "Organizar programas de intervención diseñados para fomentar que los perpetradores de violencia adopten patrones de comportamiento libres de violencia ayudándoles a concienciarse y responsabilizarse de sus actos".

- "Considerar la creación de centros de intervención especializados y aprobados por el estado para hombres violentos, y de centros de apoyo iniciados por ONGs y asociaciones, dentro de los recursos existentes".

El Servicio de Atención a Hombres que Maltratan – ámbito de Benestar social i Familia, es un servicio de intervención psicosocial, gestionado por la Fundació IRES, para hombres que vienen derivados de servicios sociales y servicios sanitarios, con el objetivo de eliminar o reducir la violencia que ejercen o han ejercido sobre sus respectivas (ex) parejas y/o sus hijos e hijas, y así establecen relaciones afectivas mas respetuosas e igualitarias con las respectivas personas.

El objetivo principal del SAHM es la mejora de la seguridad y el bienestar de las víctimas de violencia machista (mujeres e hijos e hijas) y una reducción en la violencia ejercida por los hombres usuarios del servicio. Por ello, la intervención psicosocial con los hombres se complementa con un contacto sistemático con sus parejas o exparejas que, entre los objetivos, sirve para evaluar los resultados de la intervención. El SAHM también pretende implementar medidas de sensibilización y formación a os profesionales de los servicios sociales y del ámbito de la salud para mejorar el abordaje, dentro de sus servicios, de hombres que ejercen violencia machista (detección, motivación, derivación a este o otros servicios especializados).

Consecuentemente, la población diana del SAHM son hombres mayores de edad atendidos por los distintos servicios sociales y servicios sanitarios de Catalunya (preferentemente del área metropolitana de Barcelona, exceptuando la ciudad de Barcelona, ya que dispone de su servicio municipal propio) y sus parejas o exparejas. También se quiere incidir, a través de la sensibilización y la formación, sobre los profesionales de la salud, especialmente de la salud mental, de las drogodependencias, de las urgencias y de la salud sexual y reproductiva.

Cambio de perspectiva: de mujer víctima a víctima superviviente

Martín Rios, Blanca

1. **Introducción:** Las mujeres víctimas de violencia de género se lamentan de la violencia estructural producida por la sobreprotección de las entidades encargadas de su defensa y de la sociedad en general. Estas mujeres reconocen asumir un rol de víctima de maltrato que, lejos de ayudar, produce una victimización secundaria, ante lo que reclaman un papel activo y positivo de las mujeres que han sufrido y superado este tipo de violencia.

2. **Métodos:** Evitar el papel pasivo y de mera víctima de la mujer. Focalizar la atención en las habilidades de la mujer que le han llevado a superar la situación de violencia, motivando su superación y sirviendo de ejemplo para otras mujeres, mediante el uso de ejemplos positivos de mujeres que han superado este maltrato. Creación de redes de apoyo mutuo entre mujeres maltratadas y de viviendas de apoyo que facilitan una atención integral. Ésta es la idea defendida por la Fundación Ana Bella de ayuda a las mujeres maltratadas, con la que colabora la Universidad de Sevilla, cuyas actuaciones se orientan hacia la reinserción de las mujeres víctimas de violencia de género, otorgándoles un papel protagonista más activo.

3. **Resultados**: Cambio de concepción: de mujer víctima a mujer superviviente: modelo y apoyo para otras mujeres que no se atreven a denunciar, ejemplo de virtudes interesantes para posibles empresarios y más eficaz reinserción sociolaboral. Cambio del papel pasivo de la mujer por un rol activo y protagonista, convirtiéndola en un agente de cambio social para la igualdad. Mención de actividades concretas de la Fundación Ana Bella que ya se están realizando.

4. **Conclusiones:** Actual asunción del rol de víctima de las mujeres que han sufrido maltrato, siendo necesario fomentar un papel más activo y positivo de estas mujeres que les permitan evitar una victimización secundaria.

Metodología y epistemología feminista en la investigación criminológica: estudio de un caso

Dorado Caballero, Antonia; Cubells, Jenny; Albertín, Pilar

A través de principios, puntos de partida y procedimientos basados en métodos cualitativos y en epistemologías feministas, intentaremos mostrar como el análisis de un caso: la profesión de policía, puede generar datos relevantes para la reflexión y para el potencial de transformación de aquellos elementos de desigualdad, o que provocan malestar en el desarrollo laboral de los sujetos implicados.

El estudio de caso se realizó durante el año 2007 gracias a una ayuda del "Institut Català de les Dones". Llevamos a cabo 15 entrevistas individuales con informantes claves policiales (principalmente mujeres: inspectores/as, subinspectoras/es, mujeres policía que habían cambiado de institución policial, representantes de la comisión de igualdad, docentes y expertos/as en seguridad) de Cataluña; y 2 grupos de discusión con mujeres policía de la ciudad de Girona (n= 9 componentes por grupo). Para el análisis de los datos recogidos se utilizó el análisis de contenido según Strauss y Corbin, 1997.

Los resultados obtenidos muestran que las mujeres policía: a) tienen mayores dificultades en el acceso y formación dentro de la organización policial (por ejemplo, el límite de altura con respecto a la media poblacional); b) realizan tareas diferentes, con menor reconocimiento dentro del ámbito profesional (por ejemplo, tareas administrativas); c) encuentran mayores dificultades en el ascenso y promoción institucional y d) encuentran más problemas de conciliación de la vida laboral-vida familiar en relación a los hombres.

Como conclusiones destaca la importancia de la metodología y epistemología feminista como vía para desvelar condiciones diferenciales en el desarrollo laboral entre mujeres y hombres policía, así como mayores dificultades para las mujeres a lo largo de toda la carrera profesional, dificultades debidas a la condición y rol de género. Así mismo, el uso de esta metodología y epistemología feminista permite entrever elementos y propuestas para suprimir las desigualdades (como ajustar las pruebas de acceso y promoción, encontrar nuevos modelos de liderazgo policial, promover la sensibilización, etc.).

Los programas de intervención ante el maltrato familiar ascendente o VFP en España: una revisión de sus objetivos, fines y resultados desde una muestra española

Vazquez González, Carlos; Abadias Selma, Alfredo

La violencia filio-parental (VFP) entendida como las acciones realizadas por los hijos para causar daño físico, psicológico o de otra índole a sus padres, con el objetivo de obtener poder y control sobre ellos (Cottrell, 2001), parece ser un fenómeno que se ha incrementado en los últimos tiempos, llamando de este modo la atención de los investigadores y operadores jurídicos vinculados con la delincuencia juvenil.

Pese a que las investigaciones realizadas hasta la fecha sobre la violencia filio-parental no han llegado a resultados concluyentes sobre un perfil psicológico específico de los menores que agreden a sus padres, las evidencias sugieren que en el maltrato familiar ascendente o violencia filio-parental las relaciones del menor infractor con su familia se revelan como fundamentales, de modo que la problemática conlleva la necesidad de desarrollar programas específicos de actuación para atajar el problema. De ahí que los profesionales defiendan la necesidad de una intervención individualizada con estos menores a nivel personal y familiar, al considerar que la gravedad de la conducta problema, así como el grado de conciencia de la misma, tanto por parte de la familia como del menor, y la colaboración de todos ellos en el tratamiento, constituyen los elementos fundamentales para orientar la intervención, de cara a conseguir los siguientes objetivos: (1) cese de la conducta violenta y (2) promover cambios en el funcionamiento y estructura familiar que prevengan su reaparición.

El eje central del trabajo que presentamos (en formato poster) es una investigación en curso sobre qué hacen los diferentes centros públicos y/o privados e instituciones de nuestro país, que pretenden abordar la reinserción del menor infractor por VFP, haciendo especial hincapié en los diferentes programas de tratamiento existentes en las diferentes Comunidades Autónomas.

Analizaremos los diferentes programas de intervención sobre menores condenados por VFP en aquellas Comunidades Autónomas que contemplen este tratamiento diferenciado, para conocer los principios básicos de la intervención, sus

destinatarios y los criterios de inclusión en los programas, la finalidad de la misma, los programas utilizados, la capacitación y las habilidades terapéuticas para la aplicación, o el seguimiento del programa, entre otros aspectos relevantes, que nos permitan valorar los recursos existentes y la eficacia y efectividad de estos programas específicos de intervención con menores condenados por maltratar a sus ascendientes.

Se trata de una investigación exploratoria, llevada a cabo mediante una metodología de recogida de datos cualitativos (a través de unos cuestionarios para los profesionales que han diseñado estos programas específicos de intervención), en la que pretendemos evaluar si la decisión de establecer programas especializados en esta problemática, determinada precisamente por la necesidad de atención al delito en sus características diferenciadoras, está mostrando resultados positivos y qué es lo que funciona y lo que no.

Factorización del cuestionario de creencias irracionales y pensamientos distorsionados sobre el empleo de la violencia, rol de género y relaciones de pareja.

Armas Vargas, Enrique

El presente trabajo forma parte de una investigación más amplia donde se analiza desde un enfoque clínico-forense las características de personalidad y de la comunicación violenta en la pareja, teniendo en cuenta la percepción ambos miembros de la pareja, en los casos por malos tratos en violencia de género. Estudiamos la relación que dicha comunicación violenta tiene con la conducta agresiva y las creencias y pensamientos distorsionados hacia el rol de género, el empleo de la violencia y la dependencia emocional.

La muestra de está formada por 708 adultos de Tenerife y Gran Canaria. 397 hombres (56%) y 311 mujeres (44%). 350 personas corresponden a la población normalizada/contraste (36% varones y 64% mujeres), y 358 a la población forense (71% hombres y 24% mujeres). La media de edad es de 36 años (DT=11,05). Los datos de los participantes de la población control se obtuvieron mediante la técnica de "bola de nieve" con la participación voluntaria de alumnos/as de un programa de máster. Los

datos de la población forense fueron recogidos en el Instituto de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife.

En este trabajo hemos utilizado el Cuestionario de Creencias Irracionales y Pensamientos Distorsionados sobre el empleo de la violencia, el rol de género y la relación de pareja/dependencia emocional, elaborado por Arce y Fariña (Programa Galicia de Reeducación, 2007), que consta de 45 ítems con 5 alternativas de respuestas. Se reconvirtió la escala original a una escala likert de 3 puntos (1 –en desacuerdo-; 2 –ni de acuerdo ni en desacuerdo-; 3- de acuerdo-). Sus autores no informan sobre las características psicométricas del instrumento.

Otro de los instrumentos es el Inventario de Hostilidad BDHI diseñado por Buss y Durkey (1957) con el fin de medir el nivel de agresividad de los individuos. Diversos autores obtuvieron resultados contradictorios sobre su estructura factorial por lo que la prueba fue criticada (Bendig, 1962; Edmunds y Kendrik, 1980). En nuestro estudio hemos utilizado el cuestionario inicial BDHI con 75 ítems (V/F) y le hemos añadido la Escala L del MMPI-2 como medida para el control de los sesgos de respuesta a la prueba. Con una muestra heterogénea de 850 adultos (53% muestra forense) hemos factorizado el BDHI dando respuesta a la propuesta original de los autores (Armas-Vargas, 2012).

Ofrecemos los resultados del análisis factorial y de la consistencia interna (Alpha de Cronbach) del Cuestionario de Creencias Irracionales de Arce y Fariña. Se confirma la estructura propuesta por los autores con 28 ítems. Para el factor "Rol de Género", 10 ítems (26,5%; α=.87); "Empleo de la violencia", 9 ítems (8%; α=.72); y para el factor "Dependencia emocional", 9 ítems (6%; α=.69). Varianza explicada= 41%. Fiabilidad total de la prueba α = .86.

Estudiamos la validez convergente del Cuestionario de Creencias Irracionales con los factores propuestos del BDHI, la Escala L y 6 escalas del control de sesgo de las respuestas del cuestionario ATRAMIC. Analizamos cómo se comportan los factores de las diferentes pruebas para muestras independientes (contraste y forense) en hombres y mujeres.

Percepción de la comunicación en la pareja en víctimas de violencia de género: distorsiones de respuesta, autoestima y conducta violenta

Armas Vargas, Enrique

La ausencia de habilidades para resolver los problemas es un factor de riesgo en los estudios de la violencia marital. Sabemos que en el contexto de valoración clínico-forense, concretamente en los casos denunciados por violencia de género, se debe realizar una valoración integral del caso. En el contexto judicial contemplar la visión de ambos miembros de la pareja se hace imprescindible, ya que facilita el contraste de la información y permite el estudio de las habilidades comunicativas que utilizan las parejas para resolver conflictos. Este análisis bidireccional de las pautas comunicativas nos permite detectar las tácticas de control, dominio y sumisión, centrales en el estudio de los componentes de la violencia psicológica en la pareja.

Una de las variables que debe controlar el perito en el proceso de valoración clínico-forense, es la motivación de las personas a mentir y/o distorsionar en sus respuestas a los ítems de las pruebas psicométricas. Sabemos que para los/as evaluados/as hay mucho en juego, "ganancias emocionales, personales y/o económicas". Tener en cuenta estos sesgos cognitivos y emocionales en la valoración, favorece el emitir un dictamen pericial con las mayores garantías de objetividad científica. Para controlar el sesgo en la respuesta en este trabajo, proponemos 6 escalas de la prueba ATRAMIC (Armas-Vargas, 2009): Deseabilidad Social, Auto-devaluación emocional, Auto-devaluación cognitiva, y las escalas de actitudes de Ocultación, Rechazo y Aceptación del uso del engaño y la mentira.

La muestra está formada por 166 mujeres de Tenerife, 86 grupo control/contraste, (51,80%) y 80 grupo forense (48,20%, denunciantes por Violencia de Género y valoradas como "víctimas" por el equipo de psicólogos/as y trabajadora social forense del IML, mediante dictamen pericial a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer). La edad media de 37 años (DT= 9,3).

En este trabajo estudiamos la valoración de la comunicación conflictiva y violenta en la pareja desde la perspectiva de la "denunciante/víctima". Nos proponemos medir la comunicación en la pareja con el cuestionario CPC-RC-PAREJA que consta de dos

formas A y B (Cuestionario de Pautas de Comunicación y de Resolución de Conflictos; Armas-Vargas, 2009, 2010). Cada forma con 50 ítems y 4 alternativas de respuestas. En la forma A, la persona se evalúa a sí mismo/a; en la B, evalúa cómo percibe a su pareja. Se pretende así medir dos estilos en la comunicación de pareja: Estilo positivo (de apertura-constructivo) y Estilo negativo (cierre-destructivo). Cada forma (A y B) evalúa 6 factores: Comunicación Excluyente/Impositiva; Resolutiva y Razonada, Explicativa, Implicativa, Empática/Escucha Activa-Turno de palabra; Facilidad para Llegar a Acuerdos.

Estudiamos la validez convergente de los factores de CPC-RC-PAREJA con los 4 factores del cuestionario de autoestima CAE (Armas-Vargas, 2008) y con los factores de la Escala de Tácticas de Dominancia y Tácticas Celosas (Kasian y Painter, 1992). Comprobamos cómo se comportan los factores de la Escala de Tácticas para muestras independientes. Analizamos el sesgo de las respuestas a las pruebas con las 6 escalas de ATRAMIC. Comprobamos la validez predictiva de los factores "Comunicación Excluyente/Impositiva" (CPC-RC-PAREA) y "Sentimiento de Inutilidad/Ineficacia" (CAE) percibida por la "denunciante".

Variables predictoras del autoengaño y la conducta de mentir en hombres denunciados por violencia de género

Armas Vargas, Enrique

La ciencia psicológica no ha tenido una tarea fácil al tratar de apresar cuando una persona miente. Medir este constructo ha sido más difícil que tratar aclarar o justificar las diferentes razones y/o motivos que nos lleva a mentir (evitar un castigo potencial, tratar de ofrecer una impresión positiva a los demás, evitar herir los sentimientos de los demás, etc.). Inherente al hecho de mentir, está también el hecho de que "nos engañamos cuando mentimos". Esto es, "cuando mentimos, probablemente somos más conscientes de que ello lleva consigo cierto auto-engaño".

La finalidad de la prueba ATRAMIC (Armas-Vargas, 2009) es tratar de dar cuenta de la medición o evaluación de la mentira a través de la "medición de la conducta del que

reconoce o admite que miente" utilizando una medida autoevaluativa de la conducta de mentir. Se pretende evaluar la conducta del que miente a través de correlatos de personalidad, actitudinales y del control de las distorsiones de las respuestas a los ítems. ATRAMIC es un test multifactorial de medidas de personalidad elaborado para evaluar el autoengaño y la conducta verbal del que afirma o reconoce que miente consciente y deliberadamente a los demás (valorando éstas variables como una tendencia al ajuste-desajuste psicológico, emocional y comportamental).

Evalúa 25 factores: 4 factores de predisposición a mentir (*Autoengaño, Autorregulación al mentir, Desajuste al mentir y No sincerarse o no confesar la mentira*); 15 variables orécticas de personalidad (*Miedo al rechazo y a la crítica, Asertividad, Hipercontrol, Control, Cautela extrema, Privacidad selectiva, Transparencia, Inseguridad, Desconfianza, Culpa, Autocrítica, Empatía, Falta de Sensibilidad, Coherencia y Pensamiento Consecuente*); 3 escalas de control del sesgo de las respuestas a la prueba (*Deseabilidad Social, Auto-devaluación Emocional y Auto-devaluación Cognitiva*); 3 escalas Actitudinales del uso del Engaño y la Mentira (*Ocultación, Rechazo y Aceptación del uso del engaño y la mentira*). La idea es acercarnos a un posible patrón comportamental del que miente.

La muestra de este estudio está formada por 186 varones de Tenerife, 115 grupo control/contraste (61,82%) y 71 de la población forense del IML de Tenerife (38,18%, denunciados por violencia de género y valorados como "agresores/maltratadores" por el equipo de psicólogos/as y trabajadora social forense del IML de Tenerife, mediante dictamen pericial a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer). La edad media es de 39 años (DT= 10,6).

Analizamos la validez convergente de la prueba ATRAMIC con los factores "Yo", "Los Demás", "Sentimiento de Inutilidad" y "Sentimiento de Inferioridad" del cuestionario de autoestima CAE (Armas-Vargas, 2008). Estudiamos cómo se comportan los factores de las diferentes pruebas para muestras independientes (control y forense). Analizamos la capacidad discriminativa de la prueba ATRAMIC y la validez predictiva de los factores "Autoengaño", "Desajuste al mentir", "Autorregulación al mentir", y "No Sincerarse/Confesar la mentira".

Mediante la función discriminante se clasifica correctamente el 80% de los casos. El 84% de los hombres del grupo control logran clasificarse en el grupo que les corresponde. Para el grupo de hombres "denunciados" por maltrato a la pareja, se logra un 74% de casos correctamente clasificados

Tasa de reincidencia de la delincuencia juvenil de Extremadura. Medidas Preventivas de Libertad

Nuñez Izquierdo, Felipe

El presente trabajo de investigación, pionero en Extremadura, tiene como finalidad calcular la tasa de reincidencia de la delincuencia juvenil en esta región, concretamente de las medidas privativas de libertad del año 2007, con un periodo de seguimiento de cuatro años, hasta el 31 de diciembre del 2010.

Para ello se ha seguido la metodología elaborada por Capdevilla y Otros (2005), en su estudio de reincidencia de la delincuencia juvenil de Catalunya. En dicho estudio analizaron la tasa de reincidencia de todas las medidas que la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, tiene establecidas. En adelante, y de forma anual, han seguido realizando el cálculo de dicha tasa pero acotando las medidas objeto de estudio y centrándose en las privativas de libertad y en las libertades vigiladas.

En el análisis de dicha tasa en Extremadura, por motivos ajenos a la investigación, sólo se ha podido realizar con las medidas privativas de libertad (incluyendo aquí, permanencia fin de semana, tanto en centro como en domicilio). Por lo tanto se ha obtenido la tasa de reincidencia 2011 (2007-2010) de la delincuencia juvenil de esta comunidad siguiendo a Capdevila y Otros (2005 y sucesivos).

Para el cálculo de dicha tasa se ha seleccionado aquellos expedientes, de forma manual, que terminaron una medida en el año base (2007), siguiéndolos hasta finales de 2010, teniendo así su tasa de reincidencia. Este estudio ha contado con la autorización de la Junta de Extremadura y con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior y es el comienzo de estudios semejantes. Actualmente este

trabajo está en proceso de publicación, pero aún no ha salido a la luz, por lo que presento este breve resumen para convertirlo en Póster y mostrarlo en el Congreso de Criminología.

La percepción de los adolescentes sobre las causas e influencias que llevan un joven a cometer un delito

Columbu, Lucía; Martínez Catena, Ana

La adolescencia se define como una fase de transición en la que los adolescentes sufren transformaciones de tipo físico, psicológico, intelectual, moral y relacional. Algunas veces estas transformaciones pueden vivirse de manera problemática induciendo al joven a vivir situaciones de malestar o inadaptación social. La más grave consecuencia derivada de estos acontecimientos puede ser la aparición del comportamiento antisocial. En la base de estas consideraciones se realizó un estudio con el objetivo de conocer la percepción de los adolescentes sobre las motivaciones, causas e influencias que llevan a un joven a transgredir las normas sociales y penales.

Para ello se realizó una evaluación mediante autoinforme a jóvenes de cuatro escuelas secundarias de la ciudad de Forlì (Italia). La muestra se compone de 562 estudiantes (48% mujeres y 52% hombres) con una edad media de 15,82 años (DT=2,05). Se aplicó un breve cuestionario de autoinforme compuesto de trece preguntas de respuesta múltiple construido por un equipo de investigación de la Universidad de Bolonia. Dicho cuestionario incluía ítems concernientes al contexto socio-cultural de pertenencia de los jóvenes, a su percepción sobre el comportamiento delictivo (las motivaciones que pueden llevar a un adolescente a cometer un delito, las posibles influencias que puedan recibir los adolescentes, etc.), y relativas a las experiencias personales con los compañeros y amigos.

Tras el análisis de los resultados se observó que casi la mitad de los entrevistados informó tener algún amigo/a que había cometido un delito. La mayor parte de los adolescentes declararon haber reaccionado con rabia o indiferencia al conocer la acción delictiva de sus amigos, mientras sólo una mínima parte de ellos reaccionó con

decepción o admiración. Además, destacaron la importancia del grupo de amigos como elemento influyente en la conducta delictiva de los jóvenes. También consideraron como factor influyente en las acciones ilegales el presentar problemas familiares y escolares.

Como conclusión se destaca que los resultados obtenidos son coherentes con otros estudios de autoinforme realizados en el territorio español y europeo sobre el comportamiento antisocial y delictivo. Además, puede verse como el grupo de iguales es considerado como un importante factor de riesgo en el desarrollo del comportamiento delictivo juvenil.

La evaluación psicopatológica de menores con medidas de internamiento terapéutico

Gómez Fraguela, Xosé Antón; Romero Triñanes, Estrella; Fandiño Pascual, Ricardo; Gude Saíñas, Raquel

En este trabajo se presentan los resultados de la evaluación de menores sometidos a internamientos terapéuticos ingresados en el Centro de Atención Específica Montefiz, de la Xunta de Galicia, gestionado por la Fundación Internacional O'Belén. Este dispositivo es el Centro Terapéutico de referencia para toda la Comunidad Autónoma de Galicia para la ejecución de medidas de internamiento terapéutico dentro del ámbito de la responsabilidad penal de menor reguladas por las Leyes 5/2000 y 8/2006.

La evaluación se realizó con los menores ingresados en el centro a finales del año 2011. Para la evaluación de los participantes en la investigación se utilizaron dos instrumentos ampliamente validados en el campo de la evaluación clínica con adolescentes: el Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota para adolescentes (MMPI-A) y el Inventario Clínico para Adolescentes de Millon (MACI). Por otra parte también se empleó el Protocolo de Valoración del Riesgo de Adolescentes Infractores (VRAI), un instrumento de Screening actualmente en desarrollo con el que se evalúa los principales factores de riesgo y protección relacionados con las conductas antisociales en los adolescentes

En los resultados se analizan los perfiles obtenidos con los distintos instrumentos y se ponen en relación, haciendo una valoración de la utilidad diferencial de los mismos con menores sometidos a internamiento terapéutico

Desistimiento de Jóvenes Adultos Delincuentes

Pérez Jiménez, Fátima

En el ámbito de la delincuencia juvenil española, hay un aspecto que aún no ha sido abordado de modo científico, y es el abandono de la delincuencia por estos jóvenes, lo que se viene conociendo en el ámbito criminológico como desistimiento (desistance).

Desde la perspectiva del desarrollo la explicación del desistimiento se basa en la dimensión de la "inversión social". Según esta formulación, las recompensas y demandas que se producen en la transición hacia la adultez, conforman el telón de fondo de las oportunidades que el joven infractor afronta durante este periodo. Será la fuerza o calidad de esos nuevos compromisos y vínculos adquiridos, la que tenga un papel fundamental en el mantenimiento de una vida convencional, por ejemplo, una relación de pareja de calidad o el respeto de los compañeros de trabajo.

Sin embargo, estas propuestas fueron tildadas de insuficientes al dejar fuera el trabajo esencial llevado a cabo por los propios delincuentes. Estos autores enfatizan el rol del sujeto en apropiarse de elementos del ambiente de una forma creativa y selectiva, incluida, pero no limitada, al establecimiento de una relación de pareja o un buen empleo. Argumentan que estos elementos servirán de catalizadores para una transformación duradera sólo cuando activen cambios fundamentales de identidad en el propio sujeto y de valoración de la actividad delictiva.

Para investigar el desistimiento del delito en jóvenes reincidentes son necesarios tres pasos: 1) una definición medible y operacional de desistimiento, 2) la identificación y operacionalización de los factores que con mayor probabilidad influyen en la promoción del desistimiento, y 3) encontrar un modo útil de caracterizar y medir el impacto tanto

las sanciones impuestas, como las intervenciones realizadas con los jóvenes para incluirlas en el diseño de la investigación.

Es necesario, por tanto, focalizar la investigación a través de un panorama conceptual que repase los factores que son potencialmente relevantes para promover o inhibir el desistimiento del delito. Estos factores incluyen los cambios en la autopercepción de la persona, en la capacidad psicológica, en actitudes, creencias y en el contexto social.

En síntesis, esta investigación se propone explorar, identificar y confeccionar patrones de desistimiento de la delincuencia en jóvenes adultos reincidentes españoles. El desistimiento es entendido en esta investigación como un proceso, en el que el abandono de la actividad delictiva de los jóvenes reincidentes no se produce de manera abrupta, sino que consiste en una sucesión de decisiones y actos, que hacen que se sitúe de una manera intermitente dentro y fuera de la actividad criminal, hasta el definitivo abandono de la misma. Por tanto, se pretende proporcionar una mayor comprensión del proceso inicial de reducción de la actividad delictiva o del desistimiento de la misma, en su caso, durante la primera juventud de delincuentes reincidentes.

Evolución de la delincuencia juvenil en España desde la perspectiva de género

Serrano Tarraga, MªDolores

El sexo es una de las variables que más correlaciona con la delincuencia. Existen importantes diferencias entre delincuencia masculina y femenina, entre las que destacan el elevado número de delitos cometidos por los hombres frente a un reducido volumen de infracciones cometidas por las mujeres, características que también se aprecian en la delincuencia juvenil. Las diferencias entre la delincuencia juvenil femenina y masculina son cuantitativas, menor número de delitos cometidos por las chicas, y cualitativas, distintos tipos de infracciones criminales cometidas por chicas y chicos. Las chicas cometen muchos menos delitos que los chicos, se inician más tarde en las actividades delictivas, lo que influye en que en muy pocas continúan sus carreras delictivas cuando alcanzan la mayoría de edad, permanecen menos tiempo que los chicos en las

actividades delictivas. Debido al escaso número de delitos cometidos por las chicas, el estudio de la delincuencia juvenil femenina ha sido un tema al que los estudios de criminología le han dedicado poca atención. Las referencias a la delincuencia juvenil femenina se hacían para destacar el menor número de delitos cometidos por las chicas, que se justificaba recurriendo al papel social que tenían las mujeres en la sociedad. Las modificaciones introducidas en la educación y socialización de las chicas, en la que el modelo educativo diferenciado por razón de sexo, ha sido sustituido por el modelo igualitario sin distinción de sexo o de género y los estudios de género, abren nuevas vías para estudiar las causas y evolución de la delincuencia femenina, con un criterio propio, diferenciada de la delincuencia masculina, dirigida a encontrar los factores que influyen en la delincuencia femenina, así como la existencia de factores de protección propios y característicos de las chicas que influirían de forma directa en el menor número de delitos cometidos por las chicas.

El estudio de la evolución de la delincuencia juvenil en nuestro país en una década, en el período 2000-2010, realizado desde la perspectiva de género, mostrará los cambios que se han producido, y permitirá indagar sobre las causas de la delincuencia juvenil femenina, los factores favorecedores del delito y los factores protectores, que se aprecian en mayor medida en las chicas que en los chicos. Las diferencias en la socialización por razón de género influyen en las diferencias existentes entre el comportamiento delictivo de chicos y chicas.

El tratamiento mediático de la delincuencia juvenil en la prensa escrita, ¿espejo de la realidad o reflejo distorsionado?

Vázquez Morales, David; Botija Yagüe, Mercedes; Arias Fernández, Enrique

El creciente y generalizado aumento de la preocupación pública respecto a la delincuencia juvenil, motivada principalmente por la percepción social de un incremento imparable del volumen y gravedad de este fenómeno, ha provocado que esta temática alcance una importancia capital en el debate colectivo, adquiriendo gran influencia en las decisiones político-criminales. Todo ello, a pesar de unas cifras oficiales que reflejan que el porcentaje de criminalidad juvenil en España ha permanecido estable en los últimos años. Ante esta incongruencia, es preciso identificar

la influencia de los medios de comunicación en el proceso de conformación de la opinión pública, puesto que el conocimiento que posee la generalidad de la población acerca de la delincuencia de menores, emana en gran medida de ellos, erigiéndose como potentes agentes socializadores, con una elevada responsabilidad en la percepción ciudadana acerca de los acontecimientos delictivos protagonizados por menores. Pese al auge de otros medios de difusión, la prensa escrita, aún se configura como uno de los más importantes mecanismos de transmisión de información, en parte gracias a su adaptación a las nuevas tecnologías, a través de sus ediciones digitales. Pocas son las investigaciones consagradas al estudio del tratamiento informativo de la delincuencia juvenil, constituyendo un campo de conocimiento apenas explorado en España. Por ello, el presente estudio, se propone realizar un minucioso análisis del tratamiento informativo sobre la representación mediática de la delincuencia juvenil en la prensa escrita de Castilla La Mancha, durante el año 2011. Para ello, se ha realizado un análisis multi-método, teniendo en cuenta variables tanto cualitativas, como cuantitativas, con la intención de indagar en aspectos formales y discursivos de las noticias analizadas. Los resultados obtenidos, coherentes con la investigación comparada, evidencian que el tratamiento informativo de la prensa escrita, refleja una percepción simplificada, descontextualizada y distorsionada de la realidad delictiva de los menores, encontrándose sobrerrepresentada en la cobertura mediática y caracterizada por un talante sensacionalista, que centra su interés en los casos más graves y violentos, representa a los delincuentes juveniles como peligrosos depredadores, y ofrece la imagen de un Sistema de Justicia Juvenil benevolente e inefectivo. Todo ello contribuye a la estigmatización pública de los infractores juveniles, al incremento de la alarma social, y a la configuración de una percepción social deformada sobre la criminalidad juvenil y el sistema de Justicia de menores.

Tratamiento terapéutico en menores infractores con patología dual y violencia filioparental: un estudio empírico

Vicente Bernal, Julián; Recalde Brioso, Lourdes; Márquez Jiménez, Kristian; Sánchez Llinares, Virginia

INTRODUCCIÓN.

Esta investigación parte de la propuesta formulada por la Asociación GINSO a la Dirección General de Justicia Juvenil y Servicios Judiciales de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, con el objeto de desarrollarla en la Unidad de Salud Mental del Centro de Menores de la Marchenilla. Tratamos de aportar la experiencia recabada en dicha Unidad, en la intervención con menores que presentan una patología dual (trastorno disocial en comorbilidad con consumo de sustancias tóxicas), y que se encuentran imputados por delitos de violencia filio-parental.

OBJETIVOS.

Aplicar un programa de tratamiento integral (Programa de Pensamiento Prosocial, tratamiento familiar y tratamiento de deshabituación de consumo de tóxicos) en aquellos jóvenes que presentan patología dual y violencia filio-parental, así como evaluar su evolución, posterior a la intervención.

HIPÓTESIS DE TRABAJO.

Los menores que han completado el tratamiento integral, obtendrán mejores resultados en los indicadores externos usados para medir las diferentes variables que definen una buena competencia social: mejora de las relaciones sociales, mayor autocontrol, etcétera, y por consiguiente, un mayor ajuste institucional, reducción o eliminación del consumo de tóxicos y reducción o eliminación de la violencia filio-parental.

METODOLOGÍA.

Muestra: Ha consistido en siete sujetos (n=7), de la Comunidad Andaluza, de edades comprendidas entre los 15 y los 18 años, que presentaban el diagnóstico de patología dual y se encontraban internados en la Unidad de Salud Mental del Centro de Menores de la Marchenilla por un delito de violencia filio-parental.

Diseño experimental: Diseño PRE-EXPERIMENTAL con un solo grupo, con pretest y postest. Se tratará de una investigación con una muestra ocasional, intencional, y no probabilística. La evaluación es cualitativa y comparativa.

Instrumentos de evaluación: Se han utilizado cuestionarios triangulados e instrumentos psicométricos capaces de medir aquellas variables directamente relacionadas con las características de personalidad, con la conducta infractora de los menores y con el consumo de sustancias.

RESULTADOS.

El modelo de tratamiento integrado es eficaz en los menores que presentan PD y que han cometido el delito de Violencia Filioparental. El IVG (Índice de Vulnerabilidad Global) que presentaban inicialmente, en relación al consumo de tóxicos, ha pasado de muy alto y moderadamente alto en el 100% de los menores, a un riesgo medio, moderadamente bajo o bajo en el 71,4% de los menores. Mejoran significativamente indicadores relacionados con la competencia social. A fecha de presentación, no se han vuelto a producir conductas de violencia en el entorno familiar de ningún menor

Violencia y victimización juvenil en Navarra: violencia de pareja en adolescentes. Un estudio criminológico

Siria Mendaza, Sandra; Sánchez Herrero, Nahikari

En el año 2004 se realizó un proyecto de análisis de violencia y victimización juvenil en Navarra, que fue presentado en el Congreso de Criminología, Violencia y Sociedad de Salamanca. Ahora, 8 años después, se ha repetido este análisis en diferentes Institutos de Enseñanza Secundaria con el fin de observar la evolución de las actitudes, valores y creencias relacionadas con la violencia que tienen los jóvenes de esta Comunidad Autónoma.

Mediante este nuevo proyecto se van a analizar diferentes tipos de violencia y victimización presentes en los jóvenes, comenzando por la violencia de pareja.

Los últimos estudios realizados en España que abordan el problema de la violencia en parejas jóvenes, han puesto de manifiesto el aumento de personas jóvenes que admiten y, en algunos casos, denuncian estar siendo maltratadas por sus parejas.

Conocer las creencias, actitudes y prácticas ante este tipo de violencia entre nuestros jóvenes es el primer paso necesario para poder realizar programas de prevención eficaces.

Las relaciones de abuso pueden describirse como cualquier tipo de interacción que, enmarcado en un contexto de desequilibrio de poder, incluye conductas de una de las partes que ocasionan daño físico y / o psicológico al otro miembro de la relación siempre que se produzcan de forma crónica, permanente o periódica.

En el presente trabajo se exponen los resultados de la realización de un diagnóstico de la presencia de violencia en las relaciones afectivas que establecen los adolescentes de entre 14 y 17 años en la Comunidad Foral de Navarra. La muestra inicial está compuesta por estudiantes de 3º y 4º curso de la ESO y de 1º y 2º curso de Bachillerato de cuatro Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Foral. Este estudio se ha desarrollado durante el primer semestre de 2012 con el fin de obtener una muestra inicial y poder ampliar posteriormente la investigación a una población mayor.

Para la recogida de datos se ha utilizado la técnica de las encuestas de victimización, con un cuestionario estructurado y preguntas abiertas, a través de las cuales se recopilará información acerca de los delitos acontecidos, la frecuencia de los mismos y las características de las víctimas.

Con la información recogida, lo que se pretende es averiguar qué actitudes, valores y creencias, relacionadas con la violencia en general, y con la violencia en la pareja en particular, están presentes entre los adolescentes de Navarra, de forma que se pueda mejorar la prevención y la intervención en relación a este gravísimo problema social.

Cómo son las organizaciones criminales que actúan en España según el tipo de estructura: análisis de una muestra

Requena Espada, Laura, Mancilla Hervás, Patricia; Jordá Sanz, Carmen; De Juan Espinosa, Manuel

El póster tiene como objetivo presentar los resultados preliminares de una investigación que pretende identificar las características de las organizaciones criminales que han

actuado en España entre los años 1999 y 2010 según el tipo de estructura que presentan. Para ello se han analizado archivos policiales facilitados por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil. La muestra se compone de 67 grupos criminales divididos en función de los seis tipos de estructuras establecidas por Naciones Unidas (2002): el 29,4% (N=20) son organizaciones en red, el 26,5% (N=18) son jerárquicas regionales, el 16,2% (N=11) son jerárquicas estándar, el 5,9% (N=4) son jerárquicas en racimos, el 4,48% (N=3) presentan una estructura horizontal, el 2,9% (N=2) son de grupo central y en un 14,9% (N= 10) no ha sido posible categorizar a las organizaciones ante la falta de información.

Centrándonos en las estructuras con mayor representación (en red y jerárquicas regionales), observamos que existen diferencias en los atributos principales entre las organizaciones criminales pertenecientes a tales tipos de configuraciones. Así, las organizaciones en red, definidas por "actividades de personas clave que a menudo cambian de alianzas y su rol está determinado por su habilidad y el capital que ellos pueda adquirir", cuentan de media con un mayor número de integrantes que las restantes estructuras. Los funcionarios policiales han calificado la peligrosidad de estos grupos sobre todo por la disposición de integrantes cualificados entre sus filas. En relación con la colaboración con otros grupos criminales, estas organizaciones han sido las que en mayor medida se han asociado con otras agrupaciones delictivas con el objetivo de lograr el éxito del negocio ilegal. Por último, han sido las organizaciones que han empleado mayor cantidad de contramedidas o medidas de seguridad dirigidas a neutralizar actividades de investigación concretas de las Fuerzas de Seguridad.

Por su parte, las organizaciones categorizadas como de tipo jerárquico regional, es decir, aquellas que cuentan con una "línea jerárquica de comando, a menudo con estructuras regionales con su propia jerarquía y un grado de autonomía sobre su propio funcionamiento", han sido las consideradas de mayor peligrosidad por los investigadores policiales debido al uso que han realizado de armas para la comisión de sus delitos. Estos grupos destacan sobre el resto de estructuras por realizar la división de tareas entre los integrantes teniendo en cuenta principalmente la accesibilidad que estos tengan a los recursos necesarios para el desarrollo del mercado ilegal. Finalmente, estas organizaciones han sido las que han empleado en mayor proporción medidas de seguridad defensivas una vez que ya fueron detectados por los policías.

Estos datos muestran indicios acerca de cómo las estructuras de las organizaciones criminales están evolucionando y no se corresponden plenamente con las características otorgadas en la clasificación taxonómica establecida por Naciones Unidas. Debido a la evolución del crimen organizado, es necesario investigar acerca de los factores estructurales determinantes de un grupo criminal para conocer en profundidad su funcionamiento y sus particularidades y, así, poder actuar con mayor efectividad en la identificación y detección del crimen organizado

Análisis del Crimen Organizado a partir de las actividades delictivas: descripción desde una muestra española

Jordà Sanz, Carmen, Mancilla Hervás, Patricia; Requena Espada, Laura; De Juan Espinosa, Manuel

El objetivo del análisis consiste en describir las organizaciones criminales que actúan en España en función de la actividad ilegal de la cual obtienen la mayor proporción de sus beneficios. Los resultados se han obtenido a partir del estudio de archivos policiales facilitados por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil sobre operaciones desarrolladas en el período 1999-2010. La muestra se compone de 67 organizaciones criminales, atendiendo a 17 tipos de actividades ilegales diferentes. No obstante, la mayor proporción de grupos dedicados a los robos con fuerza y el tráfico de drogas (31% y 23%, respectivamente), por el momento nos permite establecer conclusiones tan sólo en relación con estos mercados.

Los datos muestran que es difícil discriminar el tipo de estructura a partir de la actividad de la organización, salvo en los traficantes de hachís, donde predominan las estructuras de tipo jerárquica estándar y jerárquica regional. En todo caso, la naturaleza de los vínculos de los miembros es principalmente étnica y familiar, aunque en los grupos dedicados a los robos con fuerza los criterios son más heterogéneos y resalta el de especialización, es decir, los sujetos se han comprometido en actividades donde destacan habilidades, experiencia u otras capacidades particulares. Es habitual que la división de tareas se lleve a cabo atendiendo a diversos criterios, predominantemente de accesibilidad a los recursos y de disposición de contactos en los traficantes de hachís y cocaína, y de experiencia de los integrantes en los grupos de robos con fuerza. El

empleo de medios complejos es superior en los grupos dedicados a los robos con fuerza, preferiblemente de tipo tecnológico, mientras que en el tráfico de drogas se emplean por igual informáticos y tecnológicos. Destaca el uso de empresas legales para la consecución del éxito delictivo en los grupos traficantes de cocaína, aunque es una práctica empleada tanto en el tráfico de drogas como en los robos con fuerza para ocultar el mercado criminal, proveer de apoyo logístico a la actividad delictiva, facilitar el blanqueo de capitales, etc. (Consejo de Europa, Programa Octopus, 2004).

Un dato de especial importancia es la dedicación a más de una actividad principal por parte de los traficantes de hachís, compatibilizándola en su mayoría con el tráfico de otras drogas, sobre todo de cocaína. Tanto las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de sustancias estupefacientes como las de robo con fuerza, traspasan las fronteras para la propagación de sus mercados. La dispersión de países en la cadena de gestión, presenta diferencias en torno a los países de origen, tránsito y destino según qué actividad desarrolle la organización criminal. Por ejemplo, en relación con el origen, el tráfico de cocaína se centra más en países de América latina como Colombia, Brasil o México, y del Sur de Europa como Grecia e Italia; mientras que en los robos con fuerza se distribuye por países de Centroeuropa tales como Alemania, Hungría y Rumanía; por último, los traficantes de hachís comienzan sus actividades en países más disgregados como Holanda, Marruecos y Francia.

Criminalidad Organizada y Bandas Callejeras

Kazyrytski, Leanid

Presente poster ofrece un resumen de las reflexiones de carácter criminológico sobre las bandas callejeras y los grupos relacionados con la criminalidad organizada. En particular, se presta la atención a la legislación nacional que regula los nuevos tipos penales de “organización criminal” y “grupo criminal” introducidos por la LO 5/2010. Se analizan los principales rasgos que caracterizan tanto la criminalidad organizada como las bandas callejeras. Se destacan los aspectos constitutivos distintivos de las bandas callejeras y de la criminalidad organizada con el objeto de aclarar las diferencias existentes y subrayar la singularidad de naturaleza de cada uno de estos fenómenos.

Las bandas callejeras poseen características propias que las distinguen de otras agrupaciones juveniles. Sus rasgos frecuentes pueden sintetizarse en el siguiente catálogo: 1) son colectivos de jóvenes provenientes de diferentes minorías étnicas, 2) que pueden tener cierto apego hacia un determinado territorio, 3) que están involucrados en actividades delictivas pero no tienen una orientación criminal, 4) que tienen cierta estabilidad como grupo pero carecen de sólidos lazos entre sí, 5) y que desarrollan sus actividades en espacios públicos.

Las bandas callejeras no pueden ser confundidas con las organizaciones criminales (artículo 579 bis). A diferencia de estas últimas las bandas callejeras 1) son juveniles, 2) no tienen un grado muy alto de organización que presuponga la existencia de una división de papeles entre sus integrantes, 3) carecen de especialización en la comisión de delitos, 4) no tienen orientación delictiva, 5) no persiguen a través de sus actividades delictivas ningún objetivo empresarial.

Las bandas callejeras también mantienen diferencias con los grupos criminales (artículo 570 ter). Los grupos del crimen organizado suelen ser integrados por personas adultas mientras que las bandas callejeras, son colectivos que cuentan generalmente con la presencia de los adolescentes y jóvenes. Por otro lado, y esta característica es la más importante, aunque los grupos criminales puedan no tener una sofisticada organización y ser unas agrupaciones de carácter transitorio, el propósito de su constitución es la comisión de actividades delictivas. Las bandas callejeras no tienen una orientación delictiva, esto es, el crimen no es el objetivo principal de su existencia ni constituye su esquema más recurrente de actuación.

La realidad de las bandas callejeras y de los grupos del crimen organizado es muy distinta; se trata de dos tipos de delincuencia grupal cualitativamente diferentes aunque la opinión pública muchas veces las confunda entendiendo ambos fenómenos de modo equiparable.

Desahucios en Salt como delito de las corporaciones

Bernat, Ignasi

El presente póster forma parte de una investigación realizada desde la perspectiva de la criminología cultural en Salt, provincia de Girona. A través de la realización de una etnografía económico-política se pretende captar el significado de los hechos ocurridos y en curso en este municipio y que han provocado su estigmatización social y mediática, mientras se ponen en relación con su contexto político y económico.

Salt entró de lleno en el panorama mediático en marzo de 2010 a raíz de unos incidentes que se produjeron cuando unos vecinos protestaban por el supuesto aumento de la delincuencia, específicamente de tipo patrimonial. El suceso que salió a la luz fue la irrupción de un grupo de vecinos en el pleno municipal para protestar contra estos hechos y por la escasa actividad institucional y policial para contrarrestar tal fenómeno. Al día siguiente otro grupo de vecinos, mayoritariamente de origen marroquí, protestó por sentirse señalados como los responsables de ese supuesto incremento de la criminalidad. Desde ese momento, Salt ha estado continuamente en el disparadero mediático como un foco de conflictos sociales y culturales, hasta devenir, en el imaginario colectivo, como un gueto.

A pesar de que toda esa atención mediática ha generado una fuerte demanda punitiva y un incremento de dotaciones policiales, éstas han sido incapaces de detectar otro foco de problemas sociales y que, sin ningún tipo de dudas, ha generado mucho más daño social que todos los posible hurtos y robos en la localidad: los desahucios.

La gran cantidad de desahucios que se han producido en dicha localidad desde que empezó la famosa crisis inmobiliaria ha dejado en una situación de precariedad y pobreza a muchas personas y familias, a la vez que han puesto de manifiesto el modus operandi a través del cual se vendían los pisos (nunca alquilaban) y se concedían las hipotecas. Los principales ofensores han sido los bancos e inmobiliarias, con todas las estrategias y artimañas empleadas para obtener un mayor beneficio económico, muchas de las cuales eran directamente ilegales. La dimensión sistemática de estas prácticas, las inmobiliarias, por ejemplo, falsificaban nóminas u operaban sin licencia, o los bancos, pagando a personas inmigrantes de especial relevancia para convencer a sus compatriotas a firmar por ese banco o concediendo hipotecas a personas con contratos de trabajo de tres meses, por poner unos pocos ejemplos, ha hecho que merezcan el calificativo de delito de las corporaciones, pues han supuesto la vulneración del derecho a la vivienda y del derecho a la ciudad.

Es decir, en Salt se reproduce un viejo problema ya advertido con anterioridad: una fuerte presión policial y estigmatización sobre los sectores más vulnerables de la sociedad pero ninguna atención se presta a los delitos de los poderosos aunque generen problemas de mayor envergadura.

Evolución de la criminalidad en España y su percepción por la opinión pública

Moya Fuentes, Mª del Mar; Carrasco Andrino, Mª del Mar

La delincuencia es un problema que preocupa cada vez más a las sociedades modernas. Ciertos acontecimientos delictivos, que se caracterizan por ser especialmente brutales o frecuentes, tales como los homicidios a manos de menores, los atentados terroristas o la violencia de género, han calado en profundidad en nuestro entorno.

Ello ha llevado a que una buena parte de los ciudadanos se sientan inseguros en sus ciudades y se pronuncien con asiduidad sobre temas relativos a la necesidad de una mayor protección por parte de ciertas instituciones y a la forma de abordar la delincuencia. Flaco favor juegan en este sentido los medios de comunicación, que más que informar, transmiten al ciudadano la imagen de que la delincuencia siempre empeora, de que los robos, los homicidios o las agresiones sexuales aumentan de forma desmedida. Este hecho desdibuja, en gran medida, la realidad sobre el fenómeno de la delincuencia y crea en la sociedad un estado de alarma y un miedo exagerados que no se corresponden, frecuentemente, con la realidad y que han dado lugar, en muchos casos de reformas legislativas en materia penal con las que se ha tratado de apaciguar este sentimiento de inseguridad.

Por ello, el presente trabajo tiene como objetivo poner de manifiesto la realidad de la criminalidad en España en los inicios del nuevo siglo XXI, a partir del análisis de las estadísticas oficiales de organismos nacionales que tratan de medirla, a saber, las elaboradas por el Ministerio del Interior (*Balance sobre Criminalidad*), la Fiscalía General del Estado (*Memoria Anual*), el Consejo General del Poder Judicial (*La justicia dato a dato*), la Dirección General del Estado y el Instituto Nacional de Estadísticas. En concreto se examinarán las figuras delictivas más significativas de la criminalidad

española: los delitos contra la vida, integridad y libertad de personas (malos tratos); contra el patrimonio; la seguridad vial y la delincuencia organizada (blanqueo de capitales, tráfico de drogas y terrorismo). Ello nos permitirá valorar si el incremento de la sensación de inseguridad ciudadana en la sociedad española viene justificado conforme a los rasgos definitorios del presente contexto delincuencial español.

Socialización Política: un estudio de la Polícia Local en Extremadura

Ortiz García, Jordi

La confianza depositada en la policía es un factor clave a la hora de explicar aspectos de carácter criminológicos basados en la percepción social, como la imagen existente en torno a la evolución del delito en una determinada sociedad o el grado de inseguridad percibido. Diferentes estudios científicos encuentran una fuerte relación entre un mayor conocimiento de la organización y funcionamiento de la policía y una mayor confianza, acompañada de una mayor atribución de legitimidad a sus actuaciones por parte de los ciudadanos. El objeto de estudio de la investigación presentada consiste en conocer con mayor detalle la función y actuaciones de la Policía Local en Extremadura. Para ello se ha construido un cuestionario de elaboración propia cuyos principales ejes son: Profesionalidad, Modernidad, Legitimidad, Liderazgo, Eficacia, Formación, Gestión u Opinión sobre diversos aspectos de carácter criminológico como pueden ser: delincuencia, inmigración, jóvenes, mediación policial o medios de comunicación. La fase de recogida de datos de la presente investigación se realizará durante los meses de junio a septiembre, a través de la creación de un acceso directo a este cuestionario por parte de los agentes de policía en la Web oficial de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, de modo que aproximadamente un total de 1.500 efectivos inscritos en el registro de la policía, de los 189 municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura que disponen de policía local, podrán acceder y responder al cuestionario. Con anterioridad a la contestación del cuestionario, se comunicará mediante correo electrónico o carta a las diferentes jefaturas de policía el inicio y comienzo del estudio, así como los principales objetivos abordados, una vez recabada la preceptiva autorización por parte de la Dirección General de Justicia e Interior de la Junta de Extremadura.

El análisis estadístico de los datos obtenidos tras la realización del trabajo de campo permitirá ofrecer una imagen más detallada que la actual acerca de la organización y funcionamiento de la policía local en la Comunidad Autónoma de Extremadura. De hecho, la presente investigación pretende ser la base e inicio de un estudio más ambicioso sobre la policía local en el contexto autonómico, al objeto de comprender los entresijos de una estructura en ocasiones excesivamente hermética y cerrada a la sociedad.

El rol de la medición del delito en las reformas penales: un estudio de la evolución del delito y de la política criminal en España (2000-2010)

Fernández Villazala, Tomás

INTRODUCCIÓN:

La delincuencia y la seguridad pública preocupan cada vez más a la sociedad y por este motivo, al menos según parte de la literatura, se demanda a los responsables políticos una seguridad mayor. Como respuesta, la Política Criminal estudia todas aquellas medidas tendentes a controlar y prevenir el delito. Mediante estudios empíricos pueden encontrarse pruebas a favor o en contra de la tipificación de un mayor número de delitos o de un endurecimiento de las penas existentes. En tal proceso son imprescindibles estudios exhaustivos de la evolución del delito. La alternativa suele ser legislar "a golpe de alama social" proveniente de diferentes grupos de presión social.

OBJETIVO:

Utilizando la metodología cuantitativa se pretende comprobar si con los datos existentes se encuentran justificadas desde un punto de vista empírico y criminológico las reformas penales o el endurecimiento de las penas. En este orden de cosas, resulta necesario conocer la evolución de la delincuencia en la sociedad actual en un determinado periodo de tiempo y en una unidad espacial elegida.

MÉTODO:

Para esta labor debemos utilizar los denominados **métodos de medición** con los cuales se puede observar la extensión del delito, si su volumen varía o en cambio permanece con una cierta regularidad en el tiempo. Y entre ellos, aunque con muchos problemas, se encuentran las **estadísticas policiales**, por lo que se estudia la evolución del delito conocido en el periodo 2000-2010. Igualmente es interesante comparar la delincuencia actual de nuestro país con respecto a los países del entorno Europeo.

Seguidamente y con el objeto de complementar los datos obtenidos en las estadísticas policiales, se procede a realizar un estudio a través de las **estadísticas de la Fiscalía General del Estado.** El periodo estudiado será desde el año 2000 al 2009, para posteriormente hacer una comparativa de las tendencias existentes en las dos estadísticas estudiadas.

En este punto resulta de gran interés conocer cuál es la percepción de la inseguridad ciudadana como problema en España a partir de los barómetros del C.I.S.

Para finalizar, en el presente trabajo, igualmente se utilizan las **estadísticas penitenciarias,** estudiando la evolución de la población penitenciaria en el periodo 2000-2010, y la comparativa de la misma en otros países europeos en el año 2008.

CONCLUSIONES:

Se comprueba, con los datos existentes en las diferentes estadísticas oficiales, que la delincuencia en el periodo estudiado presenta una tendencia de regularidad, que la percepción de inseguridad ciudadana ha disminuido en los últimos años y que la población penitenciaria aumenta de forma preocupante.

En este orden de cosas no parece justificado que existan más reformas penales que tipifiquen otros delitos o que endurezcan las penas.

¿Camaleones del asfalto o un perfil de conducta desviada?

González Iglesias, Beatriz; Gómez Fraguela, Xosé Antón; Sobral, Jorge

¿Existe una relación entre el estilo del conductor al volante y su propio estilo de vida? Bajo el seductor interrogante de si conducimos como vivimos y tomando como punto de partida las teorías de propensión al accidente muchos autores han tratado de

relacionar las variables de personalidad del conductor (básicamente, impulsividad y búsqueda de sensaciones) y su comportamiento al volante. Sin embargo, se ha observado que las variables de personalidad explican sólo una parte pequeña de la varianza de los accidentes y de la conducción arriesgada. Por ello, se ha sugerido que la personalidad sería un tipo de motivación subyacente que (de forma inconsciente) influiría en las actitudes, las motivaciones y el procesamiento de la información que lleva a cabo el conductor. Éstas, a su vez, influirían en la propensión del individuo a infringir las normas de tráfico.

Pero, ¿en qué medida los delincuentes de tráfico se diferencian del resto de conductores? ¿Poseen realmente ciertas características que les hacen más proclives a infringir las normas de circulación? ¿Son personas normales que se transforman cual "Dr. Jekyll" y "Mr. Hyde" cuando se ponen al volante de un automóvil o realmente poseen ciertas características que les hacen más propensas a conducir de forma arriesgada?

Estos interrogantes constituyen el punto de partida de esta investigación en la que hemos querido comprobar si existen diferencias entre los conductores de la población general y los infractores en una serie de características de personalidad y en las principales variables derivadas de los modelos de conducta de salud (i.e., percepción de riesgos, actitudes, normas subjetivas, etc.). Además, también hemos querido analizar sus hábitos de conducción y su historial de multas y accidentes con el fin de determinar si existe un perfil infractor y desviado en los conductores condenados por delitos contra la seguridad vial. Para ello se ha realizado una encuesta a un grupo de conductores condenados por delitos de tráfico y a un grupo control. Este último lo componían 307 conductores de la población general con edades comprendidas entre los 18 y los 37 años (Media = 25,25; *DT*= 11,80), siendo el 56,4% mujeres y el 43,6% varones. Los infractores (*N* = 43) fueron seleccionados de entre aquellos que participaron los cursos de reeducación para penados por delitos de tráfico impartidos por un grupo de psicólogos del COPG Galicia en las principales ciudades de la comunidad en el año 2011. Los resultados se analizan a la luz de su importancia a la hora de diseñar programas de prevención e intervención en el campo de la seguridad vial.

La actuación de los diferentes agentes del sistema judicial en el procedimiento de expulsión de extranjeros.

Martín Escribano, Patricia

Con la realización del póster se quiere presentar el planteamiento teórico y el diseño de una investigación que quiere analizar la práctica del sistema judicial en la aplicación de la sustitución por la expulsión del territorio en el caso de los extranjeros residentes ilegalmente en España.

La sustitución por la expulsión del territorio de los extranjeros residentes ilegalmente fue introducida en el ordenamiento jurídico por el artículo 89 del Código Penal de 1995 y desde entonces este precepto ha sufrido notables modificaciones. Es una 'sanción' que ha suscitado cierto debate y múltiples críticas por no ajustarse a los fines del derecho penal y ser más un instrumento al servicio del derecho administrativo en cuanto al control de fronteras.

Para que se pueda aplicar esta medida se han de cumplir una serie de criterios. Por un lado los establecidos en el artículo 89 del CP (ser extranjero residente ilegal, ser condenado a una pena privativa de libertad, tipo de delito cometido y circunstancias personales) pero por otro lado, se ha de poder ejecutar desde un punto de vista práctico, ya que en ocasiones una vez acordada la expulsión esta no se puede llevar a cabo (el extranjero carece de documentación, el país de origen no lo autoriza, etc).

Por tanto que se quiere conocer con la realización de esta investigación es por un lado el procedimiento seguido por los diferentes agentes (policía, fiscales y jueces) del sistema judicial para la aplicación de la expulsión, y por otro, conocer que sucede desde la aplicación de la medida hasta la efectiva expulsión del territorio.

Para ello, la investigación estará compuesta de dos fases. Una primera fase de carácter cuantitativo, con la finalidad de saber cuantas expulsiones se acuerdan, si estas son acordadas en sentencia o posteriormente en ejecución y si las acordadas en sentencia son revocadas en fase de ejecución. También conocer y en relación a la segunda parte de la investigación, cuantas de estas expulsiones acordadas finalmente no pueden llevarse a cabo porque exista alguna causa de 'inexpulsabilidad'.

Con la segunda fase de la investigación que tendrá carácter cualitativo, se quieren realizar entrevistas semiestructuradas a los diferentes agentes del sistema judicial (policía, fiscales de extranjería, jueces de lo penal y jueces de ejecución) para conocer el protocolo seguido en la aplicación de la expulsión. Específicamente, analizar que criterios siguen para valorar las circunstancias personales del penado, el tipo de delito cometido (criterios subjetivos del artículo 89 CP) y las circunstancias que evitan que la persona pueda ser expulsada del territorio nacional.

Una vez finalizada la investigación se quiere poder conocer en mayor profundidad la realidad práctica de la aplicación de la expulsión del territorio español y si la forma de proceder agrava aún más este tipo de sanción.

El informe criminológico: utilidad y validez pericial

Giner Alegria, Cesar Augusto; Nicolás Guardiola, J.J; Ruiz García, S.

La regulación del régimen de acceso a la profesión del Perito judicial en España es una exigencia derivada del artículo 9.3, 24 y 103 de la Constitución. Los peritos judiciales son profesionales, es decir, son auxiliares fundamentales en la impartición de justicia, y la calidad del servicio que prestan redunda en la tutela judicial efectiva que nuestra Constitución garantiza. Complementando lo ya dispuesto al efecto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, que consagran la función del perito judicial, a los que reserva su actuación, de modo que a los mismos corresponde garantizar la asistencia al ciudadano mediante la prueba pericial en el proceso, de forma obligatoria cuando así lo exija la norma procesal y, en todo caso, como derecho a la defensa expresamente reconocido por la Constitución.

El artículo 340.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil tipifica que los peritos deberán poseer el título oficial que corresponda a la materia objeto del dictamen y a la naturaleza de éste. Por su parte, la Ley de Enjuiciamiento Criminal en su artículo 457 contempla que los Peritos Judiciales pueden ser o no titulares. Son peritos los que tienen título oficial en la naturaleza del peritaje que requiere el juzgado.

La actividad pericial adopta multitud de formas, tantas como ciencias, disciplinas o conocimientos específicos que, de una materia concreta, puedan resultar de utilidad a la finalidad del proceso judicial. Con respecto a la Criminología el objetivo es igualmente multidisciplinar, a tenor de su amplio espectro de conocimientos así como de su propia esencia.

La Criminología ha seguido en España un proceso de instauración un tanto difuso, pues no ha logrado obtener una completa autonomía distintiva de otras ciencias. Por lo general depende de Departamentos universitarios relacionados con sus objetos de estudio, pero no goza de un reconocimiento e implementación suficientemente válidos en la realidad. En este trabajo se pretende destacar la utilidad real y práctica de la Criminología como ciencia independiente en el ámbito pericial, a nivel jurisdiccional.

El punto de partida se sitúa en la determinación de la función pericial criminológica en nuestro ordenamiento jurídico, destacando su necesidad, utilidad y virtualidad desde una óptica legal. A continuación se realiza un análisis de las características, formatos y contenido del informe, de acuerdo con sus respectivos destinatarios. Por último se realiza un recorrido por los principales tipos de informes, al objeto de poner de manifiesto que la Criminología puede aportar un gran abanico de ideas dada su amplitud de conocimientos.

Lo más importante es delimitar los instrumentos que se pueden utilizar de modo autónomo, es decir, que sean estrictamente criminológicos y no invadan las funciones de otras ciencias.

Creatividad, rendimiento y satisfacción: experiencias de innovación docente en Criminología

Jiménez Pérez, Yirsa Tibisa, Martín Peña, Javier

El presente trabajo se enmarca en una experiencia de innovación docente en la asignatura de Introducción a la Psicología del Grado de Criminología en la Universidad de Barcelona, cuyo objetivo era promover el aprendizaje significativo y cooperativo, que las nuevas directrices del Plan Bolonia pretenden promover mediante actividades de evaluación continuada.

Partiendo de la hipótesis de que la efectividad del aprendizaje aumenta a medida que se incrementa la motivación interna (McClelland, 1953, Stipek, Recchia y McClintic, 1992, Atkinson, 1964), la independencia (Shaffer, 2002) y el afrontamiento activo (Dweck y Elliot, 1983, Qweck y Legget, 1988), se diseño una estrategia de enseñanza-aprendizaje de los contenidos teóricos y aplicados de la Psicología Social en el campo de la Criminología, que permitiera al alumnado la elaboración libre y creativa de materiales y ejercicios y; al mismo tiempo, favorecer actitudes positivas hacia el afrontamiento activo en el aprendizaje (Troyano, 2002, Ausubel, 1963), en contra de las actitudes pasivas propias de metodologías magistrales.

Para ello, se desarrolló un diseño cuasi-experimental en una muestra compuesta por 172 estudiantes del primer año de carrera, matriculados en el curso 2011-12. El programa académico, los contenidos y la bibliografía de referencia fueron secuenciados y estandarizados para los grupos participantes (turno de mañana y tarde). En la primera etapa del experimento, se utiliza una metodología tradicional basada en sesiones magistrales dictadas exclusivamente por el profesorado y una prueba de evaluación tipo test sobre los primeros cinco temas del plan docente. En la segunda etapa, para los siguientes 5 temas del programa, se utiliza la metodología basada en el aprendizaje significativo y colaborativo (Kolb, 1985), que consistía en el desarrollo, en grupos de 5 a 6 personas, de actividades prácticas inéditas de aplicación de los conceptos básicos de la Psicología Social al campo de la Criminología. Las actividades, debían ser creadas íntegramente por el grupo, aplicadas al grupo-clase y evaluadas por éste último. La intervención del profesorado se limitaba a la orientación por medio de tutorías y una prueba de evaluación tipo test aplicada al final del proceso.

Para comparar la efectividad en el rendimiento académico entre las dos metodologías, se analizarán los resultados de las dos evaluaciones por medio de una prueba t de comparación de medias inter e intra grupos, así como la correlación entre rendimiento y satisfacción con el proceso de aprendizaje.

Se aportan recomendaciones para facilitar el aprendizaje significativo y cooperativo para la formación de futuros profesionales de la Criminología.

Revista Española de Investigación Criminológica
Actas Congreso (2012) www.criminologia.net
ISSN: 1696-9219

La mediación penal en clave de desistimiento: los instrumentos de evaluación

Meléndez Peretó, Anna

El objeto principal de la comunicación es presentar el diseño metodológico y sus instrumentos de la investigación empírica del proyecto de **tesis doctoral,** cuya finalidad es conocer la capacidad de la justicia restaurativa de incidir en el desistimiento del delito El **estudio empírico,** en ***particular***, tiene como objetivo comprobar en qué medida la participación de la víctima en el proceso, su reparación y el proceso en sí mismo son capaces de incidir en el desistimiento y prevención de la reincidencia, por la capacidad de los procesos restaurativos de dotar a los infractores de técnicas de aprendizaje, habilidades, valores pro sociales, técnicas de resolución de conflictos y combatir las técnicas de neutralización. El diseño de la presente investigación se inspira en uno de los modelos de evaluación de algunos de los programas restaurativos más utilizados (Shapland et al, 2007; Daly, 2000, entre otros). En base a estos modelos de referencia y al marco teórico que ampara la investigación se ha elaborado un modelo de evaluación en clave de desistimiento. Los **instrumentos de análisis** diseñados para la presente investigación serán administrados a los infractores que participen en un proceso de mediación y son: un cuestionario pre-proceso, que será administrado antes de empezar la primera sesión individual al infractor; un cuestionario relativo al proceso, que se administrará al finalizar la sesión conjunta al infractor (postproceso); una observación no participante de las sesiones conjuntas (proceso); y finalmente una entrevista narrativa, pasados seis meses desde la finalización del proceso de mediación. Tanto el cuestionario pre- proceso como el post- proceso constan de una batería de preguntas relativas a un test de actitudes y habilidades sociales.

El trabajo de campo se divide en **dos fases** con cuatro momentos distintos. La primera fase se comprende de tres momentos. El primero se sitúa antes de iniciar el proceso, en el que se administrará un cuestionario pre-proceso junto con un test de actitudes y habilidades sociales. El segundo, tiene lugar durante el transcurso del mismo y consistirá en una observación no participante de la sesión de mediación conjunta. Por último, inmediatamente después de acabar la sesión conjunta se administrará al infractor un cuestionario post-proceso, así como el test de actitudes y habilidades sociales. La segunda fase consistirá en una entrevista narrativa a los infractores de los procesos

observados pasados un mínimo de seis meses desde la finalización del proceso de mediación.

El papel del criminólogo en la sociedad española

Mirkova Atanasova, Mira; Ariadna Torralba Marrè (2º Criminología, UDG)

La aparición de los estudios en Criminología como una ciencia digna de protagonismo y análisis por parte de las Universidades, ha provocado que surjan dudas al respecto, como sucede con cada cosa nueva que de repente quiere ocupar un lugar en la sociedad. Los que estudiamos criminología, al decirlo, a menudo nos encontramos con que la gente no tiene ni idea de lo que es, es más, nos atreveríamos a decir que incluso gente que cursa el grado todavía tiene ciertas dudas al respecto e incluso padecen crisis de identidad. Las dudas son comprensibles, en cierto grado, ya que hasta ahora esta ciencia social no ha tenido ningún papel en España. Pero una vez contestada la primera pregunta que versa sobre el contenido de la ciencia aparece inevitablemente una segunda, que nos toca muy de cerca e incluso podríamos decir, que causa cierta preocupación y más ahora dadas las circunstancias económicas del mundo en general y de España en particular. La pregunta a la que nos referimos es la siguiente: ¿Y qué hace un criminólogo? Lo que realmente nos quieren preguntar, y en ciertos momentos agradecemos la delicadeza de la pregunta, es: ¿Dónde se supone que vais a trabajar? Cierto es que, si la gente no sabe lo que estudiamos y lo que hacemos y ven que llevan "toda la vida" sin la necesaria figura del criminólogo en su sociedad… ¿por qué ahora van a necesitar uno? Podríamos extender la pregunta y hablar mucho sobre lo que uno oye por la calle al decir que estudia criminología, pero el trabajo no versa sobre ello, aunque hay anécdotas dignas de ser explicadas os lo aseguramos. Nuestro trabajo tratará de explicar y convencer de la labor de un criminólogo en la sociedad española al igual que lo hace en otras sociedades europeas donde existe desde hace tiempo. Queremos exponer brevemente el papel del criminólogo en sociedades mas avanzadas en el ámbito y hacer una proyección posible de los beneficios que aportan estos profesionales a las respectivas sociedades. Lo que pretendemos en todo momento es defender la necesidad de criminólogos en nuestro país porque es tan necesaria como la presencia de muchos otros profesionales.

Por desgracia el crimen existe y es uno de los grandes enemigos de la sociedad actual, y la única manera de combatirlo es conocerlo de cerca y desentrañarlo, sin ánimo de agresividad. Así que la figura del criminólogo aquí es fundamental como podría serlo en otros muchos ámbitos. Bien, pues de estos ámbitos queremos hablar. Nosotros sabemos cual es nuestro sitio, pero por la novedad que nos acompaña, nos toca exigirlo y qué mejor manera que convenciendo de nuestra eficacia y del beneficio social de nuestro trabajo.

Análisis de las normas penitenciarias europeas a partir de la legislación española

Mulero Alcaraz, Helena y Pérez Pedragosa, Mayte, (3º Criminología, UAB)

Este trabajo surge del análisis realizado por los alumnos de tercero de Criminología de la Universidad Autónoma de Barcelona dentro del marco de la asignatura de Derecho Penitenciario. Partiendo de la base de que, como criminólogos, debemos conocer y garantizar la adecuación de las penas a las necesidades individuales de cada una de las personas que han realizado un ilícito, queremos destacar dos aspectos que han motivado este trabajo. En primer lugar la necesidad de conocer la realidad penitenciaria ya que por desgracia sigue siendo la pena impuesta por excelencia (prueba de ello es que se denomine al resto de penas "penas alternativas"). A tal objeto, a lo largo del mes de mayo impartiremos un Seminario sobre las Reglas Penitenciarias Europeas en el Centro Penitenciario de Lledoners. Y, en segundo lugar, la necesidad de dar a conocer y dotar de transparencia la situación penitenciaria desde un punto de vista legal. Con estos objetivos hemos realizado una comparativa de las Normas Penitenciarias Europeas del 2006 con las leyes y reglamentos que regulan los centros penitenciarios en España, buscando las similitudes y principios que están regulados tanto en la normativa internacional como en la nacional y las diferencias o vacíos no regulados de la misma forma en ambas legislaciones.

Debemos ser conscientes del valor de estas Normas Penitenciarias ya que son los principios y criterios que han sido adoptados por la mayoría de las legislaciones penitenciarias europeas constituyéndose como modelo normativo con el cual poder juzgar la legislación y la práctica penitenciaria. Son una guía imprescindible para

humanizar y mejorar las condiciones de encarcelamiento. Por ello, los ámbitos analizados en nuestro trabajo coinciden, evidentemente, con los establecidos en dichas Normas, esto es, la distribución y los locales de detención, los contactos con el exterior, el trabajo penitenciario, la educación, la regulación sobre mujeres, niños, menores y extranjeros; la asistencia sanitaria, los registros y controles, el régimen disciplinario, los medios coercitivos y el asesoramiento jurídico.

Para este análisis las regulaciones que se han examinado son las Reglas Penitenciarias Europeas del Consejo de Europa, la Ley Orgánica General Penitenciaria 1/1979 y el Reglamento Penitenciario. Algunos ámbitos concretos de los anteriormente citados, como es el caso de la asistencia jurídica de los internos, deben ser analizados también teniendo en cuenta otras normativas o legislaciones como la Constitución Española, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, los acuerdos firmados en el Convenio Europeo de los Derechos Humanos también conocido como Convenio de Roma así como los acordados en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.

En definitiva, creemos que es necesario dar a conocer este trabajo a fin de analizar si la normativa española se desarrolla y contempla estos principios humanizadores defendidos por el Consejo de Europa, que representa un código deontológico para la actuación de la Administración Penitenciaria.

La necesidad de un cambio

Noelia Aranda, Alba Cullell, Laura Tomás (2º Criminología, UDG)

En un centro penitenciario se pretende llevar a cabo medidas y actitudes para obtener la rehabilitación social y resocialización de los delincuentes. Sin embargo la concepción social sobre la utilidad de los centros penitenciarios y de la resocialización de los delincuentes se ve distorsionada conforme a la realidad. España se encuentra sumergida en un populismo punitivo en cuanto al uso de la prisión, además los medios de comunicación ofrecen a los ciudadanos una visión poco realista y nada equivalente de la línea que deben seguir los tratamientos hacia los delincuentes y los castigos a los que se les debe someter.

A partir de esto, nuestra hipótesis versa sobre la influencia de los medios de comunicación sobre la percepción y posterior reacción de los ciudadanos delante del delito.

Para empezar nuestro trabajo, pretendemos analizar qué funciones debería desarrollar un centro penitenciario, empezando por evaluar quien debería entrar en prisión y llegando a examinar de qué manera debe actuar la prisión sobre los reclusos. Sin embargo, debido al populismo punitivo y a la criminología mediática, es posible que los centros penitenciarios no puedan desarrollar todas sus funciones e implantar los debidos tratamientos a los delincuentes. En nuestro trabajo queremos analizar de qué manera influye el populismo punitivo y la criminología mediática en la opinión que tienen los ciudadanos, empezando por la visión que ofrecen los medios de comunicación en cuanto a los tipos de delitos más habituales y de las penas impuestas para estos.

Para demostrar este miedo al delito e inseguridad que los medios de comunicación transmiten y la concepción errónea de los ciudadanos sobre nuestro sistema penal, centros penitenciarios, tratamiento de los delincuentes, etc. pretendemos realizar una serie de encuestas para captar la opinión de la sociedad.

A partir de los resultados queremos descubrir cómo influye esto en el desarrollo de las funciones de los centros penitenciarios y del tratamiento que deben recibir los internos, además de intentar comparar los resultados con los datos empíricos existentes.

A modo de conclusión nos gustaría reseñar que si no se produce un cambio en la visión que ofrecen los diferentes medios y que los ciudadanos captan, no se podrá avanzar hacia un mejor funcionamiento de las prisiones, creación de penas alternativas y un sistema penal adecuado.

La mujer migrante marroquí víctima de violencia de género en España

Martin Rodríguez, Carla., Ogalla Fernández, Maite., Piquer Oliver, Ester., Stancu, Oana Ramona., Vilà Casado, Marina, (2º Criminología, UDG)

En este trabajo nos centraremos en analizar la situación de las mujeres marroquíes víctimas de violencia de género que residen en España, y para ello, definiremos bien qué se entiende por violencia de género, ayudándonos con la identificación de distintas situaciones de este fenómeno.

Posteriormente, nos ceñiremos en el contexto cultural, social y legislativo en el que se encuentran dichas mujeres, estableciendo una comparación entre España como estado laico, y Marruecos des de una perspectiva musulmana. Nos centraremos en los derechos y las libertades de la mujer en cada tipo de estado, partiendo de la Constitución y del Código Penal de cada uno de los países para observar los bienes jurídicos que protegen, y la influencia de la religión. Es decir, si el marco legal marroquí es diferente en materia de violencia de género en comparación al modelo Español, y si fuese así, qué características poseerían ambos modelos y cómo afectaría en la concepción de la violencia de género.

Estudiaremos el historial y los objetivos de la migración musulmana marroquí para comprender la posición de las mujeres marroquíes en la sociedad española, desde dos perspectivas distintas, la del inmigrante y la del autóctono. Además, tendremos en cuenta los datos de carácter administrativo, jurídico y social para poder analizar los distintos factores que puedan intervenir en el fenómeno de violencia de género contra la mujer migrante.

Más adelante acotaremos los datos sobre la violencia de género padecida por las mujeres marroquíes migrantes haciendo una comparativa entre las denuncias hechas por las nacionales españolas y las marroquíes, intentando hallar posibles respuestas a las diferencias a través del contexto en el que viven las inmigrantes, saber si éstas acuden a los servicios de ayuda para la mujer contra el maltrato; dónde se produce la violencia de género hacia este colectivo y los motivos por los que denuncian, o no, teniendo en cuenta algunos factores como los económicos, sociales, lingüísticos, etc.

Finalmente, analizaremos qué programas de prevención de violencia de género existen y de qué mecanismos se dispone para facilitar su denuncia. Además intentaremos hacer nuevas propuestas y mejorar las ya existentes siempre teniendo en cuenta la no ofensa cultural y los derechos de las mujeres en esta situación.

La visión de la prostitución en España

Adroher Boada, Cristina, Barroso Solanas, Eva, Marina Lisa Descamps,(3º Criminología, UDG)

La prostitución siempre ha sido un fenómeno presente en nuestra sociedad. Existen una gran variedad de debates abiertos en torno a esta práctica des de diferentes ámbitos, como el social, el legal, el sanitario, entre otros.

Este trabajo pretende acercarnos al fenómeno de la prostitución, analizando la situación "*alegal*" en que se encuentra en España. De esta forma, partiendo de una base teórica expondremos los diferentes modelos de intervención sobre la prostitución que han existido tradicionalmente. Estos modelos nos sirven para comprender de qué diversas formas un estado puede hacer frente al fenómeno, qué tipos de medidas utilizan para ello y los efectos que comportan tales decisiones para las personas que se encuentran vinculadas al trabajo sexual. Reflexionando así, de la estigmatización que supone para este colectivo, haciendo hincapié concretamente en las trabajadoras sexuales inmigrantes.

Así mismo, en nuestro trabajo también analizaremos la relevancia del proceso de determinación de la intervención des del punto de vista de las políticas públicas. Para realizarlo nos centraremos básicamente en un análisis exhaustivo del reglamento aprobado en la ciudad de Barcelona, con el nombre de *Ordenança de Mesures per Fomentar i Garantir la Convivència Ciutadana a l'Espai Públic de Barcelona*, y concretamente en la sección segunda que versa sobre la utilización del espacio público en el ofrecimiento y demanda de servicios sexuales.

Se trata de un reglamento que actualmente suscita mucho debate des de multitud de ámbitos: político, criminológico, legal, social, entre otros; convirtiéndose así en una temática mediática. Por esta razón, se acompañará este análisis con las crónicas más actuales relativas a la ordenanza que aparecen en los medios de comunicación, que a la vez, son susceptibles de condicionar la opinión pública.

Una vez descompuesta esta realidad nos embarcaremos a realizar una propuesta de intervención sobre el fenómeno. No obstante, a lo largo del trabajo aportaremos nuestra

visión más crítica entorno a todos aquellos aspectos, no siempre visibles, que componen el trabajo sexual en España, des de una perspectiva criminológica.

Revista Española de Investigación Criminológica
Actas Congreso (2012) www.criminologia.net
ISSN: 1696-9219